

LA NACION

Santiago de Chile, martes 4 de septiembre de 1945

PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO

Mientras en Londres está trabajando la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas y se echan las bases para la próxima reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Grandes Potencias, en Washington una Comisión de Embajadores latinoamericanos, designada por el Comité Directivo de la Unión Panamericana, deberá estudiar en estos días la agenda de la reunión de Cancilleres que habrá de tener lugar en Río de Janeiro durante el mes de octubre.

En un principio esta reunión debía limitarse a dar al Acta de Chapultepec la forma de un tratado cuyos términos pudiesen encuadrar en el rodaje establecido en San Francisco para el funcionamiento de la futura organización de las Naciones. Posteriormente, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana estimó que existían algunos temas susceptibles de ser incluidos en el Orden del Día, debido a su analogía de fondo con el problema fundamental de la convocatoria. A esto se agregó en la última sesión del Consejo la petición formulada por algunos delegados para que fuese modificada la Resolución N.º 9 de la Conferencia de México, relativa a la organización del sistema interamericano.

Aun cuando este punto, que ya mencionamos con anterioridad, es de evidente relieve, y aun cuando el problema del control en tiempos de paz de las actividades subversivas es de gran actualidad, tal como el que se refiere a la creación de un Comité especial para disponer de los criminales de guerra encontrados en el Hemisferio, no hay dudas de que el motivo inicial de la Conferencia sigue primando en importancia y en urgencia sobre todos los demás.

El Acta de Chapultepec representó la culminación de un largo y tenaz proceso de superación llevado a cabo por el Continente americano en contra del exagerado individualismo de las naciones que lo integran. Su substancia condensa y resume un trabajo de generaciones y una aspiración que viene desde Bolívar. En sus párrafos está plasmada la seguridad que los países del Hemisferio necesitan para poder dedicarse exclusivamente a los trabajos pacíficos y a la conquista del progreso. Más que el antiguo Pacto de la Sociedad de las Naciones, más que la nueva Carta Mundial, el Acta de Chapultepec es para los países de América la garantía del porvenir.

Desgraciadamente la Carta de las Naciones Unidas, elaborada con posterioridad, no permitía una conjunción perfecta con los términos del Acta de Chapultepec. Y como las naciones americanas no estaban dispuestas a renunciar a lo que era su más alta adquisición, fué necesario encontrar una fórmula que permitiera armonizar las disposiciones de una con las disposiciones de otra. De ahí nació la idea de convertir en un pacto plurilateral los acápites del Acta de Chapultepec, para cuyo efecto fué convocada la Reunión de Cancilleres, que habrá de tener lugar en Río de Janeiro.

Conviene no desestimar la dificultad de esta tarea. Hay todavía en América mentalidades que resisten la aplicación real y práctica del principio de la solidaridad. Su acción en la Conferencia de México no pudo impedir la redacción y la aprobación del Acta de Chapultepec. Pero esto no quiere decir que se hayan dado por vencidos y que no traten de aprovechar toda oportunidad que se presente para tratar de debilitar la férrea trabazón de sus términos y para dividir el acuerdo que ellos representan.

Será preciso ejercer una aguda vigilancia para lograr que la transformación del Acta de Chapultepec en un Pacto plurilateral no facilite la acción de los enemigos de la unidad del Continente y no despoje a éste de los magníficos frutos logrados hace sólo seis meses.

Edificio para el Instituto Pedagógico

El crecimiento de la población escolar y el aumento de las necesidades internas del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, imponen, a corto plazo, la conveniencia de construir un edificio adecuado a su prestigio y a la importancia que tiene en nuestro Continente. En la actualidad, alrededor de mil alumnos reciben en sus aulas la enseñanza impartida por cerca de un centenar de catedráticos chilenos y extranjeros, entre los cuales hay varios que son figuras de gran prestigio científico e intelectual. Además, la creación de Seminarios de Investigación y de los Institutos de Filología y de Psicología, junto con otras dependencias, evidencian la estrechez del marco en que se desenvuelven tan valiosas actividades educacionales.

Estamos seguros de que el Ministro de Hacienda, el de Educación y el de Obras Públicas impulsarán pronto la realización de un sentido anhelo que ha contado también con la aprobación entusiasta del Rector de la Universidad. Las perspectivas futuras de la educación pública están, en parte, condicionadas por el hecho de que el Instituto Pedagógico de Chile remede su vida por medio de un nuevo plan que corresponda a las posibilidades de la enseñanza fiscal en una etapa en que se perfilan corrientes e ideas innovadoras en los planes de estudios y métodos docentes.

No hay que olvidar, por otra parte, que a pesa de las críticas interesadas en desprestigiar la educación del Estado han acudido con frecuencia a las aulas del Instituto Pedagógico numerosos alumnos de Hispano América y de los Estados Unidos, a perfeccionar sus estudios o a obtener allí sus títulos. La educación pública es la misión preferente del Gobierno, y confiamos en que muy luego se concretará en hermosa realidad lo que ha sido una iniciativa estudiantil de un grupo de profesores empuñados a dar al Instituto Pedagógico el rango y el decoro que solicitan sus vastas y nuevas posibilidades.

CREDITOS EN DOLARES PARA LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES

En el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación se ha dado curso a un decreto por el cual se autoriza al Director General de los Ferrocarriles del Estado para contratar nuevos créditos con el Export Import Bank de Washington y con el Banco de Chile. Este crédito se autoriza a un total de cinco millones de dólares. La Empresa quedará sujeta en condiciones de seguir adelante en su plan de adquisiciones para mejorar su material y así poder ofrecer al público el servicio que requieren las múltiples actividades productoras.

Huelga en la Beneficencia

El personal de Beneficencia ha adoptado una actitud extrema al acordar la huelga. Con el objeto de presionar al Gobierno en lo concerniente a sus aspiraciones económicas, ha abandonado las salas de los hospitales y dejado de atender funciones que no pueden ser interrumpidas. Es así como estos establecimientos aparecen desiertos en Valparaíso, con grave riesgo para los enfermos, que de ninguna manera pueden recibir los cuidados exigidos por sus males.

Es curiosa la oportunidad que se escoge para esgrimir el arma de la huelga. En reuniones efectuadas en la semana próxima pasada S. E. el Presidente de la República en una de ellas, personalmente expresó a los delegados que solicitaron la entrevista que se iba a ayudar a la Junta de Beneficencia con la suma de doce millones de pesos para una gratificación que se concedería al personal inferior por el resto del año. Todavía más, el Primer Mandatario aceptó la sugerencia de elevar esa suma a quince millones de pesos, siempre que se le encontrara adecuado financiamiento.

La huelga, por tanto, es declarada justamente cuando las gestiones desarrolladas ante las esferas gubernamentales han sido coronadas por el buen éxito. La inoportuna declaración de la paralización del trabajo en los hospitales es evidente. Además, no tiene paralelo en el resto de los servicios públicos, cuyo personal inferior también sufre con angustia las duras condiciones de vida que prevalecen en la actualidad.

Impaciencia totalmente fuera de lugar, que no comprende las buenas disposiciones para aliviar las dificultades y que mucho más grave, no vacila en perjudicar a miles de enfermos para obtener lo que ya está concedido. Aunque la estrechez fuera muy rigurosa, no hay duda que a nadie le asiste el derecho a poner en peligro la vida de centenares de pacientes para imponer sus peticiones.

En efecto, los hospitales no pueden albergar a empleados que en cualquier momento abandonan sus funciones. Hemos apostado en todo momento el derecho de personal de los hospitales a que se les aumenten sus limitadas retribuciones. Hemos adivinado la abnegación y el sacrificio que involucra el cumplimiento de sus deberes. Pero ¿se podría persistir en tal criterio si este personal olvida la dedicación completa que le exige su delicada labor y sacrifica a los enfermos para triunfar en lo que sus aspiraciones tienen de desmedidas?

Si se piensa en los dolientes que no encontrarán respuesta a las peticiones de ayuda; en los tratamientos que serán interrumpidos; en los pacientes que agravarán, por falta de cuidados, es evidente que este movimiento no puede despertar simpatías. Menos los calificativos de injusto e ilegal y sobre todo, cruel. Si no recurriera a los niños que inútilmente imploran consuelo físico y moral para sus dolencias y el abandono en que se encuentran.

La huelga debe volver a los espíritus momentáneamente ofuscados. Tenemos la seguridad que se retornará al trabajo con lo cual se hará más a favor de las peticiones de mejoramiento, que con la actitud desatinada hasta ahora seguida. Tanto los Poderes Públicos como la opinión condenan sin excepciones esta huelga. Y también ambos coinciden en que tan buenas disposiciones hacen innecesario recurrir a este cruel arbitrio.

Garantías electorales

Con motivo de la elección complementaria de un diputado en el Cuarto Distrito de Santiago, la representación de uno de los candidatos, el proclamado por los partidos de la Derecha, ha estimado conveniente solicitar garantías electorales.

¿Es que no existen garantías? Todo el mundo sabe que están en plena vigencia. El actual régimen ha guardado la más estricta imparcialidad en todos los actos electorales en que le ha correspondido actuar. Sin duda, nunca como ahora se han realizado en Chile elecciones tan exentas de toda intervención gubernamental. Las elecciones generales de municipales y parlamentarios han sido por estos días modelos de comicios libres. Hasta los más encendidos opositores debieron reconocer que el Gobierno había evidenciado en ellas la más honrosa imparcialidad. Y ello quedó registrado en un archivo indisputable: en las actas del Tribunal Calificador de Elecciones, en la dirección de los actos electorales, que le entregaban las leyes con el fin de dar una prueba innegable de que no deseaba intervenir para nada en los actos democráticos de generación de los Poderes Públicos. Las elecciones quedaron desde entonces bajo la autoridad y la responsabilidad exclusivas de la Fuerza Armada.

El único vicio que subsiste es el del cohecho. Y no son precisamente los partidos de Izquierda ni el Gobierno quienes recurren a él como manera de torcer la libre voluntad de los electores.

EN BREVE SE NORMALIZARA EL ABASTECIMIENTO DE LA BENCINA

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO REITERO SUS DECLARACIONES EN TAL SENTIDO

Un diario de la mañana publicó un editorial en el cual se refiere al problema de la bencina y hace comentarios en el sentido de que aun se desconoce la realidad del abastecimiento de este combustible para el país.

En torno a este editorial, el Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, manifestó su extrañeza a los periodistas en una audiencia especial concedida ayer.

Dijo el señor Alfonso que oportunamente declaró a la prensa, y se hacía un deber en reiterarlo, que según noticias llegadas de la Embajada de Chile en Washington, dentro de dos o tres semanas más quedaría solucionada la situación del abastecimiento de bencina para nuestro país, y que se obtendrían los fletes necesarios para su traslado a Chile.

Agregó el señor Alfonso que asimismo, había manifestado ya a los periodistas que Chile tendría otra vez su cuota de bencina de tiempo de paz, razón por la cual el comentario en referencia aparecía como algo extemporáneo y falto de conocimiento del tema.

ALCALDE DE TEMUCO CON MIN. DE TIERRAS

Con el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Escay Cortés, se entrevistaron ayer en la oficina del Alcalde de Temuco don Cenobio Gutiérrez, y el diputado don Roberto Gutiérrez Prieto, quienes trataron con este Secretario de Estado sobre algunos problemas de tierras de esa comuna. Igualmente, según fuimos informados, se conversó sobre el viaje que el señor Escay hará a la provincia de Cautín el lunes de la semana próxima, para imponerse en el terreno de algunos problemas que penden de su resolución.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA.— Se reunirá hoy a las 18.30 horas, para tratar la siguiente Tesis: "Tratamiento conservador de la rotura uterina".

Fernando Figueroa.— Relaciones ureo-secretoras en la eslampia y presimpia. (Estudio basado en 83 casos). Eduardo Bustier y Alfredo Durán.— Tratamiento de la gonoreia femenina con Penicilina. Andrés Riesco, Tullio Bandera y Dr. Espinola.— Rotura espontánea de la vejiga urinaria, complicada en cáncer del cuello del útero.

Colonización e inmigración

Desde el año pasado nuestro diario ha venido representando la conciencia de reformar la Ley de Colonización Agrícola y dotar de nuevos recursos a la Caja que creó, cuya labor futura está íntimamente ligada con la política de inmigración que proyecta realizar el Supremo Gobierno, y la cual es indispensable. Considerar como ineludible para acordar nuestro programa demográfico y productivo, una inmigración seleccionada con elementos que sean un aporte efectivo e inmediato a nuestra producción. Debemos tomar en cuenta que el balance que el país necesita para hacerse cargo de este trabajo, por cuanto cuenta con servicios técnicos indispensables y personal especializado, preparado a través de una labor ininterrumpida de diecisiete años.

El Gobierno se comprometió de esta necesidad, y al efecto, por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización y la intervención personal del Presidente de la República, propuso un proyecto de ley cuyo estudio ha demorado mucho tiempo y que llena completamente las necesidades que hicimos presente ante el Gobierno. Este proyecto no sólo amplía acogida, porque se vio que era eminentemente técnico, y la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados, compuesta por representantes de todos los partidos, desde el Comunista al Conservador, le prestó su apoyo desde el primer momento. Desgraciadamente, este proyecto tropezó en su último trámite con el estudio de un financiamiento que retirado por intervención del Ministro de Salubridad, que naturalmente por ser del ramo no ha aportado la suficiente profundidad significación social y económica de tal iniciativa.

La Caja aludida se encuentra en la situación de que necesita para realizar sus funciones hasta fines de este año, serán el balance que el país necesita de \$ 38.571.262,91, y sólo tiene disponibilidades ascendentes a 18 millones 565.510 pesos 45 ctvs, que es lo que recibió este año en conformidad a la ley 5.504

cuyo financiamiento ya se agotó, por lo cual se presentó el proyecto en referencia actualmente en el Congreso Nacional que le da nuevos recursos. Estas consideraciones hacen de todo indispensable que el Presidente de la República, que de interés desde el primer instante en el estudio y redacción de dicho proyecto, busque una solución a este impasse, sobre todo si tomamos en cuenta que no sólo la propia Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara que ha representado al Supremo Gobierno la conveniencia de financiarlo, por estar que es de suma importancia y del más alto interés público.

No podremos realizar una política de colonización con elementos seleccionados, sin la debida intervención de este organismo, ya que posee, como hemos dicho, las herramientas técnicas necesarias, por la cual debemos proporcionar ahora los recursos económicos suficientes para cooperar decidida y eficientemente a la obra inmigratoria que está planeando el Gobierno, en la certeza de que así se cumple con un propósito de verdaderos estadistas, cuya mirada debe estar puesta en el engrandecimiento de la nación en todo orden de cosas.

Por otra parte, no debemos olvidar tampoco que la única ley que incorpora a la clase media en las labores de la producción, independientemente de los empleos públicos y particulares, es la Ley de Colonización Agrícola, que hasta aquí ha cumplido las finalidades que le dieron vida, y espera a la espera de este proyecto el despacho de este proyecto por senderos de insospechada eficiencia, con los beneficios consiguientes para el país.

Un ancho programa, con enorme capacidad de trabajo, se presenta a esta institución. Justo es entonces que cuente con los recursos que consulta el proyecto tantas veces citado, para que el Bajar y reposar, sin demora el nuevo financiamiento reclamado por la Comisión lo estudia y la opinión pública.

R. L. J.

Viajes colectivos a la región de los lagos

El turismo se ha visto enervado por la cruenta y prolongada guerra que ha soportado el mundo, la que ha obligado a invertir todas las energías y recursos disponibles en la contienda. Solucionado favorablemente este magno conflicto, la vida vuelve por su normalidad y acelerará su ritmo de progreso. Los adelantos de todo orden alcanzados durante la guerra.

Después de un largo período de angustia y depresión, el hombre afirma su derecho a vivir libre de temores y necesidades angustiosas, como también a obtener su cuota de esparcimiento y agrados de que goza naturalmente la soberbia y desorbitados afanes de dominio. El derecho al viaje, a visitar los más hermosos parajes de la tierra, a mejorar la salud respirando el aire puro de playas y montañas; a afinar la sensibilidad y el espíritu en la contemplación de las bellezas naturales, a inmersión en ambientes y costumbres, es una de las más valiosas conquistas del hombre, que será ampliamente ejercitada en el largo período de paz que vivirá la humanidad.

Nuestro turismo interno alcanzará en estos años gran desarrollo, ya que nuestro país, por su dilatada exten-

sión, su variedad de climas, que abarcan desde la zona tropical hasta el polo, y la reunión de todas las bellezas geográficas del mundo, está indicado para los viajes de placer y de cultura, y debe ser disfrutado ante todo por los nacionales. El Departamento de Turismo, en su afán de hacer como el país por nuestros habitantes, realizará este año un nutrido programa de turismo social, viajes colectivos a precios económicos, a las regiones más hermosas de Chile. En primavera se harán numerosos viajes a la región de los lagos, que es un íman del turismo para chilenos y extranjeros, por la profusión de lagos, volcanes, ríos navegables y hermosos balnearios de mar y cordillera. Cruceros de doce días por esas regiones, en primera clase de trenes y barcos, con alojamiento en los mejores hoteles, a precios accesibles a empleados y obreros, ofrecen un paréntesis de placer y reposo después de duras temporadas de trabajo, y son una legítima compensación a que el hombre y la mujer tienen derecho después de sus labores.

Estamos ciertos de que nuestro pueblo sabrá apreciar este esfuerzo y participará ampliamente en los viajes de turismo social.

JEFES DE FUERZA DEBERAN ASUMIR 48 HORAS ANTES DE LA ELECCION DEL DOMINGO 9

EN TAL SENTIDO OFICIO AYER EL MINISTRO DEL INTERIOR A SU COLEGA DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio del Interior dio curso ayer a varios decretos y dirigió algunos oficios para impartir instrucciones relacionadas con el objeto que asegura la normal expedición del proceso electoral y de otorgar a los electores las mayores garantías.

Fuerzas Armadas asuman sus funciones 48 horas antes del día indicado para la elección con el objeto de asegurar la normal expedición del proceso electoral y de otorgar a los electores las mayores garantías. Asimismo se dirigió una circular a los jefes de Fuerza en la cual se les imparten instrucciones para el mejor desempeño de su cometido.

EL INFORMATIVO DE HOY "CHILE AL DIA", N.º 39

Llegó el técnico norteamericano Sr. William J. Siemon

Es alto jefe de la Corporación de Fomento de Nueva York

Procedente de los Estados Unidos, se encuentra en Santiago el señor William J. Siemon, jefe de la Sección de Fomento de la Corporación de Fomento de Nueva York. Este distinguido técnico norteamericano visitó el país, con motivo de la edición que se ha hecho de trolley-buses para la movilización colectiva de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

Hoy será presentado en los cines de la ciudad el Informativo "Chile al Día" N.º 39, que edita la Dirección General de Informaciones y Cultura.

- 1.—Instituto Geográfico Militar.— Interesantes aspectos de la labor de este establecimiento militar.
2.—Nuevo Embajador británico.— Presentación de credenciales ante La Moneda.
3.—Abnegada profesión.— Solenne acto de la Escuela de Enfermeras de la Beneficencia en la Universidad de Chile.
4.—Adelanto urbano.— La Municipalidad reunirá sus elementos de aseo.
5.—E. en Los Angeles.— El Primer Mandatario visita esta ciudad y la Planta de El Abanico.
6.—25 años de Educación Primaria Obligatoria.— Significativo nacional de un cuarto de siglo de vigencia de la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

En defensa de la cultura francesa

Hemos recibido la siguiente interesante carta, de la que nos hemos permitido quitar el encajeamiento, en razón de que lleva algunos elogios que no queremos dar a la publicidad.

"Santiago, agosto de 1945. Señor Director de LA NACION.—Presente.

Como usted sabrá, las autoridades educacionales chilenas han elaborado un nuevo plan de enseñanza para nuestros liceos: el Plan de Renovación Gradual de la Enseñanza Secundaria. Con él se trata, en general, de dar al liceo una orientación más práctica y a los alumnos una mayor preparación técnica.

En este criterio que informa el nuevo proyecto que ha de cambiar el rumbo de nuestros liceos, entidades que abren el camino hacia la Universidad, criterio que nos llega de países muy distintos del nuestro y que ahora, a raíz de las enseñanzas que un atroz conflicto les ha entregado, están —¡oh paradoja!— volviendo inteligentemente a aquella formación que nos pretenden hacer abandonar, porque esas sabias naciones se han dado cuenta de que es en la única capaz de formar hombres cuya acción no se suspenda ante dificultades verdaderamente nuevas, calidad intrínseca indispensable del hombre que más necesitan todos los países: el organizador, el jefe.

En el proyecto a que aludimos se contempla la supresión en los liceos de uno de los dos idiomas que son obligatorios, la cual sería llevada a cabo por la elección del educando. Ocioso es decir que el idioma de elección será la lengua inglesa, en la inmensa mayoría de los casos. Todo conduce a pensar así: el criterio que informa el proyecto y que informaría el nuevo liceo, el sinnúmero de razones económicas, políticas y sociales que obrarán más sobre la mentalidad de los padres que sobre la de los alumnos —ya que la elección se haría en época temprana, desgraciadamente, cuando aún no han aparecido en los niños, ni el idealismo ni el deseo generoso de tomar el partido de los más débiles—, y es bien conocida la inclinación que tienen casi todos los padres a hacer de sus hijos los señores del dinero y no de la cultura; en fin, tantos móviles y motivos, atinados unos, falsos los otros, que irán en detrimento de la lengua francesa. Y tan evidente nos parece el hecho de que el inglés sería el idioma preferido, que consideramos inofensivo, dada la situación en que nos encontramos, detalladas las razones ya expresadas.

Empero, no sólo se trataría —como usted ya lo habrá evidenciado— de un daño y de una ingratitud a la cultura francesa, a la que tanto debemos, sino muy especialmente a los jóvenes chilenos, a aquellos que están ya en el liceo o a sus puertas. Antes que nada, cabe preguntarse si el liceo prepara o no para la Universidad, institución intelectual por esencia, cuyo solo nombre evoca la captación del saber total. Si no es ese su papel, dejémos entonces de llamarlo "liceo", apelativo demasiado pomposo para algo que no requiere pompa alguna, y pensemos en el ridículo que significa el que los alumnos del Instituto Pedagógico continúen preparándose para hacer clases de acuerdo con un sistema que ya no encontrarán cuando egierran y en la gran confusión que esto causaría. Pero si, por el contrario, es su misión la de llevar a los jóvenes hasta las puertas universitarias con la debida preparación que reclaman, no podemos tergiversarla, dándole medios y creándole disposiciones que le son inadecuadas.

Reciba nuestras más repetidas excusas por la molestia que osamos causarle, y nuestros más efusivos parabienes. Lo saludan muy atentamente:— Lillian Fontecilla Molinet.— Mario Naudon de la Sotta.— Edmund Nowodvorsky Carmona."

Esperamos de usted, ya que tenemos la certeza de que en ninguna forma se negará o se sustraerá a ello, publicaciones en los periódicos, como ya nosotros lo hemos hecho, pues así nuestra idea de hacer una verdadera campaña por los diarios, es una nueva defensa e ilustración de la lengua y cultura francesas. Confiamos en su aporte para encarar el problema en el grado que merece y con la buena voluntad y cariño por Chile y por Francia para ayudarnos en la medida en que la sea posible.

EL HORARIO EXTRAORDINARIO DE LA CAJA NAC. DE AHORROS

SE INAUGURA CON GRAN EXITO. — MAS DE \$ 100,000 SE DEPOSITARON EN DOS HORAS

La Superioridad de la Caja Nacional de Ahorros, en su anhelo de otorgar el máximo de facilidades para que el público sus importantes peticiones de depósitos y giros a horas extraordinarias de las que corrientemente funcionan los Bancos y en sus otras sucursales, ha establecido un horario especial en su oficina de la calle Moneda 1155, que funciona de lunes a viernes inclusive de 15 a 18 horas, y los sábados de 14 a 16 horas.

Los días sábados se atenderá únicamente para recibir depósitos, en cambio en el transcurso de la semana, para depósitos y giros de su Sección Ahorros. El primer día de funcionamiento es de decir el sábado último en las dos horas que la Caja estuvo abierta al público se recibió la suma de \$ 104.522,20.

Los días sábados se atenderá únicamente para recibir depósitos, en cambio en el transcurso de la semana, para depósitos y giros de su Sección Ahorros. El primer día de funcionamiento es de decir el sábado último en las dos horas que la Caja estuvo abierta al público se recibió la suma de \$ 104.522,20.

Se ha dado curso al decreto del Ministerio de Educación, por medio del cual se destina la suma de \$ 624.000 para el pago de subvenciones a las escuelas particulares, correspondientes al primer semestre del presente año.

CONTINUA ENFERMO EL CANCELLER FERNANDEZ

El Cancellor don Joaquín Fernández no concurre ayer a su despacho por continuar delicado de salud. Según nuestras informaciones, el señor Fernández sufre de una afección a la vista que le impide asumir sus funciones en esta semana.

EN EL HOTEL CRILLON.



Asistentes a la manifestación ofrecida el domingo en el Hotel Crillon, en honor del señor Salvador Maturana y de la señorita Aurora Kohler, con motivo de su matrimonio.



Concurrentes al té que sus relaciones ofrecieron el viernes último a la señora María Vergara de Vásquez, con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos.

BAUTIZOS.—

Fueron bautizados por el Rvdo. Padre don Mariano Sivori, de los SS. CC., los gemelos Pedro Alejandro y Alberto Ramón, hijos del señor Alberto Labra Andrade, y de la señora Adriana Prado de Labra.

Actuaron de padrinos el señor Pedro Prado Jaramillo y señora Carmen Llona de Prado, y el señor Eduardo Zegers Navarrete, y señora Inés Prado de Zegers, respectivamente.

—Cristian Valdivieso Valenzuela, hijo de don Carlos Valdivieso Infante y de la señora Anita Valenzuela de Valdivieso. Fueron sus padrinos don Enrique Valenzuela Oportol y la señorita María Luisa Valdivieso Infante.

TE EN EL CARRERA.

En la tarde de ayer la Asociación de Damas Norteamericanas de Chile (American Women's Association) ofreció un té, en el Hotel Carrera, a las damas norteamericanas residentes en Chile.

Mrs. Claude G. Bowers, esposa del Embajador de los Estados Unidos, Presidenta honoraria de la Asociación, y Mrs. Otis Roberts, presidenta efectiva, hicieron los honores a las numerosas personas que asistieron a este acto.

CENTRO ANGLO-CHILENO.

Mañana tendrá lugar en Agustinas 2450 la iniciación de los "Miércoles sociales". En esta oportunidad el presidente del Centro Anglo-Chileno, señor Peter Seig-

VIAJEROS.—

De Talca regresaron a esta capital, don Enrique Garcés Donoso, señora Marina Rodríguez de Garcés, don Enrique Garcés Rodríguez, señora Della Feliú de Garcés; don Pedro Pablo Larraín García Moreno, señora Rebeca Fernández de Larraín, su hijo Jorge, y la señora Victoria Puelma de Larraín e hijas.

—De Concepción, don José Saavedra Yoacham.

—Prximamente llegarán de Buenos Aires don Carlos Guerrero y señora Ema Naon de Guerrero.

wick, dará una charla sobre "Mamfla", a la que se invita a todos los alumnos, socios y simpatizantes.

Se efectuará a las 19 horas.

Matrimonio concertado.—



Señorita Elvira Grez Matte, cuyo matrimonio con el señor Patricio Claro Tocornal ha quedado concertado.—Hicieron la visita de estilo don Fernando Claro Salas y dona María Tocornal de Claro.

EN LA DIPLOMACIA.—

El Encargado de Negocios de China, y señora de Tang, ofrecerán hoy un cocktail, en la Legación, Avda. Macul 550, de 19 a 21 horas, en celebración de la victoria de las Naciones Unidas en el Japón.

COCKTAIL.—

Hoy, de 19 a 20.30 horas se efectuará en el Hotel Crillon el cocktail que ofrece la Organización Artística Renato Salvati, en honor de las principales figuras de la Compañía Francesa de Comedias, que debutará mañana en el Teatro Municipal.

EN RECUERDO DEL GENERAL DON LUIS F. BRIEBA.—

El Cuerpo de Oficiales Generales en Retiro de la Defensa Nacional, rendirá un sentido homenaje a la memoria del General Brieba el próximo jueves o del presente a las 15 horas. Se reunirán en la puerta del Cementerio General, para dirigirse a su tumba y colocar una significativa placa de bronce, conmemorativa de su laboriosa y fecunda vida.

Después de este acto tendrá lugar en el Club Militar, institución que fué fundada y presidida por el General Brieba, la ceremonia de entrega a su directorio de un hermoso cuadro al óleo del mismo, obra de gran mérito de la señora Aurora Trucco de Cortés.

A estos actos asistirá el Cuerpo de Almirantes de Valparaíso.

NACIMIENTOS.—

En la Clínica Santa María ha nacido una hija de don Fernando Lobos Arias y de la señora María Luz Silva de Lobos.

—En la Clínica de Maternidad Tarnier han nacido: Un hijo del señor Alberto Alday Ojeda y de la señora Elisa Droguett de Alday.

—Una hijita del señor Rafael Reusch Besoin y de la señora Ana María Hevia de Reusch.

—Un hijo del señor Sebastián Maureli Espinoza y de la señora María Bravo de Maureli.

—Una hijita del señor Leorticio Valdés Senoret y de la señora María Paredes de Valdés.

—Una hijita del Capitán de Ejército, señor Camilo Valenzuela Godoy, y de la señora Rebeca Riveros de Valenzuela.

—Una hijita del señor Mario Capriles Hersemann y de la señora Margarita Cornejo de Capriles.

ENFERMOS.—

En la Clínica Tarnier ha sido operada la señora Cristina O'Brien de Arístia. Su estado es muy satisfactorio.

La debilidad humana de hacer obra conquistadora de títulos es planta exótica que el Patronato Nacional de la Infancia no cultiva. Allí se practica el bien por el bien.—5 de Septiembre.



Raquel Martín Martínez, su matrimonio con el señor Ricardo Latorre Palacios se efectuó privadamente.

Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma

He aquí una buena noticia para Usted o para alguno de sus amigos que padezcan de Asma. Los síntomas del Asma se abogan, se sofocan queriendo respirar y con frecuencia se quedan sin dormir en cama. Cuando se logra eliminar las mucosidades del aparato respiratorio, pueden respirar libremente y dormir bien. Y ahora, gracias a una medicina llamada Menaco, muchas víctimas del Asma están descubriendo que es fácil combatir con rapidez los ataques de Asma. Menaco hace su efecto directamente sobre las mucosidades del aparato respiratorio, adelgazándolas y haciendo que puedan fluir de tal manera que pueden ser eliminadas y las personas entonces pueden gozar de mayor libertad al respirar. Menaco es fácil de tomarse. Viene en pastillas que no tienen sabor y está siendo importado a Chile por la mayoría de las boticas. Por tanto, aproveche usted de esta buena noticia y compre Menaco hoy mismo en su farmacia favorita, para que vea personalmente la rapidez con que Menaco ayuda a combatir el asma y la sofocación del Asma. Pídale hoy mismo en su farmacia.

Menaco

Cada Pastilla contiene 100 mg. de Teobal, Tofano de Potasio, M. H.

Maternidad
"LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT N.º 159
TELÉFONO 83128
SERVICIO MÉDICO PERMANENTE

Gratificación

se dará a quien devuelva cartera de señora extraviada Domingo último, a las 19.30 horas en micro Pedro de Valdivia, Miguel Claro o al balarse frente Teatro Carrera. — Diríjase a

BRASIL 39
Teléfono 60377

LOS TIEMPOS DE PAZ se notan ya en los precios de nuestros Aguas de Colonia a Granel y todos los artículos de belleza y tocador

PERFUMERIA SWEET
MERCED 763
AL LADO DEL HOTEL ESPAÑOL

HA VUELTO LA PAZ

La humanidad entera vibra ahora de júbilo ante el anuncio oficial de la conclusión de la guerra y la proclamación del DIA DE LA VICTORIA. ¡Loado sea Dios! Comienza ahora una nueva era de trabajo y de reconstrucción, y a ella debemos aportar todo nuestro concurso, nuestra fe en el porvenir y nuestros anhelos de crear un mundo mejor, mediante una mayor cooperación, ayuda mutua y buena convivencia.

La CASA ZAMORANO Y CAPERAN se asocia al regocijo con que la humanidad recibe este magno acontecimiento.

La Acción Católica declara la guerra

por Jorge P. Howard. En Revista



NUMERO 13
En venta en Puestos y Librerías.

CULTO.—

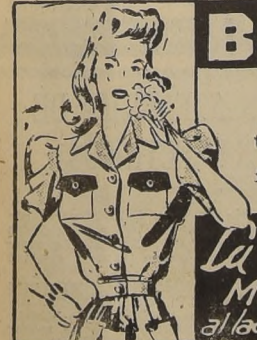
ARCHICOFRADIA DE LAS MADRES CRISTIANAS.—

Hoy tendrá lugar, como de costumbre, la reunión mensual en la Iglesia de las Agustinas. A las 10 horas habrá misa. A las 10.20 bendición con el Santísimo, y en seguida el director de la Archicofradía, Prebendado don Luis Arturo Pérez, seguirá desarrollando el tema "La ley de Dios en el hogar moderno".

La misa se aplicará por la socia fallecida el 10 de agosto, señora Adelaida Drevet de Dallas.

EN MEMORIA DE LA SRA. LUISA QUEVEDO DE BELTRAMI.—

El 1.º del presente se cumplieron quince años del fallecimiento de la señora Luisa Quevedo de Beltrami, respetable dama que falleció a los 42 años de edad, después de haber cumplido noblemente su misión de madre de diez hijos, quienes a una edad temprana se vieron privados de su abnegación y cariño. Fue dignamente reemplazada por su hija Adela, actual secretaria general de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, quien en plena juventud afrontó valientemente la tarea de formar a sus nueve hermanos, y guiada por el ejemplo de su madre, consiguió coronar su tarea en forma que constituye el mejor homenaje a la memoria de la señora Luisa Quevedo de Beltrami.



BLUSAS

Ha recibido el más extenso surtido en blusas finas.

La Sensación
MERCED 859
al lado del Teatro Santiago



OPTICA
NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES
AHUMADA 268
ROTTER

CALCETINES

NO VENDEMOS — REGALAMOS
El par: \$ 3.90 — 4.90 — 5.90 — 6.90 — 10.00 — 12.00 y \$ 14.00

Venta mínima: UNA DOCENA.

FABRICA: BELLAVISTA 0503. Final carros 9 y 10.
Hay además, MEDIAS, SOQUETES, PAÑUELOS, etc.
TELEFONO 62728 — Sábado, abierto todo el día



Medias

DE CALIDAD PARA DAMAS

Hay un mayor atractivo de femineidad, cuando se lucen elegantes Medias, ...y más aún si estas son de Gath & Chaves

- DE SEDA RAYON, malla reforzada, talón americano, colores de moda incluso plomo y negro. Tamaño del 8 1/2 al 9 1/2 \$ 1780
- DE SEDA, pie y costura francesa, de tejido fino semi opaco, colores de reciente moda \$ 2380
- DE SEDA RAYON, tejidas al revés, malla mediana, reforzadas con la misma seda, en distintos tonos de beige \$ 2980
- DE SEDA con talón americano, nuestra ya acreditada marca "Milady" en los tonos del momento incluso plomo y negro. Tamaños 8 1/2 al 9 1/2 \$ 3980
- DE SEDA "BEMBERG" malla delgada con pie y dobladillo bien reforzado, marca Gran Oferta en un selecto surtido de colores Tamaños del 8 1/2 al 9 1/2 \$ 4980
- DE SEDA BEMBERG con talón y punta muy reforzada, artículo de gran aceptación en colores de última moda \$ 55.
- DE SEDA NATURAL crepe, malla transparente, con talón americano, en todos los colores de moda \$ 115.
- DE SEDA NATURAL, procedencia brasilera, tejido mediano de gran duración en colores recién recibidos \$ 130.
- OFRECEMOS también un selecto y variado surtido de Socquettes, Norteamericanos recién recibidos, desde \$ 2380

MEDIAS
1.º Piso

Pedidos Contr
Reembolso
a Casilla 75-D
Santiago

Gath & Chaves

ESTADO ESQ. HUERFANOS - SUCURSALES VALPARAISO Y CONCEPCION

VESTONES

SOLO POR ESTA SEMANA:
\$ 240.- Y \$ 290.-
BUEN CASIMIR Y FORRO DE SEDA. CONFECCION PERFECTA. POR PROFESORES DE CORTE ARGENTINOS.
FABRICA DE PAÑOS: GUANACO 2565
Y EN SU DEPOSITO: ROSAS 1142, SEGUNDO PISO.
Repetimos: que es sólo por esta semana.

En el número de SELECCIONES de septiembre ACABA DE SALIR

¿QUÉ SABE USTED RESPECTO AL SUEÑO?
¿Eh dañon para el corazón dormir del lado izquierdo? ¿Cómo puede obtenerse el sueño más reparador? Los hechos científicos que se consiguen en este artículo destruyen muchas falsas creencias populares respecto al sueño.

EL HOMBRE DE MISSOURI
Un interesante estudio de Harry Truman, quien una vez dijo que sería Presidente de los Estados Unidos si por un millón de dólares y otros veintitrés excelentes artículos, más la condensación, en 13 páginas, de un libro famoso.

120 PÁGINAS CUESTA ÚNICAMENTE \$4 —

COMPRE SU EJEMPLAR HOY MISMO

Sederías LA CONTINENTAL

Ofrece un selecto surtido de GENEROS DE SEDAS de su fabricación, a precios rebajados, sólo hasta Fiestas Patrias

Nuble 1138

Entre San Diego y Nantel, carros 36. Micros Ovalle y Gondolas Matadero a un paso.

ACCION DE GRACIAS POR LA PAZ.

El próximo domingo, a las 15 horas, en la Plaza Vicuña Mackenna, se efectuará la concentración pública orga-

En esta ocasión varios pastores evangélicos expondrán los ideales cristianos respecto de la paz y la democracia. Actuará el Coro Evangélico, dirigido por el capitán Dex, del Ejército de Salvación.

IN MEMORIAM.

Mañana a las 9.30 horas se dará una misa en la Parroquia de Nra. Sra. de Lourdes, en memoria del Rvdo. Padre Bertin, con ocasión de su onomástico.

EN EL HOTEL CARRERA.

A las 17 horas del próximo viernes la señora Raquel Cartes de Pinochet, será agasajada con un té que le ofrecerán sus relaciones sociales para despedirla de su residencia en Nueva York.

Los empleados particulares de la capital ofrecerán un almuerzo a las 13 horas del sábado 8 del presente, en honor del señor Raúl Recabarren Vidal, como manifestación de reconocimiento por sus labores como consejero de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Sus amigas ofrecerán un té a las 17.30 horas del sábado próximo, en honor de la señorita Eugenia Durán Rubio, para despedirla de su vida de soltera.

MATRIMONIOS.

El 15 del presente se efectuará el matrimonio del señor Elias Letelier Frelles con la señorita Olga Salas Romo. Se ha concertado el matrimonio del señor Andrés Donoso Garcés con la señorita María Isabel Wolleter Silva.

EN EL CRILLON.

Manifestaciones que se efectuarán en el Hotel Crillon: Mañana miércoles 5 septiembre. Se ha anticipado para mañana el té que sus relaciones sociales ofrecerán a la señorita Eliana Lira Muñoz, para despedirla de su vida de soltera.

HOMENAJE A LOS POLACOS CAIDOS EN LA GUERRA.

El domingo tuvo lugar en la Iglesia de las Agustinas la Misa por los polacos caídos en la segunda Guerra Mundial, organizada por el Comité pro Ayuda a las Víctimas de la Guerra en Polonia y la Unión de los ex Combatientes Polacos.

El coro "Deo Laus" ejecutó varias canciones religiosas. Estaban presentes, fuera del Ministerio de Polonia y su señora, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Nuncio Apostólico, Monseñor Silvani, y varios miembros del Cuerpo Diplomático, un grupo de ex combatientes británicos, polacos y franceses con su estandarte, representantes del mundo político, social, intelectual, de las Colonias extranjeras y la Colonia polaca.

Advertisement for 'Tome Mandarina Brockway' featuring a picture of a woman and the text 'ES DELICIOSA'.

HOY, CONCIERTO POPULAR DE ZABAleta

En el concierto de hoy cumplirá Zabaleta siete actuaciones en el Teatro Municipal. Esta falta cinco de conciertos de repertorio artístico que el artista cumplirá en su gira por el interior de Chile.

CONCIERTO DE SONATAS DE LA VIOLINISTA BOETTICHER

Conciertos "Nuevo Mundo" anunciados para este jueves el primer concierto de la violinista Lila Boetticher, en un programa que, secundado por Ian Sparrower, comprende sonatas para violín y piano. En la primera parte, Lila Boetticher y Ian Sparrower interpretarán la sonata en el bémol mayor de Mozart y la sonata en la mayor Op. 30 No. 1 de Beethoven.

CONCIERTO DE CAMARA A DOS PIANOS EL LUNES

Un concierto a dos pianos en obras originales para esta disposición instrumental, interpretadas el próximo lunes, en el Teatro Municipal, los distinguidos artistas Hermilina Rocca y Gerardo Berner.

CONCIERTO EDUCACIONAL DE MERCEDES CARAZA

Especiales contornos alcanzó el concierto gratuito ofrecido ayer al alumnado del Liceo de Niñas No. 7 por la artista mexicana señora Mercedes Caraza, y que tuvo lugar en el Teatro Oriente.

PARA LAS FUERZAS ARMADAS

En el Teatro Central se efectuará mañana miércoles, a las 10.30 horas, el concierto extraordinario gratuito que la soprano mexicana señora Mercedes Caraza ofrece en honor de los personales de oficiales y tropa del Ejército, la Marina y la Aviación, que participan en la misión de "buena voluntad" que ha traído a Chile, bajo el patrocinio del Presidente de México, general don Manuel Ávila Camacho, y el Ministro de Defensa

EE. UU. devolvió a Brasil base aérea de Santa Cruz

RIO DE JANEIRO, 3. (UP).— La base aérea de Santa Cruz, cerca de esta ciudad, construida por la Marina de Guerra de Estados Unidos fue entregada hoy al Gobierno brasileño.

Representando a ambos Gobiernos actuaron el Embajador Berle, quien hizo la entrega simbólica, y el Almirante Armando Trompowski, Jefe del Estado Mayor de Aeronáutica; la misma pista fue anteriormente el aeródromo de repelones. Se levantó allí la base que estuvo en poder de los Estados Unidos durante la guerra en virtud de un acuerdo de cooperación militar.

Más de 125 barcos fueron hundidos en aguas de Sud Africa

CIUDAD DEL CAPO, 3. — Se ha revelado hoy que más de 125 barcos, con un tonelaje de más de 700.000 toneladas, fueron hundidos por acción del enemigo en aguas de Africa del Sur y sus cercanías durante la guerra. Se perdieron muchos cientos de vidas.

Los submarinos alemanes hundieron 32 barcos en dos meses en el año de 1942, siete de ellos en un día a pocas millas de Ciudad del Cabo; y 49 fueron hundidos en seis meses a contar de febrero de 1943.

Un comentarista de Whitehall dijo que la decisión sería anunciada mañana o el miércoles. El informante predijo que el arreglo incluiría los siguientes puntos: 1) Será un "modus vivendi" y no una decisión permanente; 2) Se convocará a otra conferencia para establecer un régimen permanente; 3) La participación española será solicitada en caso que el

Chung-King reconoce todos los partidos democráticos

CHIANG KAI-SHEK PIDIO LA ELIMINACION DE LOS "EJERCITOS PRIVADOS" CHUNGKING, 3.—(U. P.).—(Por Albert Ravenholt).— Chiang Kai-Shek anunció que el Gobierno central reconocerá la personería jurídica a todos los partidos políticos que hagan democrática a China, y pidió la eliminación de los "Ejércitos privados" como los

que mantienen los comunistas. Declaró solemnemente que todas las fuerzas armadas, si se someten a reorganización por parte del Gobierno y obedecen órdenes militares, recibirán el mismo trato sin distinción. Dijo en una orden del día al pueblo al terminar los ocho años de guerra, que "no debería haber ejércitos privados dentro de las fronteras del país, ni ningún partido político debería mantener fuerzas armadas".

Acuerdo provisional de los 3 Grandes acerca de Tanager

LONDRES, 3.—(U. P.).— Los Tres Grandes y Francia han llegado a un acuerdo provisional sobre Tanager, destinado a aplicar una presión algo mayor sobre Franco. Los informantes diplomáticos expresaron que el arreglo propuesto estipularía que la participación española en la administración de la zona internacional dependerá de que España pueda ingresar a las Naciones Unidas.

Alianza contra el Frente Popular en Yugoslavia

BELGRADO, 3.—(UP).— Dos de los más importantes partidos serbios, el demócrata encabezado por Milán Gorki, y el radical dirigido por Misa Trifunovic, han formado una alianza contra el Frente Popular yugoslavo en preparación para las elecciones de asamblea constituyente el 11 de noviembre. Se ha sabido también que los agrarios, socialistas y republicanos se adherirán al Frente Popular, van a formar una alianza que se espera sea llamada Partido de la Democracia Unida.

Las Islas Azores fueron utilizadas por los aliados

WASHINGTON, 3.—(UP).— El Departamento de Marina en su comunicado de hoy hace por primera vez la declaración oficial que las Islas Azores fueron utilizadas como bases por las fuerzas norteamericanas. Dice el comunicado que los cuadrantes de la ciudad entre acalmaciones y una lluvia de flores arrojadas por el pueblo. Los expedicionarios brasileños tomaron parte en la fiesta consagrada a la intantera portuguesa, desfilando por la Avenida Libertad, entre el Presidente Carmona, el Premier Oliveira Salazar, altos funcionarios del Gobierno y el Cuerpo Diplomático.

ACCIONES DE GRACIAS A LA VIRGEN DE COVADONGA

OVIEDO (Asturias), 3.—(U. P.).— Han comenzado las acciones de gracia a la Virgen de Covadonga por haber mantenido a España apartada de la guerra mundial y para pedir que continúe su protección. El canónigo Francisco Aguirre pronunció un sermón.

RACIONAMIENTO DE CARBURANTES

La Dirección de Abastecimiento de Petróleo, nos ha pedido la publicación de lo siguiente: "Editorialmente comenta 'El Diario Ilustrado', en su edición del domingo 2 del presente, la situación de incertidumbre en que se mantiene al público y al país respecto al término de las restricciones en la distribución de gasolina y demás productos del petróleo, atribuyendo este confusionalismo a negligencias o falta de interés de las autoridades, casti dando a entender que se trata de prolongar la situación con fines inconfesables. Para desvanecer los conceptos erróneos que allí emiten a base de las mismas informaciones contradictorias publicadas por la prensa sin carácter oficial, la Dirección a mi cargo reconoce que ha faltado dar a conocer las últimas novedades producidas con motivo del término de la guerra, y a este efecto se apresura a dar satisfacción a este vacío. Tan pronto como el infrascripto tuvo conocimiento del término de las hostilidades y de la mayor liberal-

Redactada la lista de los criminales de guerra japoneses

YOKOHAMA, 3.—(U. P.).— Ha sido redactada la lista de criminales de guerra japoneses, acusados de haber traicionado a los prisioneros. Cuatro comisiones especiales interrogaron a todos los soldados que han sido liberados, para determinar los distritos en los que se hayan registrado. Las autoridades han manifestado que los nipones destruyeron en las zonas de Tokio y Yokohama todos los archivos que ofrecían alguna constancia de culpabilidad.

La prensa china dice que Chiang expresó satisfacción por haber podido recibir a Mao el día que se rindió el Japón, y Mao expresó agradecimiento por la invitación para acudir a Chung King. Chiang ha conferenciado con Mao sobre unificación de la China. El jefe del Gobierno dijo que la convocatoria de la Asamblea Nacional era "procedimiento indispensable" para el Gobierno nacional puede devolver su poder al pueblo".

Hija de Araquistain se lanzó desde un 7.º piso en Londres

LONDRES, 3.—(UP).— La policía trataba esta noche de publicar a la persona a quien Sonia Araquistain, la hermosa hija de 23 años de un diplomático español, llamó hoy poco antes de que ella cayese de 25 metros para estrellarse desnuda en la vereda delante de un elegante edificio de departamentos del West End. La señorita Araquistain, es hija de don Luis Araquistain, líder socialista en el breve régimen republicano español, anterior a la guerra civil y más tarde Embajador en París y Berlín, telefonó desde la oficina del portero, rasgó sus vestidos y corrió escaleras arriba, saltando al parecer o bien del 7.º piso o de la terraza.

Se halla en Lima la delegación de esgrima de Chile

LIMA, 3.—(UP).— Esta tarde, llegó el resto de la delegación chilena de esgrima que participará en el Torneo Internacional este mes con intervención de los esgrimistas chilenos, uruguayos y peruanos. Ayer llegaron el presidente de la delegación Luis Herrera, y Enrique Aconci, campeón chileno de florete. Hoy llegaron el capitán de ejército, Serafín Cuevas, el teniente de carabineros Leopoldo Silva Cabillos, y Heracleo Quintero, profesor de esgrima. Desde la semana pasada, se hallan en Lima los esgrimistas uruguayos, y se espera que esta semana se dé comienzo al torneo triangular, posiblemente en el Estadio Nacional, a fin de que lo presencie el mayor público posible. La Junta Ejecutiva del Comité Nacional de Deportes, ofreció hoy una recepción oficial en honor de las delegaciones de esgrima de Chile y Uruguay.

Tropas brasileñas desfilaron por las calles de Lisboa

LISBOA, 3.—(U. P.).— Un contingente expedicionario brasileño de 1.800 oficiales y soldados que regresan desde Italia a Brasil a bordo del "Duque de Caixas", con fraternidad hoy con los portugueses en Lisboa, desfilando conjuntamente por las calles de la ciudad entre aclamaciones y una lluvia de flores arrojadas por el pueblo. Los expedicionarios brasileños tomaron parte en la fiesta consagrada a la intantera portuguesa, desfilando por la Avenida Libertad, entre el Presidente Carmona, el Premier Oliveira Salazar, altos funcionarios del Gobierno y el Cuerpo Diplomático.

MURIO EL EX PDTE. DE LETONIA, P. KALNIN

SONT MARGRETHEN (Alemania), 3.—(U. P.).— Falleció de un ataque cardíaco el ex Presidente de Letonia, Paul Kalnin, quien se encontraba en este pueblo esperando autorización para entrar a territorio suizo. Kalnin, fue uno de los fundadores del partido socialista de Letonia. El punto restante fue logrado por dos tablas, a saber, Reuben Fine con Isaac Boleslavsky, segundo jugador ruso en la primera categoría, y Albert S. Pinkus contra Andra Lienthal.

Rusia va ganando torneo de ajedrez con Estados Unidos

NUEVA YORK, 3.—(U. P.).— Rusia lleva la delantera 3 a 2 en el encuentro de ajedrez por radio contra Estados Unidos. Los representantes norteamericanos perdieron en la forma siguiente: Israel Horowitz contra Salo Flohr, Isaac Kashtan contra Alexander Kottov, Herbert Selman contra Vyacheslav Rogozin, Abraham Kupchik contra Vladimir Makogonov, Anthony Santasiere contra David Bronstein. Herman Steiner, de Estados Unidos, venció a Igor Bondarevsky en 51 jugadas. El punto restante fue logrado por dos tablas, a saber, Reuben Fine con Isaac Boleslavsky, segundo jugador ruso en la primera categoría, y Albert S. Pinkus contra Andra Lienthal. En uno de los dos juegos terminados el sábado el campeón norteamericano Arnold Denker fue derrotado en 25 jugadas por el campeón ruso Mikhail Botvink. Samuel Reshevsky, cuatro veces campeón norteamericano, fue derrotado el mismo día por Vasily Smyslov, cuyo juego se vio caracterizado por el cambio de la dama por dos alfiles y una torre. El director de "The Chess Review", Kenneth Harkness, dijo: "Hay un evidente choque en el estilo de juego de ambos países; los maestros han hecho una especialidad del ataque y parecen más dispuestos a correr riesgos que los norteamericanos". NUEVA YORK, 3.—(UP).— En la segunda rueda del torneo internacional de ajedrez por radio, entre los Estados Unidos y Rusia, el campeón norteamericano Arnold Denker volvió a caer vencido ante el campeón soviético Mikhail Botvink en 25 jugadas, mientras Albert Pinkus, norteamericano, y Andra Lienthal, hicieron tablas nuevamente, pero esta vez a las 25 jugadas. Las demás partidas quedaron suspendidas hasta mañana. Los ajedrecistas rusos sólo necesitan un punto para adjudicarse el torneo.

Elecciones generales habrán en Japón en enero próximo

TOKIO, 3.—(U. P.).—(Por Ralph Teatsorth).— Entre el 12 y el 31 de enero próximos tendrán efecto elecciones generales en Japón, previa la realización de un censo nacional, que comenzará en noviembre, para determinar el número de representantes que tendrá cada distrito.

Es éste uno de los más importantes pasos que se darán en relación con las reformas sociales resultantes de la desviación del régimen absoluto hacia lo que el pueblo japonés confía que sea una forma más democrática de Gobierno. El premier Higashi-Kuni pedirá al Emperador que disuelva la Dieta actual y convoque a trueques elecciones, estimándose que en ellas habrá una mayor participación a los elementos populares conforme lo ha prometido el Primer Ministro; éste desea renunciar en el curso de los días iniciales de la ocupación de Tokio, pero se cree que su cualquier Gobierno que le suceda. Así, el Partido totalitario japonés ya no tendrá jurisdicción sobre la designación de candidatos, lo que abre la puerta a la organización de nuevos partidos políticos. La Cámara de los Pares no sufrirá alteraciones, ya que está integrada por condes, barones, príncipes y otros, como, por ejemplo, los mayores contribuyentes. Aparentemente la casta militar ha perdido mucho de su prestigio con motivo de la capitulación y, por lo tanto, se considera que los representantes futuros estarán en su mayor parte exentos del estigma militarista.

Suprimida guardia en Downing Street

LONDRES, 3.—(U. P.).— Por primera vez hoy después de Downing volvió a la normalidad de tiempos de paz; la guardia militar que ha custodiado día y noche la residencia oficial del Primer Ministro, fue retirada. Un cabo de la guardia vistió cada uno de los puestos de sentadilla y relevó a éstos como costumbre; pero no se acompañaban soldados para el relevo. La pequeña guardia se dirigió a sus cuarteles, y un soldado policía metropolitaniano reemplazó la antigua vigilancia de tiempos de paz.

En libertad don Jorge Campos M. en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 3.—(U. P.).— En las últimas horas de la tarde se informó que el ciudadano chileno, Jorge Campos Menéndez, que ayer tarde fue detenido por la policía junto con el señor Hernán de la Fuente, a raíz de una manifestación hostil que el público hizo al Presidente Farrell y el Vicepresidente Petron, a la salida del Estadio del River Plate, después del partido jugado entre este club y el Independiente, ha sido puesto en libertad. El señor Campos Menéndez declaró que acompañaba al matrimonio de la Fuente cuando fue detenido, pero que él no participó en las manifestaciones. El señor de la Fuente informó a los amigos que lo visitaron que la policía le ofreció la libertad si se retractaba, pero que él y los demás detenidos se negaron. Según algunas versiones el automóvil presidencial disminuyó la marcha y los ocupantes saludaron al público, cuando arribarieron los gritos políticos. Fue la señora de De la Fuente la policía detuvo al grupo "con revólver en ma-

EL PAPA RECIBIO A LOS POLACOS

ROMA, 3.—(U. P.).— El papa Pío XII recibió ayer a varios generales polacos encabezados por el general Wladislaw Anders. El Santo Padre pronunció un breve discurso, en el elogió el heroísmo del pueblo polaco, que "le dio el derecho a la libertad". A ella se le permitió pasar la noche en su casa, pero debió comparecer esta mañana a las 10 a las Comisiones donde los señores De la Fuente y Campos estaban detenidos.

En el número de SELECCIONES de septiembre

¿QUÉ SABE USTED RESPECTO AL AJEDREZ? Este pequeño estudio de Harry Truman, que una vez dijo que no sería Presidente de los Estados Unidos si por un millón de dólares. EL HOMBRE DE MISSOURI! Un interesante estudio de Harry Truman, que una vez dijo que no sería Presidente de los Estados Unidos si por un millón de dólares. 120 PÁGINAS! CUESTA ÚNICAMENTE \$4.— COMPRE SU EJEMPLAR HOY MISMO!

ELECTROMAT S. A. FABRICA DE MATERIALES ELECTRICOS

Por acuerdo del Directorio cívico a junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de Septiembre de 1945, se acordó: 1.º Aumento de capital social; facultad al Directorio para acordar la emisión de las nuevas acciones, modificación del aumento de capital anterior y de las condiciones de las acciones respectivas; supresión de las preferencias de las acciones de la serie A; modificación de la constitución del Directorio; modificación de los estatutos sociales; 2.º Disposiciones del actual Reglamento de Sociedades Anónimas; renovación del Directorio; prescripciones sobre normas de los accionistas; modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado para los efectos de la junta extraordinaria antedicha, desde el día 10 de Septiembre, ambas fechas inclusive. SANTIAGO, 23 de Agosto de 1945. EL PRESIDENTE

ACABA DE SALIR

ULTIMOS TRIUNFOS DE LA MEDICINA PREVENTIVA Una nueva y eficaz vacuna contra el tétanos y un suero para destruir los bacilos que causan la difteria. La descripción científica de estos y otros sueros está detallada en los libros de medicina preventiva que se encuentran en las librerías de la ciudad.

Advertisement for 'Voy a la Botica Petruzio' featuring a picture of a woman and the text 'Voy a la Botica Petruzio'.

Advertisement for 'SELECCIONES de septiembre' featuring a picture of a book cover and the text 'SELECCIONES de septiembre'.

Advertisement for 'ELECTROMAT S. A. FABRICA DE MATERIALES ELECTRICOS' featuring a picture of electrical components and the text 'ELECTROMAT S. A. FABRICA DE MATERIALES ELECTRICOS'.

La **GRACE LINE** *Contribuyó a la Victoria*

con toda su flota moderna, sus oficiales y tripulaciones, así como también con toda su organización administrativa.

Ahora que ha llegado la victoria, nuestros barcos de pasajeros y de carga tendrán importante participación en la labor que la flota mercante norteamericana debe realizar en el mantenimiento de la paz.

La "GRACE LINE" dedicará otra vez todas sus energías y esfuerzos al desarrollo del comercio internacional y, mediante un servicio para pasajeros y carga más rápido, más eficiente y más económico, contribuirá a un mejor entendimiento entre las naciones del mundo.



Gral. Yamashita está prisionero

BAGUIO (Islas Filipinas), 3 (UP).—(Por Chris Cunningham.)—El teniente general, Tomoyuk Yamashita, el "carriero de Bataan", se encuentra en la prisión de Bilibid, en Manila, después de haber rendido a las últimas fuerzas niponas en estas islas en una ceremonia que duró 11 minutos.

El teniente general Jonathan M. Wainwright que tuvo que rendir a las fuerzas norteamericanas en las Filipinas en 1942, y el teniente general británico A. E. Percival, que rindió Singapur, llegaron desde Tokio donde presenciaron la rendición general nipona, para presenciar esta otra rendición.

Contemplaron sombriamente a Yamashita mientras éste colocaba su firma al pie del documento de rendición de ocho párrafos en la sala del Alto Comisionado de Baguio, que es la capital de verano de las Filipinas.

Es probable que Yamashita sea considerado como criminal de guerra por su actuación durante la guerra.

Fue traído ayer a ésta, y la policía militar norteamericana lo escoltó a la llegada y a la salida inmediatamente después de la ceremonia, volviendo a quedar junto con 10.000 de sus compatriotas, ahora prisioneros.

Hoy hablará por radio el general Charles de Gaulle

PARIS, 3.—(UP).—Oficialmente se anunció que el general Charles de Gaulle hablará por radio a las 20 horas (hora de París), el martes, con motivo del 75.º aniversario de la Tercera República, esperando que presente un informe a la nación acerca de su reciente viaje a Estados Unidos.

Churchill compró casa en Londres

LONDRES, 3. (UP).—Winston Churchill ha comprado en Londres la casa del núm. 26 de Hyde Park Gate, a Claude Serravallo, miembro de la Bolsa de Valores de Londres.

La casa está situada en una calle tranquila, bordeada de altas casas. Churchill, que ha estado ocupando el departamento en Westminster Garden de su yerno, Duncan Sandys, deberá mudarse a la nueva residencia tan pronto como quedaran terminados los arreglos después de su regreso de Italia.

Campesinos atacan a funcionarios en Montendre, Francia

PARIS, 3.—(U. P.).—Quilientos campesinos amotinados atacaron hoy a dos inspectores de subsistencias gubernamentales que investigaban las actividades del mercado negro de la carne en la región de Montendre, cerca de Burdeos.

Los inspectores descubrieron, a dos carniceros que habían muerto cinco reses, sin contar con el permiso oficial del caso; cuando los inspectores informaron a la policía, los aldeanos los atacaron y quemaron los neumáticos de su automóvil.

ULTIMA HORA

A BORDO DE UN DESTROCTOR NORTEAMERICANO, EN LA BAHIA DE KAGOSHIMA, martes 4. (UP).—Las primeras fuerzas de ocupación norteamericanas entraron hoy a las 7 A. M. a la bahía de Kagoshima, en el extremo meridional de la isla Kyushu, y a las 10 A. M. tropas aerotransportadas comenzaron a llegar a Kanoya, principal base aérea en Kyushu meridional y establecida en ella el cuartel general avanzado.

Rusia suaviza las condiciones del armisticio búlgaro

NEUVA YORK, 3.—(UP).—El Gobierno soviético informó al búlgaro que ha resuelto "reducir considerablemente las obligaciones impuestas a Bulgaria por las cláusulas del armisticio, referentes al estacionamiento de las tropas soviéticas en Bulgaria".

El anuncio fué hecho por la emisora de Sofía, en transmisión captada aquí.

El Gobierno soviético también se propone facilitar a Bulgaria 20.000 toneladas de cebada y 50.000 de heno para la ganadería búlgara, amenazada por la falta de forrajes provocada por la sequía.

13 muertos en un accidente de tren en el Reich alemán

WEISBADEN, 3 (UP).—Por lo menos 13 personas perecieron en un accidente ferroviario que se produjo esta tarde a 40 kilómetros al occidente de esta ciudad.

El tren de pasajeros se estrelló contra la parte trasera de un tren de carga cerca de la aldea de Assmishausen.

4.ª CHARLA DEL CICLO QUE PATROCINA EL CLUB FOTOGRAFICO

Esta tarde a las 19 horas se efectuará en la sala de conferencias de la Universidad de Chile la cuarta charla del ciclo que patrocina el Club Fotográfico de Chile y que versan sobre la fotografía.

La de hoy está a cargo del conocido y prestigioso profesional don Antonio Quintana, quien hablará sobre la fotografía artística.

Terminada la charla se hará de fotografías en colores, todas de acuerdo a las modalidades especiales que no permiten alterar fundamentalmente el régimen de sus remuneraciones.

SUMA URGENCIA PARA EL PROYECTO QUE AUMENTA LOS SUELDOS DE PROFESORADO

ACORDO LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LA SESION ESPECIAL DE AYER EL PROYECTO SIGNIFICA UN MAYOR GASTO DE \$ 204.283.267, 20, Y ESTABLECE QUE DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADOS DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY, LOS PROFESORES QUE HAYAN CUMPLIDO 35 AÑOS DE SERVICIOS TENDRAN DERECHO A JUBILAR CON SUELDO INTEGRAL

TEXTO DEL MENSAJE ENVIADO POR EL EJECUTIVO

Con las firmas del Excmo. señor Juan Antonio Ríos, Ministro de Educación don Juan Antonio Iribarren y Ministro de Hacienda don Pablo Ramírez, en forma preliminar, se ha tomado como base de referencia. Para el personal Administrativo y de Servicio, se fijan aumentos de \$ 2.000, \$ 1.750 y \$ 1.500 anuales, respectivamente. Asimismo, se fija este aumento para el personal docente de las Escuelas de Adultos.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El sueldo base anual de los profesores, en la forma que a continuación se indica, el sueldo base anual del personal de la Administración Pública, en consecuencia, que se de justicia conceder un aumento de sueldos al profesorado.

En el proyecto a que se refiere el presente Mensaje, se contemplan los aumentos de sueldos de todo el personal que sirve en los establecimientos educacionales y de los funcionarios de las Direcciones Generales que han quedado al margen del Encuadramiento.

Los puntos de partida para establecer la cuantía de los aumentos son los siguientes:

El sueldo del profesor primario de escuela común, que se regula en \$ 24.000 anuales de base y el valor anual de la hora semanal de clase, que se fija en \$ 1.300.

Por lo tanto, el profesor primario experimenta un aumento de \$ 6.720 anuales en el sueldo base y el profesor de enseñanza media de horario completo (30 horas), obtiene un aumento de \$ 9.000 anuales.

Para que subsista el carácter jerárquico de sueldos que contiene la Ley de Presupuestos, se mantienen, en los respectivos servicios, los aumentos de sueldos que se indican a continuación:

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.000, aumentará en \$ 300.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.035 anuales, aumentará en \$ 355.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.275 anuales, aumentará en \$ 390.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.430 anuales, aumentará en \$ 425.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.585 anuales, aumentará en \$ 460.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.740 anuales, aumentará en \$ 495.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.895 anuales, aumentará en \$ 530.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.050 anuales, aumentará en \$ 565.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.205 anuales, aumentará en \$ 600.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.360 anuales, aumentará en \$ 635.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.515 anuales, aumentará en \$ 670.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.670 anuales, aumentará en \$ 705.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.825 anuales, aumentará en \$ 740.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.980 anuales, aumentará en \$ 775.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.135 anuales, aumentará en \$ 810.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.290 anuales, aumentará en \$ 845.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.445 anuales, aumentará en \$ 880.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.600 anuales, aumentará en \$ 915.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.755 anuales, aumentará en \$ 950.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.910 anuales, aumentará en \$ 985.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.065 anuales, aumentará en \$ 1.020.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.220 anuales, aumentará en \$ 1.055.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.375 anuales, aumentará en \$ 1.090.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.530 anuales, aumentará en \$ 1.125.

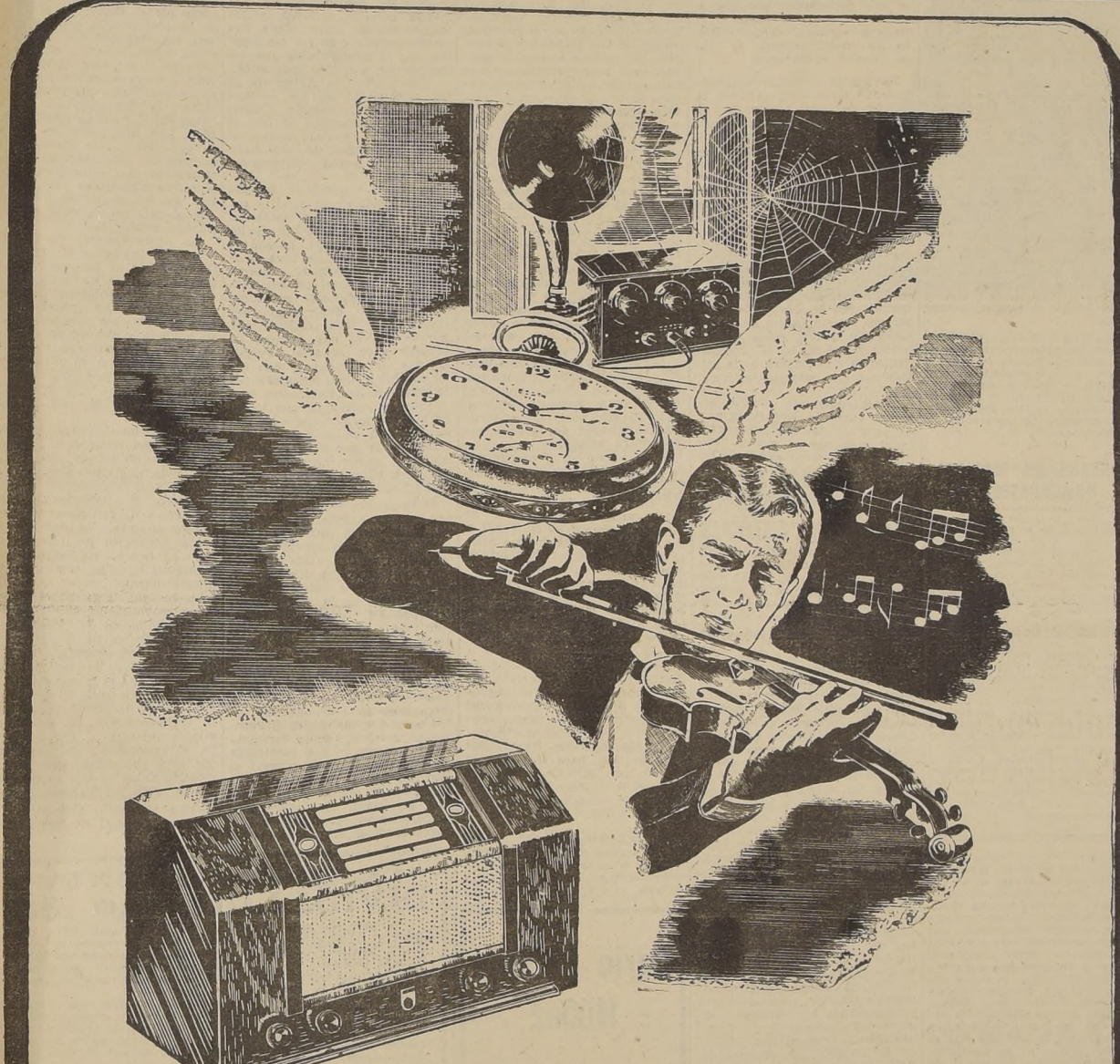
La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.685 anuales, aumentará en \$ 1.160.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.840 anuales, aumentará en \$ 1.195.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 4.995 anuales, aumentará en \$ 1.230.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 5.150 anuales, aumentará en \$ 1.265.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 5.305 anuales, aumentará en \$ 1.300.



EL TIEMPO HA PROBADO QUE LAS RADIOS PHILIPS MEREcen CONFIANZA

Las radios PHILIPS han comprobado su calidad extra durante los años de guerra: Ninguna otra radio ha resultado tan buena y con menos cuidados.

Muchas radios de antes de la guerra se encuentran actualmente abandonadas en los desvanes de las casas recogiendo telarañas. Únicamente las mejores han resistido, probando, que la calidad se confirma con el tiempo.

Este es un punto que valdrá la pena recordar, cuando después se exhiban en las vidrieras las nuevas radios, anunciándolas nuevamente con grandes promesas.

Los nuevos receptores "PHILIPS" que saldrán pronto al mercado, confirmarán la calidad tradicional de PHILIPS. Tendrán muchos de los nuevos perfeccionamientos hechos por PHILIPS durante los años de guerra.

Si es PHILIPS... es mejor

PHILIPS logo and text: Llegarán Pronto. Mejores que Nunca. PHILIPS

ADHESIONES PARA LA MANIFESTACION A DON RAUL RECABAREN V.

La manifestación que el personal de la Caja Reaseguradora de Chile preside el honor del señor Raúl Recabarren Vidal, como una demostración de afecto y estímulo por la labor que ha desarrollado este dirigente gremial en su calidad de consejero de la Caja de Previsión Social de Empleados Particulares, promete alcanzar brillantes proporciones.

Los organizadores han encontrado amplia acogida en todos los sectores de empleados, dando los lazos de simpatía que tiene el festejo, y por la significación misma del acto de homenaje, ya que se trata de hacer público un justo reconocimiento a la labor desarrollada por tan destacado dirigente en innumerales años de lucha en favor de las reivindicaciones del gremio.

Las adhesiones se continúan recibiendo en la Caja Reaseguradora de Chile, Bandera 140, sexto piso, y en el Hotel Carrera, en donde se efectuará la manifestación el próximo sábado a las 13 horas.

NOTICIAS DEL M. DEL TRABAJO

Con la firma de S. E. el Presidente de la República, y del Ministro del Trabajo, fué enviada, para su promulgación, la ley No 8.106, recientemente aprobada por el Congreso Nacional y que hace referencia y modifica la actual ley en vigencia sobre indemnización a los obreros por accidentes del trabajo.

VISITA DE DON ABRAHAM ALCALCINO A ESTADOS UNIDOS.—El Ministerio del Trabajo ha enviado un oficio al Ministerio de Relaciones, a fin de que se le acuerde las mayores facilidades y una comisión oficial de Gobierno al vicepresidente de la Caja de la Habitación don Abraham Alcañino, quien se dirigirá a Estados Unidos con el objeto de imponerse de los últimos adelantos concernientes a la construcción de viviendas económicas y de emergencia.

El señor Alcañino, además adquirirá los equipos y maquinarias adecuados para industrializar las construcciones de la Caja.

NOMBRAMIENTO DE MARTILLO PUBLICOS.—Han sido designados Martilleros Públicos de Talcahuano y Valdivia, los señores Luis Domingo Solís Toro y Angel Morales del Canto, respectivamente.

EL "CARRERA" PREMIO A SUS COLABORADORES



Ayer tuvo lugar en el Salón de Honor del Hotel "Carrera", la entrega de los premios de estímulo instituidos por la Sociedad de Turismo y Hoteles de Chile para sus empleados y obreros que han cumplido cinco años de servicios ininterumpidos, resultando en esta oportunidad acreedores de esta distinción, don Humberto Jacques, Julia Espejo Regineuse; señores Alfredo Patiño Mc Iver, Francisco Sánchez Taliedo, José Díaz Quezada, Juan Amigo Bastias y Carlos Muñoz Lucero, quienes han servido al Hotel desde el momento en que abrió sus puertas, el 1.º de julio de 1940.

VIAJE DE TURISMO A COQUIMBO

El 14 del presente, tendrá lugar un viaje colectivo aéreo a la provincia de Coquimbo. Los turistas aterrizarán en La Serena, donde permanecerán seis días haciendo excursiones a Vicuña y Valle Elqui, Coquimbo, Guaya, Cacán y Peñaflor.

Volarán también sobre los grandes tranques de la región. Este viaje, organizado por el Departamento de Turismo, en combinación con la LAN, ofrece un excelente programa de Fiestas Patrias.

Inscripciones, en Den. de Turismo, Matía Cousiño 150, Fono 28388

NOTICIAS DIVERSAS

PAGO A VALIJEROS DE CORREOS.—El Ministerio del Interior ha dictado un decreto por el cual concede un millón de pesos (\$ 1.000.000.—) para cancelar durante el presente año el servicio nocturno que prestan los valijeros de Correos.

NUOVA LAMPARA SEÑALIZADORA.—A iniciativa de la Intendencia de Santiago, se ha colocado una lámpara señalizadora del tránsito en Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Arturo Prat.

DECLARADA EN EXPLOTACION.—Ha sido declarada en explotación el ensanche de la red de agua potable en algunas calles de la ciudad de Los Vilos, fijándose un plazo de seis meses para la ejecución de las instalaciones domiciliarias correspondientes.

REPARACION DE LINEAS TELEGRAFICAS.—La Dirección General de Correos y Telégrafos ha sido autorizada para invertir la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.) para atender a las reparaciones de las líneas telegráficas San Rosendo-Collipulli, Collipulli-Victoria, Temuco, Angol-Los Sauces-Traligüen, Temuco-Loncoche-Antihue y Antihue-Puerto Montt.

ESTUDIOS SOBRE INMIGRACION.—El viernes de esta semana se reunirá en la Cancillería la Comisión Coordinadora de la Inmigración, presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Claudio Allaga. Se tratará especialmente sobre la inmigración colonizadora, y la forma de llevarla a la realidad lo antes posible.

PLAN INDUSTRIAL.—Esta tarde, a las 18 horas, se reunirá en el Ministerio de Economía y Comercio, presidida por el Ministro señor Alfonso, la Comisión del Plan Industrial, para continuar la estructuración de los estudios sobre industrialización del país.

CONFERENCIAS

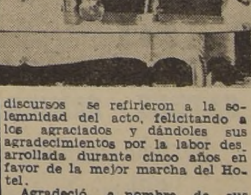
DEL DR. COUTTS.—En el Departamento de Medicina Experimental, Av. Irarrázabal No. 649, mañana a las 19 horas, tendrá lugar la conferencia del Profesor Dr. W. Coutts sobre el "Tratamiento hormonal del cáncer prostático". En esta conferencia el Profesor Coutts tratará los últimos adelantos en este campo, a base de la experiencia chilena.

ASPECTOS DE LA CULTURA ESPAÑOLA.—Mañana a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, el abogado don Mauricio Mena Mena, disertará sobre "Algunos aspectos de la cultura española".

DEL Sr. MARULL.—Hoy a las 16 horas, en la Escuela de Agronomía, el ingeniero agrónomo señor José Marull, Director de la Estación Experimental de la Sociedad Nacional de Agricultura, ofrecerá una charla sobre "Suelos Forestales".

DEL Sr. ARENTSEN.—Hoy a las 19 horas, tendrá lugar en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Foyos 696, la disertación del ingeniero agrónomo don Sigurd Arentsen, sobre el tema "Un viaje a la Isla de Pascua".

EL "CARRERA" PREMIO A SUS COLABORADORES



discursos se retiraron a la soledad del acto, felicitando a los agraciados y dándoles sus agradecimientos por la labor desarrollada durante cinco años en favor de la mejor marcha del Hotel.

VIJEROS DE CORREOS

NUOVA LAMPARA SEÑALIZADORA.—A iniciativa de la Intendencia de Santiago, se ha colocado una lámpara señalizadora del tránsito en Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Arturo Prat.

DECLARADA EN EXPLOTACION.—Ha sido declarada en explotación el ensanche de la red de agua potable en algunas calles de la ciudad de Los Vilos, fijándose un plazo de seis meses para la ejecución de las instalaciones domiciliarias correspondientes.

REPARACION DE LINEAS TELEGRAFICAS.—La Dirección General de Correos y Telégrafos ha sido autorizada para invertir la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.) para atender a las reparaciones de las líneas telegráficas San Rosendo-Collipulli, Collipulli-Victoria, Temuco, Angol-Los Sauces-Traligüen, Temuco-Loncoche-Antihue y Antihue-Puerto Montt.

ESTUDIOS SOBRE INMIGRACION.—El viernes de esta semana se reunirá en la Cancillería la Comisión Coordinadora de la Inmigración, presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Claudio Allaga. Se tratará especialmente sobre la inmigración colonizadora, y la forma de llevarla a la realidad lo antes posible.

PLAN INDUSTRIAL.—Esta tarde, a las 18 horas, se reunirá en el Ministerio de Economía y Comercio, presidida por el Ministro señor Alfonso, la Comisión del Plan Industrial, para continuar la estructuración de los estudios sobre industrialización del país.

CONFERENCIAS

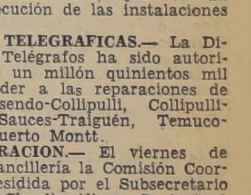
DEL DR. COUTTS.—En el Departamento de Medicina Experimental, Av. Irarrázabal No. 649, mañana a las 19 horas, tendrá lugar la conferencia del Profesor Dr. W. Coutts sobre el "Tratamiento hormonal del cáncer prostático". En esta conferencia el Profesor Coutts tratará los últimos adelantos en este campo, a base de la experiencia chilena.

ASPECTOS DE LA CULTURA ESPAÑOLA.—Mañana a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, el abogado don Mauricio Mena Mena, disertará sobre "Algunos aspectos de la cultura española".

DEL Sr. MARULL.—Hoy a las 16 horas, en la Escuela de Agronomía, el ingeniero agrónomo señor José Marull, Director de la Estación Experimental de la Sociedad Nacional de Agricultura, ofrecerá una charla sobre "Suelos Forestales".

DEL Sr. ARENTSEN.—Hoy a las 19 horas, tendrá lugar en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Foyos 696, la disertación del ingeniero agrónomo don Sigurd Arentsen, sobre el tema "Un viaje a la Isla de Pascua".

EL "CARRERA" PREMIO A SUS COLABORADORES



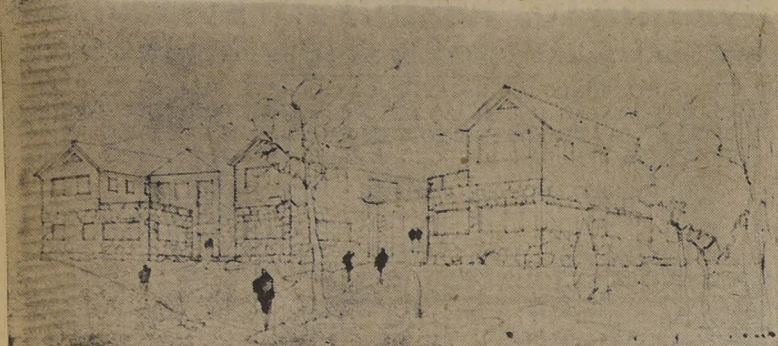
discursos se retiraron a la soledad del acto, felicitando a los agraciados y dándoles sus agradecimientos por la labor desarrollada durante cinco años en favor de la mejor marcha del Hotel.

Agradecido, a nombre de sus compañeros premiados, el señor Alfredo Patiño, quien en frases acertadas expresó el sentimiento general de colaboración e hizo votos por que sean muchos otros los que en los años venideros sean agraciados.

Acto continuo, el Director-Gerente procedió a hacer entrega de los premios, consistentes en un cheque por una apreciable suma de dinero, una medalla ar-

stética que lleva a un lado la fachada del Hotel y al otro el nombre del agraciado y la fecha en que se otorga, y de un diploma en que consta haberse concedido la distinción.

LA HABILITACION DEL PREVENTORIO "LAS MELOSAS" PARA EL CUERPO DE CARABINEROS



El proyecto confeccionado por los arquitectos don Arturo Calvo Hurtado y José Wilson Escala, ya aprobado por la Dirección General de Carabineros para el Preventorio "Las Melosas".

La Dirección General de Carabineros, siendo Director de ella don Pedro Silva Calderón, compró a la firma liquidadora de la Sociedad del Mineral "La Carlota", los edificios y terrenos de los campamentos de obreros y de administración. La compra se hizo previa tasación del inmueble efectuada por el Arquitecto don Arturo Calvo Hurtado. Esta tasación y avalúo fue revisada y aprobada por el Arquitecto Jefe suscriptor.

Esta adquisición fue francamente ventajosa, pues su compra se hizo a base de avaluar las construcciones como materiales de demolición, por la suma de \$ 1.773.020,99, siendo que su valor real sería de tres millones de pesos en el estado en que se compró.

Este inmueble, en cuanto a su destino, es para habilitarlo como preventorio para el personal de Carabineros y sus familias.

Los pabellones que existían, destinados a administración y para los jefes de la Mina Carlota, se encontraban en condiciones casi satisfactorias y las inversiones que se han hecho, han sido limitadas a pinturas y menaje indispensable.

Los pabellones existentes destinados a viviendas de mineros, no tenían las condiciones de preventorio a que actualmente se van a destinar y en la sección respectiva se han efectuado numerosos estudios, a fin de obtener el mejor aprovechamiento de las construcciones y edificar sólo las partes nuevas indispensables.

Si algún atraso o demora se ha producido, se debe sólo al tiempo necesario para efectuar los estudios indispensables ordenados por la Superintendencia y elaborar los proyectos correspondientes que han sido varios, para ceñirse a las disponibilidades, siendo, en consecuencia,

SITUACION ECONOMICA DE LOS OPERARIOS DE LA QUINTA NORMAL

En una información aparecida en nuestra edición de ayer se expresa que el Administrador de la Quinta Normal, se ha negado a dar el pase a los obreros para que puedan representar al señor Ministro de Agricultura sus dificultades económicas.

Estamos en situación de informar al respecto, que por el contrario, el Administrador señor Alfonso Lazozaño Besoain, ante la petición de los obreros, informó al Ministro favorablemente, de acuerdo con las disponibilidades de fondos, proponiendo que por este año el salario se aumente en \$ 5, dejando para el próximo la cuota voluntaria de \$ 10, para lo cual se están haciendo los estudios para su financiamiento.

Por lo que respecta al Departamento de Ecología y Viticultura, el señor Lazozaño Besoain ha informado, a petición del propio Ministro, en el sentido de nivelar los salarios de este Departamento con los de la Administración de la Quinta.

DUEÑOS DE AUTOBUSES FELIGITAN AL MIN. DE RELACIONES

El Sindicato General de Dueños de Autobuses de Santiago, acordó, en sesión de directorio celebrada ayer, exteriorizar el júbilo de sus asociados con motivo del término de una de las guerras más sangrientas de la historia y felicitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Joaquín Fernández F., por la destacada y patriótica actuación que le cupo en el reciente Conferencia de San Francisco.

FORO DE ENFERMERIA

Se avisa a los alumnos de 5.º y 6.º años de los Liceos de Niñas y de los interesados por la carrera de Enfermería, que el foro dedicado a la Enfermería se llevará a efecto el próximo miércoles 5, a las 16 horas, en el Salón Honor de la Universidad de Chile.

Se encarece la asistencia.

EXPOSICION DE LA JUNTA CENTRAL DE BENEFICENCIA FRENTE AL CONFLICTO

El Director General de Beneficencia, don Ignacio González G., nos entregó anoche la siguiente exposición:

"A pesar de que el Supremo Gobierno accedió a sus demandas de mejoramiento económico al aceptar la petición de la Beneficencia, en orden a proporcionar fondos para mejorar los sueldos, los empleados de la Beneficencia sin aviso previo, se han declarado en huelga, abandonando de la noche a la mañana servicios delicadísimos, de los cuales depende la vida de muchos ciudadanos.

No habría términos suficientemente duros para calificar la actitud de estos funcionarios y de quienes solidarizaron con ellos.

Con la explicación dada ayer por el Secretario General de Gobierno queda en claro que no ha sido una necesidad de carácter económico la que impulsó a este movimiento, porque se accedió a la demanda de mejoramiento económico. Por otra parte, la forma de desleal, solapada y antisocial en que ha sido llevada, demuestra la ingenuidad de elementos extraños a los Servicios mismos, sin el concepto del deber que los empleados de la Beneficencia tienen como funcionarios y que miran el problema dentro de los términos de la agitación que a ellos les interesa.

Tradicionalmente existió armonía entre la Beneficencia y su personal de empleados hasta el momento en que la política hizo presa de ellos en forma de sindicatos. La manera en que ha sido llevada la actual huelga, la pasión y la intransigencia de que han hecho alarde algunos sedicentes dirigentes del personal, demuestran que los genuinos empleados de los Servicios no han tomado parte en ella, pues no es, no ha sido nunca su lenguaje el de la violencia o el del abandono de funciones delicadas que trascienden ellos mejor que nadie comprenden.

Las autoridades de la Beneficencia han estado preocupadas desde largo tiempo de la situación económica del personal y han hecho presente al Supremo Gobierno la necesidad de remediarla con el correspondiente aporte de la subvención fiscal. Ya que la institución no tiene fondos que pueda destinar a este fin, el Gobierno prometió, a comienzos del año en curso, ocuparse de este asunto en el mes de agosto, y así lo hizo, accediendo a dar a la Beneficencia la suma de 12 millones de pesos durante el último trimestre y de 35 millones durante el próximo año.

Esto significa un aumento global de un 15 o 20 por ciento, aproximadamente, de lo que hoy día se destina a sueldos, pero que la Junta Central acordó distribuir en forma equitativa, estudiando una nueva planta que contemple dicho aumento, los cuales deben ser condicionales al salario, calidad de la función que desempeñan, antigüedad, grado de responsabilidad, importancia, importancia del establecimiento, costo de la vida en la localidad, etc.



Sin embargo, es menester dar a conocer al público algunos hechos relacionados con las actuales remuneraciones del personal, éstas que ellos titulan de "sueldos de hambre":

Se llama "personal de Servicio" del hospital aquel que hace funciones domésticas; es decir, mozos de patio o de sala, lavanderas, cocineras o ayudantes de cocina, empleadas para hacer el aseo, etc. Este personal no requiere ninguna especialización diferente por el hecho de servir en un hospital y desempeña las mismas labores de servicio que desempeñaría en una casa particular o en cualquiera otra parte. El personal de servicio comprende, además, algunos empleados especializados, como carpinteros, mecánicos, electricistas, etc. Los empleados de servicio, como se comprende, son eminentemente inestables, cambiando de profesión o de patrón con frecuencia.

Se llama "personal auxiliar" aquel que hace el trabajo de enfermería a falta de enfermeras tituladas: practicantes, cuidadoras (practicantes mujeres), laborantes (auxiliares de laborantes), etc. Estos son empleados especializados a cuyo cargo está la atención directa del enfermo (curaciones, inyecciones, etc.), y tienen naturalmente una mayor responsabilidad funcional. Como no existen escuelas ni cursos para preparar personal auxiliar, éste se recluta de entre el personal de servicio que demuestra especiales condiciones de capacidad o preparando a postulantes que adquiere su entrenamiento en los mismos hospitales.

Los sueldos del personal de servicio fluctúan entre \$ 500 y \$ 2.120, en una escala que comprende 16 grados. El total de este personal en el país asciende a 6.500 empleados, de los cuales 480 ganan \$ 500; 1.300, \$ 550; 1.500, \$ 610; 1.000, \$ 670; 1.300, \$ 760; 1.000 sobre \$ 800. A este sueldo es menester agregar la comida, que equivale a \$ 150 mensuales, los trienios, es decir, un 10 o 12 de aumento de sueldo por cada tres años de servicio, la asignación familiar que por término medio, es un poco más de \$ 100 por cada empleado, y algunas otras franquicias; todo lo cual hace que el sueldo más bajo de \$ 500, que gana el 8 o 10 de ellos (480) asciende en realidad a un poco más de \$ 750.

El "personal auxiliar" de los Servicios gana sueldos correspondientes a la escala del estatuto administrativo, cuya cifra más baja es de \$ 610 mensuales. Los

empleados "auxiliares" son unos 3.100, y de ellos, sólo un practicante, 253 cuidadoras y 3 laborantes ganan el sueldo mayor de \$ 610. La gran mayoría de los practicantes (224 entre 550) gana \$ 990. 213 ganan sobre esa cifra y sólo 113 ganan por debajo de \$ 990. Las cuidadoras, es decir, las mujeres practicantes, son 1.951, y la gran mayoría (1.055) está en los grados 23 y 24; es decir, gana \$ 990 y 900, respectivamente; 123 ganan más de \$ 1.000, y 773 menos de esa cifra. Cosa parecida sucede con los laborantes, con la diferencia de que sus sueldos son un poco más altos. A estos sueldos, lo mismo que al del personal de servicio, es menester sumar la comida (\$ 150), la asignación familiar (\$ 100) el trienio (10 por ciento del sueldo) y otras franquicias, lo que hace un término medio cercano a los \$ 300.

La Junta Central de Beneficencia consideró de justicia solicitar del Supremo Gobierno fondos para un aumento de los sueldos del personal, porque la carestía actual de la vida hace insuficiente cualquier salario, porque el personal de los hospitales, especialmente el personal auxiliar, debe tener un estándar de vida satisfactorio, porque ello es una manera de premiar a un personal abnegado, que sirve bien y porque sólo pagándolo bien se puede seleccionar a los empleados: aun cuando le asile la convicción de que los sueldos que ellos ganan no son en la práctica inferiores a los que tiene la oportunidad de ganar cualquiera empleado u obrero de igual capacidad fuera de los hospitales.

El Gobierno, atendiendo a estas razones, accedió a aumentar sueldo a los empleados de los Servicios, pero nada justifica una huelga que significa el abandono de funciones de las cuales depende la seguridad de la colectividad.

Causas de orden político de orden de la vida, hace algunos años atrás a la existencia de sindicatos de empleados de hospitales y aun cuando se hicieron valer razones de derecho y de conveniencia para no permitirlos, éstos tomaron importancia y fueron sancionados con el reconocimiento legal de la personalidad jurídica. Los resultados de tan desconsiderado criterio se hicieron ver al poco tiempo: la anarquía se entronizó al personal, los malos empleados eran amparados por el sindicato y el feroz sindicalismo impidió a

AVIONES PARA 50 O 100 PASAJEROS NO PODRAN ATERRIZAR EN EL PAIS

LA FALTA DE AERODROMOS ADECUADOS LO IMPIDE. — SEGURAN DE LIMA A BUENOS AIRES, VIA BOLIVIA, DONDE EXISTEN PISTAS DE CONCRETO DE DOS KILOMETROS DE LARGO

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Frei ha recibido del Representante General de la Panagra en Chile una interesante nota en la que cuenta que la Superioridad de la Compañía pondrá en servicio, en poco tiempo más, aviones cuadrimotora para la Costa del Pacífico, pero que la falta de aeródromos en el país impedirá su arribo hasta Santiago. Serán desviados de Lima a Buenos Aires, vía Bolivia.

Como pende de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley sobre construcción de Carreteras y Aeródromos, creemos de sumo interés dar a conocer el texto íntegro de la nota mencionada que es el siguiente:

"Santiago, 3 de septiembre de 1945. — Señor don Eduardo Frei Montalva, Ministro de Obras Públicas. — Presente. — Señor Ministro. —

De acuerdo con nuestra conversación del viernes pasado, me es grato confirmarle que esta Compañía ha recibido aviso de su Dirección en Nueva York, de que en más o menos seis meses más serán ya entregados los primeros aviones modernos cuadrimotora para el servicio de sus líneas en la Costa del Pacífico. También nos hace saber nuestra Compañía que en la situación actual de los aeropuertos chilenos, muy a su pesar no podrá hacer llegar dichos aviones a nuestro país, por no haber a la fecha un solo aere-

puerto que cumpla con los requisitos exigidos a un aeropuerto de primera clase y con las especificaciones de seguridad necesarias para operar aviones de este peso.

Por la razón anterior, la Compañía se ha visto obligada a proyectar una ruta directa con aviones modernos de Lima a Buenos Aires, vía Bolivia. En Lima, como se sabe, hay un aeropuerto moderno dotado de dos pistas de concreto de dos kilómetros de largo cada una; hay además varias canchas de emergencia, con pistas de tierra, de concreto y de asfalto, y en Lima y aeropuertos con pistas modernas en Talara e Iquitos. En Cochabamba, Bolivia, también se está haciendo en los aeropuertos argentinos.

Como es fácil comprender, es imposible que un avión de un peso de más o menos 50 toneladas, como es el Constellation, o de un peso de entre 18 y 20 toneladas, como es el DC-7, que llevan entre 50 y 100 pasajeros, puedan aterrizar y partir de una cancha de tierra. Se necesitan pues, pistas de concreto de entre 1,8 y 2,000 metros en los principales aeropuertos que sirven los servicios internacionales del país, Santiago y Antofagasta, para permitir al aeropuerto necesario prolongar la cancha de Los Cerrillos. Además, es imprescindible contar en ambos puntos con tres pistas de emergencia de grava situadas dentro de un radio aproximado de 300 kilómetros de los dos aeropuertos principales, para permitir al aeropuerto seguridad cuando éstos estén cercados por neblina o mal tiempo. De éstas, la más indispensable para la seguridad del vuelo es la que debe estar del país, es la que debe localizarse en la vecindad de la costa, en la línea de aproximación de la ruta, pues es esta la ruta que siguen tanto los aviones del servicio nacional como internacional en su Hampa.

Creemos superfluo entrar, en mayores detalles sobre este punto de tanta importancia para el desarrollo comercial del país, y aun para su prestigio internacional, por haberse transmitido un Memorandum con todas las informaciones en nuestro poder, al General del Aire, don Manuel Tovarías, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el 31 de julio pasado, ofreciendo nuestra cooperación en todo que estuviera a nuestro alcance.

Por las consideraciones que anteceden es fácil comprender el interés que nos tiene el impuesto del proyecto de ley sobre "Construcciones de Carreteras y Aeródromos", presentado al Congreso por el Supremo Gobierno el día 29 de agosto pasado, y en particular de los recursos que dicho proyecto establece para la construcción de aeropuertos. Sólo nos

LA FED. DE ESTUDIANTES ANTE EL MOVIMIENTO DE REFORMA UNIVERSITARIA

La Federación de Estudiantes de Chile en presencia de los movimientos reformistas que están desarrollando los alumnos de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Arquitectura, acordó lo siguiente:

1.º— Prestar todo su apoyo a los estudiantes de Agronomía, Veterinaria y Arquitectura en el logro de las reivindicaciones que estas Escuelas han planteado.

2.º— Manifestar su disposición de apoyar los cursos e incluso de ir a un huelga general indefinida para hacer triunfar este movimiento, que tiene fundamentos para ser considerado como una huelga general de los estudiantes de la reforma universitaria, representación estudiantil, en las Facultades, en la selección de profesores y selección del profesorado.

3.º— Hacer presente a las autoridades educacionales y a la opinión pública del país, que es imprescindible llegar a una pronta reestructuración de la Universidad de Chile, sobre la base del actual Estatuto Universitario, para lo cual la FECH luchará para que se active la labor de la actual comisión general de reforma universitaria.

4.º— Convocar a un plebiscito general universitario en que el alumnado manifestará su opinión respecto a la necesidad de reestructuración de la Universidad, en la selección de las escuelas y en los cursos.

CONFERENCIA MEDICO-HOMEOPATICA

El jueves 6 de septiembre, a las 18.45 horas, el Dr. Carlos Gómez Ugarte, dará su tercera disertación, en el curso de medicina que la Universidad de Chile, sobre el tema "La Homeopatía en la Historia de la Medicina y Doctrina Médico Homeopática".

En esta conferencia el Dr. Gómez Ugarte hará una exposición sobre el desarrollo de la homeopatía, el biólogo y cirujano alemán Prof. Dr. August Bier, en la Sociedad Berlina de Medicina Internacional, cuando en 1907, se reunieron en ella, no menos de mil médicos, y en la cual el Prof. Bier hiciera la defensa de la doctrina homeopática, y la unificación de las ciencias médicas modernas.

Se nos encarga invitar a todo el personal médico y a los interesados en las bases científicas de la Doctrina Homeopática y especialmente al Cuerpo Médico y estudiantado de medicina en general.

COLEGIO DE ABOGADOS

En los días 20 a 29 de Octubre se efectuará en Santiago la Cuarta Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados.

Se invita a los señores abogados a adherirse a la Conferencia y a inscribirse en su Registro. Las inscripciones se practicarán en la Secretaría del Colegio de Abogados, del 1.º al 15 de septiembre en curso, de 15 a 17 horas.

SANTIAGO. SANTA CRUZ, Secretario. OSCAR DAVILA I, Presidente del Colegio de Abogados.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para venta de más o menos 8,000 pulgadas de maderas explotables que hay en Colico.

Estas propuestas se abrirán el 6 de septiembre próximo, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Bosques (Teatino 254, 3.º piso).

Bases y mayores antecedentes en la Oficina de Tierras de Temuco y en el Departamento de Bosques.

FABRICA de CATRES "LA IBERIA"

El Palacio de los Catres

SAEZ Y CIA. LTDA.

SAN DIEGO 1245

CATRES - SOMIEROS - COLCHONES

Surtido completo en Coches-Cunas

Sillitas de paseo plegables para guaguas

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre don JUSTO PASTOR. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General.

El cortejo partirá a las 4 P. M. desde su casa-habitación, Huérfanos 2276 (Población Huemul).

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hermano y cuñado señor don INES RODRIGUEZ HERRERA. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General.

El cortejo partirá a las 4 P. M. desde su casa-habitación, Huérfanos 2276 (Población Huemul).

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre don LAURA RUIZ TAGLE. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Ebro N.º 105 (Provincial), a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre don JUSTO PASTOR. Sus restos serán sepultados mañana miércoles en el Cementerio General, después de una misa que por descanso de su alma oficiará en su casa-habitación, María 055, a las 10 A. M.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre don EXQUELIT PAVEZ REVEL. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Santiago Concha N.º 1966, a las 3 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora LAURA PEREZ MORENO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Mapocho 3543, a las 4 1/2 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azoocar

SOCIEDAD NACIONAL DE PAÑOS DE TOME DIVIDENDO N.º 80

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el 4 de septiembre próximo les será pagado el dividendo final de \$ 1.50 NETO por acción, acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto último, que corresponde al Ejercicio terminado el 30 de junio del año en curso.

A los señores accionistas residentes en Santiago, Valparaíso, Concepción, el dividendo les será pagado desde la fecha indicada por el Departamento de Comisiones de Confianza de las respectivas Oficinas Bancarias de Chile, y a los que residen en las ciudades citadas se les enviará el dividendo directamente, por correo.

Santiago, agosto 31 de 1945.

CARLOS MAHNS Director-Gerente

Dirección General de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE CAMINOS SECRETARIA GENERAL

Sección Estudios y Planificación General de Caminos necesita ARRENDAR casa oficina, ubicación Alonso Ovalle, Huérfanos, San Martín, San Antonio, etc.

Puede tomarse arriendo de inmediato o esperarse hasta el 1.º de Enero si locales ofrecidos están en construcción o reparación.

DIRIGIR CARTA OFERTA, GRAJALES 1272, SANTIAGO SANTIAGO, 1.º de Septiembre de 1945.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

Se solicitan propuestas públicas para el trabajo que se indica:

"Pinturas en la ferreteria del Taller de Calderería en la Maestranza Estación San Bernardo".

Se abrirán el día 12 de Septiembre de 1945, a las 11 horas en la oficina del suscrito.

Consultar bases en la oficina de la Sección Arquitectónica de este Departamento, en la oficina de Huérfanos 1421, Santiago de 15.30 a 17 horas y Sábados de 9 a 11.30 horas.

Se hace presente que sólo se entregarán antecedentes hasta tres días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS Huérfanos 1415 - Santiago.

Dario Poblete Núñez

hablará hoy por C. B. 114 a las 22.45 horas sobre sus Impresiones de Gran Bretaña

C. B. 114

Escuchen también su segunda charla, el jueves 6 de septiembre a la misma hora, por C. B. 114

VENTA EXTRAORDINARIA DE MATERIALES ULTIMOS 8 DIAS

Fierro para techo, maderas para galpones roble, pino de 4x8x9 metros y otras dimensiones, puertas, mamparas, galerías, cañería, viga doble T, etc. etc.

Demolición Hospital "San Juan de Dios"

PARTE DEL PERSONAL AL DE...

(DE LA LA PAGINA)

nes total o parcialmente pleagándose a la huelga.

3.º—Facultar al señor Director General para que tome todas las medidas que estime necesarias para mantener los hospitales en funcionamiento y restablecer la normalidad.

4.º—Condenar la actitud del personal que ha abandonado sus labores en forma sorpresiva, y cuando el propio Gobierno y la nación hacían esfuerzos por solucionar su problema económico, dentro de las actuales posibilidades, sin contemplar que por tratarse de servicios de utilidad pública, los hospitales no sufrirían interrupción en sus actividades.

DECLARACION DE LA ASOCIACION DE ENFERMERAS UNIVERSITARIAS DE CHILE

La Asociación de Enfermeras Universitarias reunida en sesión extraordinaria con motivo del conflicto de los empleados de Beneficencia, declara:

1.º—Que la calidad de cuerpo profesional le impide abandonar

su puesto de honor junto al enfermo y mantendrá en todo momento los postulados de la profesión.

2.º—Que solidariza con los empleados de Beneficencia en sus aspiraciones económicas por considerarla justas.

Ruega a las enfermeras universitarias comunicarse con el directorio para mayores detalles a los teléfonos: 62320, 63931, 51349 y 82271.

DECLARACIONES DE LA A.M.E.C.H. Y F.E.M.E.C.H.

Frente al movimiento pro mejoramiento económico del personal de Beneficencia, la Asociación Médica de Chile y la Federación Médica de Hospitales han tomado diversos acuerdos por los cuales reconocen toda la justicia que existe en la petición formulada a las autoridades respectivas, y lamentan que se haya llegado hasta la declaración de una huelga.

Reconocen que la atención de los enfermos ha sido mantenida en los distintos servicios y no

aceptan por tal motivo la introducción de las fuerzas armadas ni de otro personal ajeno a la Beneficencia. Terminan expresando que buscarán por todos los medios posibles que los servicios de urgencia se mantengan en funciones mientras dura la huelga.

Las directivas generales de la A.M.E.C.H. y de la F.E.M.E.C.H. se reunirán hoy a las 19 horas, en Merced 328.

EN LA C.T.C.H.

El Consejo Directivo Nacional de la C.T.C.H. consideró ayer el movimiento pro-mejoras económicas de los personales de la Beneficencia y acordó autorizar a la Confederación Nacional de Sindicatos de dichos personales para adoptar nacionalmente todas las medidas de solidaridad que estime convenientes en respaldo de los empleados del ramo de Valparaíso que se encuentran en huelga.

Acordó también manifestar que las medidas policiales y las de represalia que se practiquen obligarán a la C.T.C.H. a expresar nacionalmente su solidaridad con los trabajadores de la Beneficencia, y manifestar a S. E. tenga a bien intervenir en la justa evolución del conflicto.

EL MOVIMIENTO EN VALPARAISO

Se ha cumplido en Valparaíso el tercer día de la huelga declarada el sábado último por el personal de servicio de la Beneficencia, motivada por no haberse resuelto su situación económica.

Como consecuencia de esta huelga del personal de servicios hospitalarios y de otras reparticiones de la Beneficencia, el público ha sufrido perjuicio y no ha podido visitar a los enfermos. En los cementerios un personal reducido ha quedado para atender a la sepultura de los cadáveres.

Personal reducido secundado por miembros de la Cruz Roja Chilena, de la ciudad Naval y del Hospital Naval "Almirante Nef" han podido suplir sólo en parte las necesidades del servicio. Se cree que esta situación se irá normalizando poco a poco, en caso de que el movimiento huelguístico continúe.

enfermos en los hospitales, mientras dura el movimiento.

Los directores de los establecimientos hospitalarios por su parte informaron con minuciosidad sobre la forma en que se atiende a los enfermos.

El Vicealmirante Rodríguez dio a conocer la participación de la Sanidad Naval y del Hospital Naval para hacer menos sensible la situación existente, como igualmente sobre las medidas que se han adoptado para la sepultura de los cadáveres en los diversos cementerios y el resguardo del orden público.

Se dió a conocer durante esta reunión que en realidad hay sueldos bajos dentro del personal de la Beneficencia, pero que ésta es una situación que compete resolver a la Junta Central con sede en Santiago.

La reunión terminó a las 13.10 horas.

EL DR. ENRIQUE LAVAL VIENE A VALPARAISO

El jefe del Departamento Médico de la Junta Central de Beneficencia, Dr. don Enrique Laval viene a este puerto para conocer el movimiento huelguístico e imponerse de las medidas adoptadas en la atención de los servicios y resolver lo que haya lugar para evitar mayores entorpecimientos.

Entrevistados los directores, manifestaron que no abandonarían la atención de los enfermos en ningún momento.

Agresaron que el movimiento era justo, por cuanto las rentas

LA ASOC. MEDICA DE CHILE, SEC. VALPARAISO TOMA ACUERDOS

Ante la gravedad de los hechos la Asociación Médica de Chile, Sección Valparaíso realizó dos asambleas generales en la mañana de ayer para tratar exclusivamente de la huelga de los servicios de la Beneficencia.

Entre los acuerdos establecidos

DETENIDOS ALGUNOS DIRIGENTES

De acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministerio del Interior, personal del Servicio de Investigaciones procedió a detener a los cabecillas del movimiento. Los cabecillas detenidos fueron los siguientes: Guillermo Negron Meneses, secretario general provincial de la C. T. Ch.; Benjamín Gallardo González, director del Sindicato de la IV Zona Hospitalaria y Plácido Andrade Bobadilla, dirigente del mismo sindicato.

Se dió a conocer que esta detención se debía a que en la concentración efectuada el domingo en la mañana en la Plaza O'Higgins habían emitido conceptos que en su opinión eran contrarios a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO

Actúan como dirigentes del movimiento huelguístico de los servicios de la Beneficencia, don Pedro Bravo, como presidente; don René González, como secretario, y los señores Gastón Ruiz Guzmán, José Uribe y Sergio Guzmán. Contra estas personas no se ha adoptado ninguna medida por las autoridades respectivas.

DON GUILLERMO NEGRON ES PUESTO EN LIBERTAD

Por orden del señor Intendente de la Provincia fué puesto en libertad el secretario general provincial de la C. T. Ch. señor Guillermo Negron. Tan pronto como esta orden fué cumplida, una delegación de la C. T. Ch. pasó a agradecerle la medida adoptada y le pidió que intercediera ante quien correspondiera para lograr también la libertad de los demás detenidos.

SE REUNE EXTRAORDINARIAMENTE LA J. PROV. DE BENE. FIENCIA

Al mediocidio de ayer se efectuó una reunión extraordinaria de la Junta Local de Beneficencia, siendo presidida por el señor Intendente don Gastón Hamel, a la que asistieron todos sus miembros, los Directores de los Hospitales y el jefe de la IV Zona Hospitalaria. Concurió a esta reunión el jefe de la II Zona Naval Central, Vicealmirante don Juan Aguilar Rodríguez.

El objeto de esta reunión era el de tratar sobre la situación producida por la huelga del personal de servicio de la Beneficencia.

El presidente de la Junta señor Hamel hizo una amplia exposición del giro del movimiento y de las medidas que se han tomado para la atención de los

Fuerte temblor se...

(DE LA LA PAGINA)

ha registrado las siguientes intensidades sismométricas del temblor de las 15 horas 30 minutos de ayer:

Cochimbo	3.0
La Serena	3.0
Ovalle	4.0
San Felipe	5.0
Los Andes	5.0
Valparaíso	5.0
Santiago	5.0
Rancagua	4.0
San Fernando	4.0
Curicó	5.0
Talca	3.0

El Observatorio de El Salto transmitió estas observaciones a los diez minutos de producido el fenómeno.

La comprobación de las observaciones inclinométricas sobre el período de temblores que se desarrolla en el país, demue-

stra una vez más la eficiencia de los nuevos métodos de estudio que se están aplicando por primera vez en Chile y que han sido dados a conocer a los centros científicos de Estados Unidos.

PERIODO DE MAL TIEMPO

Un período de mal tiempo y lluvias comenzará a desarrollarse en la Zona Sur.

En el Centro y Norte Chico continuará variable, con alternancias de bonanza y nublados parciales por ahora; pero se esperan cambios atmosféricos generales para los próximos días.

Las previsiones generales para el próximo período de mal tiempo, que se extiende aplicando por primera vez en Chile y que han sido dados a conocer a los centros científicos de Estados Unidos.

"CASA ONDAR"

(FABRICA DE ROPA HECHA)

¡POR INAUGURACION!

GRANDES Y EFECTIVAS REBAJAS DURANTE ESTE MES, EN SU NUEVO Y AMPLIO LOCAL.

SAN DIEGO 702 ESQUINA DIEZ DE JULIO

VENTA FACTERIA

Gran Oportunidad

Trajes con dos pantalones

TELAS DE PURA LANA CASIMIR SEMI-PEINADO VESTON DERECHO O CRUZADO

TODO FORRADO CON SEDA COLORES PLOMO, GRIS, CASCARA Y MARRON COMBINACIONES DE COLOR

PRECIO MUY VENTAJOSO \$850. CON DOS PANTALONES \$1100.

LA VALLERIE

AHUMADA ESQ. HUERFANOS

Pacto intergrupos vascos firmado en esta capital

Los grupos políticos vascos de esta ciudad, representados por los abajo firmantes, tienen en cuenta la trascendencia de estos momentos, señalado por el fin de la guerra y la designación de don José Antonio de Aguirre como presidente de la República española, manifiestan:

- 1.º—Ratificar la unión de sus fuerzas y su solidaridad con la causa común iniciada el 18 de julio de 1936 y realizada después en forma orgánica desde la constitución del Gobierno de Euzkadi, presidido por el Excmo. señor don José Antonio de Aguirre.
- 2.º—Afirmar su adhesión y confianza a dicho Gobierno como representante legítimo del pueblo vasco.
- 3.º—Respetar y defender una vez establecida la normalidad democrática, los deseos del pueblo vasco que los expresará libremente.
- 4.º—Aprobar las gestiones de unificación republicana realizada por el Lendakari Aguirre durante los últimos meses, expresando el deseo de que el plan iniciado con la designación como Presidente de la República de don Diego Martínez Barrio se concrete en términos eficaces para la restauración republicana y ratificar la firme decisión de continuar hasta la victoria la lucha contra Franco, la Falange o cualquier posible intento antidemocrático de restauración monárquica.
- 5.º—Constituir una Junta formada por representantes de los grupos firmantes para mantener y desarrollar la relación intergrupos vascos en el plan de la

ASISTENTES SOCIALES ORGANIZARON SOCIEDAD

Ha quedado organizada recientemente la Asociación de Asistentes Sociales del Estado. Se cumplió con esta senda aspiración de ellos, de actuar organizadamente, capacitarse y orientar sus actividades hacia el desarrollo social del país.

Sus principales finalidades son: propender a la mayor capacitación profesional y cultural de sus asociados; divulgar la importancia del Servicio Social; colaborar con los Poderes Públicos en el mejoramiento del estándar material, social, moral y cultura de la sociedad; mantener intercambio con instituciones similares, nacionales y extranjeras.

La mesa directiva fué integrada en la forma siguiente: presidenta, Praxedes Vidal Oltra; vicepresidente, Frelia Alamos; secretaria, María N. González; prosecretaria, Helyceia Lederman; tesorera, María E. Neira; y cuatro directoras que se han hecho cargo de las siguientes comisiones de trabajo: comisión de cultura, Berta Dolnos; comisión de problemas sociales, Isabel Korn; comisión de bienestar, Rebeca Sonavides; y comisión de relaciones exteriores, Elsa Kyling.

mayor comprensión y amistad y para colaborar en la obra común de la Nación. Así fue como se dictaron nuevas leyes de reajuste en favor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros, del Poder Judicial, del Congreso Nacional — empleados parlamentarios — y de los empleados civiles del Estado.

Los profesores, que también son asalariados, y que padecen hoy una situación de inferioridad económica, porque nunca se les ha podido colocar dentro de las correspondientes materias de rentas, los profesores — reajustes — no fueron tomados en cuenta en esos reajustes que prometieron hasta la tranquilidad de la Nación. Los profesores se dictaron nuevas leyes de reajuste en favor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros, del Poder Judicial, del Congreso Nacional — empleados parlamentarios — y de los empleados civiles del Estado.

FEDERACION DE EDUCADORES SE DIRIGE AL PAIS

El Consejo Directivo Nacional de la Federación de Educadores de Chile, con motivo de la presentación del mensaje de la campaña en pro de su mejoramiento económico, con el envío, por parte del Ejecutivo del Mensaje al Parlamento, ha estimado oportuno dirigirse a los Poderes del Estado y a la opinión pública del país, para exponer en este manifiesto el alcance de sus peticiones y la justicia de su causa.

Los extraordinarios acontecimientos provocados fundamentalmente por causa de la guerra total, al repercutir en Chile, como en todas partes, afectaron tan directamente a los asalariados que el Gobierno mismo se resolvió a reajustar los sueldos, porque no encontró otro medio para sacar a tantos ciudadanos de la crisis más violenta que los amenazaba, comprometiendo hasta la tranquilidad de la Nación. Así fue como se dictaron nuevas leyes de reajuste en favor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros, del Poder Judicial, del Congreso Nacional — empleados parlamentarios — y de los empleados civiles del Estado.

Los profesores, que también son asalariados, y que padecen hoy una situación de inferioridad económica, porque nunca se les ha podido colocar dentro de las correspondientes materias de rentas, los profesores — reajustes — no fueron tomados en cuenta en esos reajustes que prometieron hasta la tranquilidad de la Nación. Los profesores se dictaron nuevas leyes de reajuste en favor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros, del Poder Judicial, del Congreso Nacional — empleados parlamentarios — y de los empleados civiles del Estado.

El Magisterio chileno sabe que este llamado de comprensión que hace a los Poderes del Estado y a la opinión pública no será desoído porque el país ha sido testigo de la ponderación con que durante un año este sector de empleados públicos ha venido luchando por el reajuste de sus sueldos, no obstante su antojosa situación económica.

CRONICA POLICIAL

DOS MUERTOS EN UN DRAMA PASIONAL OCURRIDO AYER

Los grupos políticos vascos de esta ciudad, representados por los abajo firmantes, tienen en cuenta la trascendencia de estos momentos, señalado por el fin de la guerra y la designación de don José Antonio de Aguirre como presidente de la República española, manifiestan:

LADRONES DE CHAPAS FUERON DETENIDOS

Detectives de la Primera Comisaría Preventiva, detuvieron y pusieron a disposición del 5.º Juzgado del Crimen, a Guillermo Araoz Araoz, alias "El Pateo de Lana" y a Manuel Latapiat Carvajal, por ser autores de los delitos de hurto de chapas de puertas a las personas que se indican a continuación:

Pedro Barros Calvo, Miguel Fabres e Iguiguren y varias otras personas.

Las chapas hasta el momento han sido reconocidas en un número de catrones y hay varias que se encuentran en la Comisaría anteriormente mencionada en espera de que sean reconocidas por sus dueños para ser remitidas al Tribunal.

MARIDO CELOSO DISPARO CONTRA SU RIVAL Y EN SEGUNDA SE SUICIDO

Poco después de mediocidio de ayer ocurrió un drama pasional en calle Compañía 138, en una fábrica de jabón para señoras, de propiedad del señor Miguel Vender Henriquez.

Según las informaciones que se nos proporcionaron, el señor Vender, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Tenderín N.º 300, formó una sociedad con la señora Georgina Novoa de Reichmann, para dedicarse a la industria de artículos para damas.

De acuerdo con estas informaciones, el señor Vender habría tenido una amistad con su socia que habría despertado el celo del esposo, don Emilio Reichmann, de 55 años, su situación que culminó trágicamente en el día de ayer.

En efecto, a las 13.40 horas, el señor Reichmann llegó a la fábrica y después de un violento altercado con el socio de su esposa, sacó una pistola y le disparó un tiro que fué a herir a su rival en medio del corazón. Murió instantáneamente.

En seguida, el señor Reichmann dirigió el arma contra sí disparándose dos tiros en la sien. En estado de suma gravedad fué llevado a la Posta Central de la Asistencia Pública, donde sus heridas fueron diagnosticadas de gravedad.

ESTAFADO EN LA SUMA DE \$ 5.000

A la Oficina de Denuncias de esta Prefectura, se presentó el señor Bernabé Parra Bustamante, domiciliado en Mospocho N.º 3411, exponiendo que en circunstancias que se encontraba delatado en calle San Pablo entre García Reyes y Cuzco, se le acercó un individuo exhibiéndole un boleto de la Lotería de Concepción y además mostraba un diario en el que figuraba el boleto premiado con la suma de \$ 100.000. El se ofreció a acompañarlo, pero en el camino este individuo le dijo que era de provincia y que se lo cobrara el, para lo cual le solicitó las señas particulares y además le exigió en garantía la suma de \$ 5.000 que él le entregó.

Pero cuando se fué a la Agencia de la Lotería a cobrar el boleto, le manifestaron que estaba falsificado, por cuyo motivo se considera estafado en la suma antes mencionada.

OTRAS NOTICIAS

De acuerdo con estas informaciones, el señor Vender habría tenido una amistad con su socia que habría despertado el celo del esposo, don Emilio Reichmann, de 55 años, su situación que culminó trágicamente en el día de ayer.

En efecto, a las 13.40 horas, el señor Reichmann llegó a la fábrica y después de un violento altercado con el socio de su esposa, sacó una pistola y le disparó un tiro que fué a herir a su rival en medio del corazón. Murió instantáneamente.

En seguida, el señor Reichmann dirigió el arma contra sí disparándose dos tiros en la sien. En estado de suma gravedad fué llevado a la Posta Central de la Asistencia Pública, donde sus heridas fueron diagnosticadas de gravedad.

HERIDO GRAVE EN UN ATROPELLO

A las 16.30 horas en Parque Forestal, frente a la Embajada de los Estados Unidos, un camión de la Municipalidad de Santiago, manejado por Alberto Tapia Valenzuela que fué detenido, atropelló a don Elcira Herrera, de 50 años de edad, domiciliada en Marin 395. Fué llevada a la Posta Central de la Asistencia Pública, donde sus heridas fueron diagnosticadas de gravedad.

ROBO POR VALOR DE 18 MIL PESOS

Se presentó a Carabineros doña María Miranda de Carrasco, domiciliada en calle Antofagasta N.º 3214, exponiendo que el empleado de un peluquería que tiene en Exposición 1394, llamado Luis Ortiz, le robó de la caja de fondos 18 mil pesos en dinero y dos anillos de oro que avalúa en la suma de siete mil pesos.

Dr. Saavedra GALVEZ 178 FONO 66811

EN LA UNIVERSIDAD DISERTA HOY EL SR. G.MO. DEL PEDREGAL

Esta tarde, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, dictará su Tercera y última conferencia, don Guillermo del Pedregal, presidente del Instituto de Economía.

La conferencia del señor del Pedregal se referirá al tema de "Presupuestos actualizados, presupuestos nacionales y su financiamiento". Existen gran interés por escuchar la tesis ya que el doctor del Pedregal, ex ministro de Hacienda, sobre estas materias.

La conferencia del señor del Pedregal y otras que se dictan bajo los auspicios del Instituto de Economía, se publicarán en "Economía", órgano de prestigio internacional de la Facultad del mismo nombre.

RESULTADO DE RIFA EN ESCUELA N.º 54

El sábado último se llevó a efecto la rifa que el Centro de Padres y Vecinos de dicho establecimiento leña preparada con el objeto de reunir fondos para sus actividades escolares de la Escuela.

Resultaron favorecidos los siguientes números: 1.º, el N.º 0798; 2.º, N.º 0242; 3.º, N.º 0705; y 4.º, N.º 0795.

Los poseedores de los números premiados pueden pasar por la Escuela a retirar sus premios.

ES UNA NOCHE EN EL CAUPOLICÁN SE CLASIFICARÁN EL CAMPEÓN DE CHILO EN PESO LIVIANO

DISPUTARÁN ESTE TÍTULO MARIO SALINAS Y ARTURO GUZMÁN. — PELEARÁN 12 ROUNDS RENDICH Y DINAMARCA EN EL SEMIFONDO

Esta noche tendrá lugar en el ring del Teatro Caupolicán, la etapa final del Campeonato de Chile de profesionales, disputándose el título de pugilistas Mario Salinas y Arturo Guzmán, en un encuentro a doce rounds, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos en casos de disputa de títulos nacionales.

En esta forma finalizará una selección en que interviniendo los mejores exponentes de esta categoría, entre otros, Santiago Jara, Oscar Viadolloli, Alberto Aguilera, Segundo Golcochea, etc., habiéndose clasificado finalistas Guzmán y Salinas, confirmando así su alta calidad y quedando condecorados como los dos más efectivos valores de la división.

EL PRIMER ENCUENTRO

El primer encuentro de esta noche en el ring del Teatro Caupolicán, estará confiada a Guillermo Tapia y Luis Candia. El primero de estos profesionales se debió hacer dos semanas teniendo K. O. de un sólo golpe, a Carlos Hernández, confirmando así los antecedentes de que venía precedido por el campeón de Potrerillos, donde conquistó fama de noqueador.

Esta noche ante un rival efectivo como el negro chileno, tendrá ocasión de mostrar algo más firme y efectivo por su golpe, lo exigirá, resultando sin duda una pelea interesante y agradable que se suma en consideración que los dos poseen condiciones de agresividad y valentía.

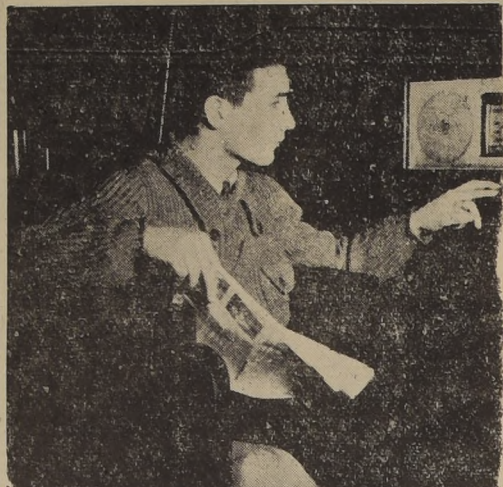
El segundo combate preliminar de esta noche, es a seis rounds, entre los profesionales Nivaldo Riquelme y Humberto Maturana, dos peleadores con antecedentes sobrados para ofrecer un encuentro de mucho interés.

El primer match de fondo muy interesante promete resultar el encuentro de los pugilistas Carlos Rendich y Rogelio Dinamarca, que disputarán diez rounds que han de resultar muy interesantes. Si bien es cierto Rendich ha venido destacando cada día mejores condiciones físicas como estado físico, su contendor en esta noche es un hombre que siempre se ha caracterizado por su empuje excepcional y por su poder físico para resistir castigo en tal forma, que se presenta como un contendor difícil.

El título de campeón de Chile de peso liviano existe desde cuando la Federación de Box de Chile designó campeón a Manuel Sánchez, cuando éste abandonó el título de peso pluma que pasó entonces a Carlos Pérez. Este a su vez abandonó el peso gallo que ocupó Carlos Donoso.

Manuel Sánchez como campeón de Chile mantuvo el título durante varios años y sostuvo en defensa de él varios encuentros. Después de esto a ocurrió en defensa del título, Antonio Fernández. Con motivo de aumentar de peso Fernández, la categoría quedó desierta, desde hace unos ocho años y recién la comisión de box profesional hizo presente a la Federación la necesidad de poner en competencia el título nacional.

Mientras tanto, la Federación de Box llamó después a selección para campeón de Chile y ganó esta Erazmo Martínez, pasando después de esto a ocurrir en defensa del título, Antonio Fernández. Con motivo de aumentar de peso Fernández, la categoría quedó desierta, desde hace unos ocho años y recién la comisión de box profesional hizo presente a la Federación la necesidad de poner en competencia el título nacional.



Mario Salinas, favorito para el título de peso liviano de Chile, que pelea esta noche con Guzmán.

LOS QUE PELEAN EN EL TEATRO CAUPOLICÁN

Damos a continuación el programa de las peleas de esta noche en el ring del Teatro Caupolicán:

Preliminar a seis rounds entre Guillermo Tapia y Luis Candia.
Preliminar a seis rounds entre Humberto Maturana y Nivaldo Riquelme.
Semi fondo a diez rounds entre Carlos Rendich y Rogelio Dinamarca.
Match de fondo. Campeonato de Chile, de profesionales, final, entre Mario Salinas y Arturo Guzmán.



Carlos Rendich, una de las figuras más destacadas de los peso mediano, que actúa hoy frente a Dinamarca.

T U R F

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO PROXIMO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Pista de Carrera

Premio "RIVAL" — 1.200 mts. — Condicionales. — Serie A.

Bio Dumo	51	Hechizada	56
Bochinche	60	Pulque	56
Erfendi II	60	Ricacho	56
Evailland	59	El Pavallón	55
Argonauta	58	Jandro	54
Erbo	58	Nubarrón	54
Pinta	57	P. Vela	54
Pulgarito	57	Sancho	54
Quemstown	57	Sin Tacha	52
Mimbombo	57	C. de Amor	50
Jannópolis	56	Quilla	50

Premio "R. ALARM" — 1.300 metros. — Condicionales. — Serie B.

Zapatero	43	Continental	54
Erbor	51	Chilling	53
Vizier	59	Beata	53
Bere	58	Beata	53
Q. Columna	58	Lino Rex	52
Rodomoente	57	Lirico	52
Sándalo	57	Negrito	52
Frutilla	56	Peñalón	52
Normando	56	Jovenita	50
Tolindo	56	Senegallita	50
Manola	55		

ANORE EN EL ESTADIO CHILE

Los que se clasificaron Campeones de Santiago

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Anoche se clasificaron los siguientes por puntos:

MOSCA: Eduardo Carroza (Clia. de Gas).
LIVIANO: José Carrera (Baldomir).
PLUMA: Mario Valdés (Clia. Eléctrica).
MEDIO MEDIANO: Carlos Montes (Comercio Atlético).
MEDIO PESO: José Calderón (Corrientes).
MEDIO PESO PESADO: Jorge Peñafoza (El Campesino).
PESADO: Pedro Silva (Fama).

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Desgraciadamente el público aficionado al arte de la defensa propia, no respondió como en años anteriores a este torneo. Anoche en un caso público presenciado en el Estadio Chile, Rusia, final del Campeonato de Santiago. No hay duda que las dificultades producidas el año pasado en el desarrollo de la competencia de Box y los delegados de clubes, restaron el interés que se había logrado en el público por los torneos amateurs de esta capital.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Pista de Carrera

Premio "RIVAL" — 1.200 mts. — Condicionales. — Serie A.

Bio Dumo	51	Hechizada	56
Bochinche	60	Pulque	56
Erfendi II	60	Ricacho	56
Evailland	59	El Pavallón	55
Argonauta	58	Jandro	54
Erbo	58	Nubarrón	54
Pinta	57	P. Vela	54
Pulgarito	57	Sancho	54
Quemstown	57	Sin Tacha	52
Mimbombo	57	C. de Amor	50
Jannópolis	56	Quilla	50

Premio "R. ALARM" — 1.300 metros. — Condicionales. — Serie B.

Zapatero	43	Continental	54
Erbor	51	Chilling	53
Vizier	59	Beata	53
Bere	58	Beata	53
Q. Columna	58	Lino Rex	52
Rodomoente	57	Lirico	52
Sándalo	57	Negrito	52
Frutilla	56	Peñalón	52
Normando	56	Jovenita	50
Tolindo	56	Senegallita	50
Manola	55		

Premio "MATAQUITO" — 1.200 metros. — Serie A.

Alamania	54	Estalonia	54
Bidaray	54	Francolina	54
Borgoña	54	Infamia	54
C. y Gana	54	Manilla	54
D. Orión	54	Lotario	52
D. Shoes	54	Mirón	54
Envy	54	Morera	54

Premio "MATAQUITO" — 1.200 metros. — Serie B.

Alamania	54	Estalonia	54
Bidaray	54	Francolina	54
Borgoña	54	Infamia	54
C. y Gana	54	Manilla	54
D. Orión	54	Lotario	52
D. Shoes	54	Mirón	54
Envy	54	Morera	54

EXPROPIACION AMPLIACION CANAL ZANJON DE LA AGUADA

Propietario Superficie Avalúo Luis Aguirre Cerda 520 m2. \$ 10,400 WASHINGTON BANNEN, INTENDENTE DE SANTIAGO

Directión General de Aprovisionamiento del Estado. PROPUESTAS PUBLICAS POR 1,720 FRASDAS DE LANA. 21 de Septiembre de 1945, a las 11 horas.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º—Dos Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente que autoriza al Presidente de la República para consultar anualmente en el Presupuesto de Gastos de la Nación, la suma de 10.000.000 de pesos, para atender a los gastos del funcionamiento del Hospital de Carabineros, y amplia los escalafones de ese Cuerpo.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

El segundo, que autoriza a la Municipalidad de Arica para transferir al Fisco un predio de su propiedad.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.º—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica haber resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley sobre reclutamiento en el Ejército, Armada y Aviación.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el segundo devuelve con observaciones el proyecto de ley despatchado por el Congreso Nacional, por el cual se modifica la ley 6.325, que concede facilidades para la ejecución de obras de alcantarillado domiciliario.

Con el último comunica haber resuelto retirar una indicación formulada por oficio N.º 5.648, de 13 de septiembre de 1944, al proyecto de ley por el cual se crea la comuna de Panguipulli.

—Quedaron en tabla.

3.º—Tres oficios del señor Ministro del Interior.

Con el primero contesta el que se le dirigiera por acuerdo de la Corporación, acerca de que la Caja de Crédito Agrario en ningún caso, podrá adquirir la calidad de Banco.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con los dos restantes contesta los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

Del señor Berman, sobre servicio de agua potable en la población "Pedro del Río Zañartu", de la ciudad de Concepción, y

Del señor Baeza, sobre reunión del gremio de choferes de taxis.

4.º—Dos oficios del señor Ministro de Justicia, con los que contesta los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

Del señor Medina, sobre la necesidad de que el Ejecutivo haga suyo un proyecto de ley sobre creación del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Coyhaique.

Del señor Santandreu, acerca de una misiva petición respecto del Juzgado de Letras de Rancagua.

5.º—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, contesta el que se le enviara a nombre de esta Honorable Cámara, sobre botadero de escombros al poniente del puente Manuel Rodríguez.

Con el siguiente da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Fuentealba, sobre dictación de un decreto que haga extensivo al personal de empleados y obreros reincorporados los beneficios otorgados a determinado personal de los FF. CC. del Estado por decreto N.º 1.540.

6.º—Dos oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Con el primero contesta el que se le enviara a nombre del ex Diputado señor Rodríguez Mazer, sobre desalojo de los ocupantes de la localidad denominada "Pangal del Laja".

Con el segundo se refiere a una petición de esta Honorable Cámara, sobre envío de los antecedentes relacionados con los arrendamientos de terrenos en Río Paptano, Magallanes.

7.º—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite una nómina de los sueldos pagados por las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, durante el mes de julio del presente año.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.º—Un informe de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto del Honorable Senado, que reprime el delito de usura.

9.º—Cinco informes de la Honorable Comisión de Gobierno Interior:

El primero, recaído en un Mensaje, por el cual se suprime el Servicio de Educación Primaria del Cuerpo de Carabineros y se crean algunas plazas en el Servicio de Orden y Seguridad de ese Cuerpo.

El segundo, recaído en una moción del Honorable señor Morandé, por la cual se declara de utilidad pública y se autoriza la expropiación de un retazo de terreno de propiedad particular, a favor de la Municipalidad de Requínoa.

El tercero, recaído en un proyecto originado en el Honorable Senado, por el cual se autoriza al Presidente de la República para reincorporar al Cuerpo de Carabineros a ex Oficiales que hayan quedado fuera del servicio por determinadas causas.

El cuarto, también en un proyecto originado en el Honorable Senado, por el cual se declara de utilidad pública y se autoriza la expropiación a favor de la Municipalidad de Yerbos Buenas, de un terreno denominado "Villa y Potrerillo", con el objeto de construir un Estadio y un Grupo Escolar.

El quinto, recaído en un Mensaje y en una moción del señor Sandoval, que autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar al Club Nacional de Tiro al Blanco un retazo de terreno ubicado en esa ciudad.

10.—Un informe de la Honorable Comisión de Hacienda, recaído en un Mensaje, que incluye al alcohol que se adicione a la bencina, entre las especies cuya producción está exenta del impuesto establecido a la producción, internación y cifra de negocios.

11.—Un informe de la Honorable Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje, por el cual se modifica la ley N.º 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascenso del personal de las Instituciones Armadas, en lo relativo al requisito para ascender al grado

de Subteniente de la Rama Técnica de la Fuerza Aérea.

12.—Un informe de la Honorable Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley sobre subvenciones a los colegios particulares.

13.—Un informe de la Honorable Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley por el cual se consultan fondos para el mantenimiento de la Oficina del Censo Económico.

14.—Un informe de la Honorable Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, recaído en una moción de los señores Acevedo, Ojeda, Olavarría y Valdebenito, por la cual se transfiera al Club Deportivo Las Brisas, de la comuna de La Cisterna un terreno perteneciente a la Beneficencia Pública.

—Quedaron en tabla.

15.—Ocho mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Coñuepán, que establece que continuarán en vigencia las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas, mientras se efectúe la reforma de la Ley de Indios.

Los señores Montt, León, Undurraga, Yáñez, Donoso y Commentz, que modifica el inciso 1.º del artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

—Se mandaron a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Los señores Ríos Valdivia, Atienza, García Burr y Medina, que autoriza al Presidente de la República para que transfiera a don Roberto Lizana Vera un predio fiscal.

Los señores Ceardí, Escala, Palma, Silva Carvallo, Vial, Lorca, Bossay y Nazar, que modifica la ley 8.121, sobre nuevas rentas municipales, en lo relativo a la patente única para las Bolsas de Valores.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Juliet, que modifica el N.º 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo, y establece que los empleados particulares que requieran título o grado universitario para el desempeño de sus funciones quedarán incluidos en los beneficios de la Caja de Previsión respectiva.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social. Posteriormente, fué eximido del trámite de Comisión y fué aprobado.

Los señores Gómez Pérez y Cifuentes, don Rafael, que aumenta la pensión que percibe doña Genoveva Mathlew de Serrano.

El señor Alessandri, que establece la pensión de que gozará el General de Brigada en retiro don Washington Montero Carvallo.

Los señores Gardeweg, Concha, Opató y Brañes, que aumenta la pensión de que disfruta doña Leonor Rodríguez de González.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

16.—Una nota del Honorable señor Juan I. Elguera, Ministro-Consejero Encargado de Negocios de la República del Perú, con la que remite un acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados de esa República hermana.

17.—Una comunicación del señor Zenón Urrutia Infante, en la que agradece las condolencias que la Honorable Cámara le envía con motivo del fallecimiento de su señor padre.

—Se mandaron tener presente y archivar.

18.—Un acuerdo suscrito por todos los Comités Parlamentarios de la Honorable Cámara, acerca de la tramitación del proyecto de ley por el cual se crea la Caja Bancaria de Pensiones.

—Quedó en tabla.

19.—Once telegramas:

Con los cinco primeros, diversas entidades obreras del país se refieren al pronto despacho del proyecto sobre reforma de las leyes 4.054 y 4.055.

Con los dos siguientes, la CTCH de Tocopilla y la Alianza Democrática de Tarapacá se refieren a las últimas incidencias entre universitarios y personal del Cuerpo de Carabineros.

Con el siguiente, obreros oficina salitrera de Iquique solicitan ruptura de relaciones con el Gobierno de España.

Con los dos últimos, profesores de Valparaíso, se refieren a la supresión del Servicio de Educación Primaria del Cuerpo de Carabineros.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—ACUERDO DE LOS COMITES

El señor SECRETARIO. — Se ha recibido la siguiente comunicación de los Comités Parlamentarios:

"Santiago, 28 de agosto de 1945. Los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Coloma (Presidente) y con asistencia de los señores Concha, Prieto y Valdes Riesco, por el Comité Conservador; Maira y Ahumada, por el Comité Radical; Atienza, Opató y Montt, por el Comité Liberal; Escobar, don Andrés, por el Comité Progresista Nacional; Garrido, por el Comité Democrático; Tapia y Tomic, por el Comité Socialista, y el señor Del Río (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social), adoptaron el siguiente acuerdo con respecto a la tramitación del proyecto que modifica las leyes 4.054 y 4.055:

"Colocar dicho proyecto en lugar preferente de la Tabla de las sesiones ordinarias que debe celebrar la Corporación los días martes 4 y miércoles 5 de septiembre, para despacharlo en esas sesiones y hacer presente este deseo de los Comités Parlamentarios a la Comisión de Hacienda".

(Firmados: Juan A. Coloma, D. Garrido, Pedro Opató, Lucio Concha, Astolfo Tapia, Dr. H. Ahumada, A. Escobar".

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el acuerdo de los Comités.

Acordado.

2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor ABARCA. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

Corresponde calificar la urgencia, hecha presente por el Ejecutivo, para el proyecto de ley que autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para consultar en la Ley de Presupuestos la suma de diez millones de pesos para el funcionamiento del Hospital de Carabineros.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

SESION 56.a, ORDINARIA, en MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(Versión Oficial)

3.—RETIRO DE LA URGENCIA DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

El señor COLOMA (Presidente). — El Ejecutivo ha hecho presente el retiro de la urgencia para el proyecto que crea la comuna de Panguipulli.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.—ACUERDO DE LOS COMITES. — CONSULTA SOBRE LA TRAMITACION DEL PROYECTO QUE MODIFICA LAS LEYES 4.054 Y 4.055.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Abarca sobre la Cuenta.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA. — Sólo deseo hacer una pregunta a la Mesa en relación con el acuerdo de los Comités.

¿Qué se entiende por lugar preferente de la Tabla?

Cómo está el proyecto de que se trata es de sumo interés para el pueblo de Chile, y, especialmente, para la clase obrera, quiero saber concretamente qué lugar del Orden del Día va a ocupar.

El señor COLOMA (Presidente). — El sentido del acuerdo de los Comités es el siguiente: de acuerdo con el Reglamento, este proyecto no se puede eximir, ni por unanimidad, del trámite de Comisión de Hacienda. Por esta circunstancia este proyecto no ha podido ser tratado, y, por consiguiente, no ha podido ser despachado por la Honorable Cámara. Los Comités manifestaron interés en que este proyecto fuera colocado en la Tabla de la sesión del martes próximo y despachado el miércoles. A fin de proceder al despacho del proyecto, se acordó hacer presente este interés a los miembros de la Comisión de Hacienda para que procedan a informarlo.

El señor ABARCA. — ¿Se puede entender, entonces, que el proyecto podrá ser despachado en la sesión del miércoles próximo?

El señor COLOMA (Presidente). — Si está informado por la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA. — Se despachará, entonces, en general.

El señor COLOMA (Presidente). — Exacto.

5.—MODIFICACION DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. — TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE ESTA MATERIA.

El señor SMITMANS. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SMITMANS. — Señor Presidente, se ha dado cuenta hoy de un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, por el cual se retira la urgencia pedida para el proyecto de reforma de la Ley de Reclutamiento Militar, que fué enviado la semana pasada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional. Estas Comisiones unidas acordaron pedir el retiro de la urgencia de este proyecto, cuyo plazo para ser informado expiró el lunes 27 del presente mes.

Correspondería, entonces, a la Honorable Cámara ampliar el plazo de estas Comisiones para que puedan estudiar el proyecto en debida forma.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará ampliar el plazo de estas Comisiones para reformar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Smitmans debido a que la urgencia ha sido retirada.

Acordado.

6.—INCORPORACION DE PROFESIONALES CON TITULO UNIVERSITARIO A LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES. — PETICION DE PREFERENCIA PARA ESTE PROYECTO.

El señor JULIET. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra sobre la Cuenta Su Señoría.

El señor JULIET. — Se ha dado cuenta, señor Presidente, de una moción presentada por el Diputado que habla, por la cual se deroga una disposición del Código del Trabajo que prohíbe a los profesionales que tienen un título universitario ser imponentes de la Caja de Empleados Particulares, prohibición que envuelve una manifiesta injusticia, que alcanza caracteres de gravedad.

Yo rogaria a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre Tabla este proyecto, por cuanto se trata de una moción sencillísima que beneficia a un gran número de personas que actúa en profesiones liberales.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre Tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Juliet.

No hay acuerdo.

7.—ELECCION DE SECRETARIO DE COMISIONES DE LA HONORABLE CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente). — Propongo a la Honorable Cámara elegir el martes próximo, después de la Cuenta, Secretario de Comisiones de la Honorable Cámara.

Acordado.

8.—ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.

El señor COLOMA (Presidente). — Propongo, asimismo, que inmediatamente después de la designación de Secretario de Comisiones se elija representante de la Honorable Cámara ante la Caja de Crédito Agrario.

Acordado.

9.—PETICION DE PREFERENCIA PARA VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre Tabla, después de terminada la Tabla de Fácil Despacho, un proyecto informado por la Comisión de Hacienda que con-

cede fondos para el mantenimiento de la oficina encargada del censo económico.

Acordado.

El señor BERMAN. — Yo pediría que, a continuación, se tratara también un proyecto que concede fondos a los Cuerpos de Bomberos de Concepción y Curacautín.

El señor CONCHA. — No, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI. — Es un proyecto que está ya informado, Honorable Diputado.

El señor BERMAN. — Está también informado por la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Berman y que beneficia a los Cuerpos de Bomberos de Concepción y Curacautín.

El señor FAIVOVICH. — Hay un acuerdo de los Comités para tratar otro proyecto antes.

El señor COLOMA (Presidente). — Previamente, yo he pedido el asentimiento de la Sala para tratar estos proyectos después de la Tabla de Fácil Despacho.

El acuerdo de los Comités, a que se refiere Su Señoría, tiene relación con un proyecto que de todas maneras debe ser tratado hoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría tratar el proyecto que se relaciona con los Cuerpos de Bomberos.

El señor CONCHA. — No hay acuerdo. Eso está en manos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

10.—PREFERENCIA

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ. — Deseo formular una petición, en el sentido de que se trate un proyecto informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, que libera de derechos de internación una manguera destinada al Cuerpo de Bomberos de Lebu, y que hace ya seis meses está en la Aduana de Valparaíso.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar, después del proyecto que se refiere al Censo Económico, el proyecto que libera de derechos de internación una manguera destinada al Cuerpo de Bomberos de Lebu.

Acordado.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

11.—MODIFICACIONES A LA LEY DE ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS. EN LO RELATIVO AL IMPUESTO A LOS VINOS GENEROSOS Y A LOS LICORES NACIONALES.

El señor COLOMA (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar tratando el proyecto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

El señor ALESSANDRI. — Corresponde discutir el artículo 5.º, señor Presidente.

El señor MONTT. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 5.º.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montt.

No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO. — El artículo 5.º quedaria redactado en los siguiente términos:

Artículo 5.º— Modifícase el artículo 95 de la citada ley, en la siguiente forma: Suprímense las palabras finales: "... para la exportación".

El señor ALESSANDRI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Alessandri.

Acordado.

El señor ALESSANDRI. — Debe ponerse también en votación el informe de la Comisión de Agricultura, que es diferente al de la Comisión de Hacienda.

Los Diputados de la provincia de Maule deseamos, precisamente, aprobar el informe de la Comisión de Agricultura.

El señor COLOMA (Presidente). — Se va a dar lectura a ese artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 5.º:

"Artículo 5.º— Modifícase el artículo 95, de la citada ley, en la siguiente forma: Intercláuse, a continuación de la frase: "... las que se plantan en las provincias de", lo siguiente: "Maule y".

Suprímense las palabras finales, "para la exportación", y en su reemplazo agrégase la frase "y vinos generosos y licorosos".

El señor MONTT. — Hay una indicación mía en este artículo, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación del señor Montt para que se agregue en el inciso 2.º del artículo 5.º, a continuación de la frase: "... las que se plantan en las provincias de", lo siguiente: "Maule, departamento de Itata de la provincia de Nuble y".

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusión y votación la indicación del Honorable señor Montt.

Acordado.

El señor MONTT. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montt.

No hay acuerdo.

El señor MONTT. — Era para fundamentar la indicación.

El señor COLOMA (Presidente). — Señor Diputado, no hay acuerdo.

Se va a votar la indicación de la Comisión de Agricultura, conjuntamente con la del Honorable señor Montt.

Si es aprobada, se entenderá desechada la de la Comisión de Hacienda.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 8.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la indicación con la modificación.

El señor MELEJ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito

el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Melej.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ. — Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando se discutió el artículo 2.º de este proyecto, se aprobó el inciso siguiente:

"Los aguardientes no aromatizados, y los piscos elaborados únicamente por Cooperativas Pisqueras ubicadas dentro de la zona pisquera, pagarán sólo la mitad del impuesto establecido en el inciso 1.º de este artículo, siempre que sean embotellados por estas Cooperativas Pisqueras y que todos sus cooperados disfruten de las franquicias otorgadas por la Ley de Cooperativas Agrícolas".

Deseo pedir a la Honorable Cámara que tenga a bien aceptar a discusión una breve indicación, en el sentido de que el beneficio a que se refiere ese inciso del artículo 2.º que acabo de leer, sólo se aplicará en favor de las cooperativas que actualmente funcionan. La razón que tengo para ello es que no me parece muy conveniente otorgar la rebaja de la mitad del impuesto a toda clase de bebidas, porque eso significaría abrir el camino al aumento de las cooperativas pisqueras y, por consiguiente, al incremento del alcoholismo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MELEJ. — Considero, señor Presidente, que así como los vinos están sometidos a bloque, y la cerveza está sometida a cuotas en su venta y en su expendio, también el pisco debería tener su limitación solamente a favor de las cooperativas en actual funcionamiento.

Por eso deseo formular esta indicación, y espero que la Honorable Cámara tendrá la gentileza de aprobarla.

Voy a enviarla a la Mesa, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para admitir a votación la indicación formulada por el Honorable señor Melej.

El señor PRIETO. — ¿Cuál es la indicación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — ¿La puede leer Su Señoría?

El señor MELEJ. — Con mucho gusto, señor Presidente.

Como decía, este inciso agregado del artículo 2.º, establece una rebaja de la mitad del impuesto establecido en el inciso primero de este artículo en favor de los piscos elaborados por las cooperativas. Mi indicación dice: "Esta disposición se aplicará solamente en favor de las destilerías en actual funcionamiento".

El señor OLIVARES. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MELEJ. — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Sala puede usar de la palabra el Honorable señor Olivares, y a continuación, el Honorable señor Maira.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor OLIVARES. — Señor Presidente, creo que el Honorable colega está en un error, ya que la idea está contenida en la disposición a que se ha referido Su Señoría.

Efectivamente, el inciso dice:

"Los aguardientes no aromatizados, y los piscos elaborados únicamente por Cooperativas Pisqueras ubicadas dentro de la zona pisquera, pagarán sólo la mitad del impuesto establecido en el inciso 1.º de este artículo, siempre que sean embotellados por estas Cooperativas Pisqueras y que todos sus cooperados disfruten de las franquicias otorgadas por la Ley de Cooperativas Agrícolas".

De modo que la idea de mi Honorable colega está comprendida en la ley.

Lo único que yo quisiera aclarar es que en el artículo 5.º no veo que estén comprendidas las provincias de Coquimbo y Atacama, en circunstancias que en el informe quedó expresamente establecido que quedarán también exentas del impuesto que afecta a la plantación de nuevas viñas las que se efectúen en esas provincias y cuya producción se destine exclusivamente a la fabricación de pisco y vinos generosos.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALESSANDRI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira, y a continuación, Su Señoría.

El señor ALESSANDRI. — La provincia de Coquimbo se incluye en el artículo 5.º de la Ley de Alcoholes.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, creo que la indicación del Honorable señor Melej no tiene, en realidad, razón de ser, dada la forma como fué aprobado el artículo.

El objetivo de esta disposición es, precisamente, favorecer la formación de Cooperativas para que produzcan en mejores condiciones; para que la calidad de la producción sea más o menos constante y para que disminuyan los gastos generales.

Este es, repito, el objetivo que se ha tenido en vista y que ha movido a la formación de estas cooperativas. Pero si se acepta la indicación formulada por mi Honorable colega señor Melej, entonces el proyecto se va a referir no a las cooperativas, sino que a los productores individualmente considerados, y de este modo el problema va a quedar igual. Yo aceptaría la indicación siempre que se refiriera a las actuales cooperativas, a las que ya existen; aunque, en realidad, de acuerdo con las disposiciones de la ley, no puede haber más cooperativas que las que existen actualmente, puesto que están determinadas por zonas y por provincias.

La indicación del Honorable señor Melej, podría referirse a las Cooperativas existentes, pero no a las destilerías. Tal como está redactada, se pierde todo el objetivo de la ley.

El señor MELEJ. — Acepto la idea de reemplazar la palabra "destilería" por "cooperativa".

Un señor DIPUTADO. — ¿Qué es lo que se pretende, señor Presidente? ¿En qué vamos a quedar?

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito

el asentimiento de la Sala para someter a votación la indicación tendiente a reemplazar la palabra "destierro" por "cooperativa".

El señor MELEJ.—Es la indicación que he propuesto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—A acordado.

El señor ALESSANDRI.—Señor Presidente, los Honorables Diputados Yrarrázaval, Chiornini, Reyes y el que habla, hemos presentado una indicación para agregar al proyecto un artículo transitorio.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a votación el artículo transitorio propuesto por los Honorables Diputados señores Yrarrázaval, Chiornini, Reyes y Alessandri.

Acordado.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo transitorio:

"Los vinos dulces depositados por particulares en la Estación Experimental de Cauquenes hasta la promulgación de esta ley, gozarán de todos los beneficios que la presente ley establece".

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación del Honorable señor Melej con la modificación propuesta por el Honorable señor Maira.

Aprobada.

En votación la indicación formulada por los Honorables señores Alessandri, Chiornini, Reyes y Yrarrázaval para agregar el artículo transitorio a que se ha dado lectura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.º.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 6.º:

"Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—SUBVENCIÓN FISCAL DE CINCO MILLONES DE PESOS PARA LA FUNDACIÓN "JORGE HUNEZEGERS" — POSTERACION DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley que establece una subvención fiscal de \$ 5.000.000 para la Fundación "Jorge Hunezegers".

Diputado informante es el Honorable Diputado señor Opató.

En discusión general el proyecto.

El señor BRANES.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Hay informe sobre este proyecto?... Yo no lo conozco.

El señor COLOMA (Presidente).—¿Su Señoría solicita que se lea?

El señor DIAZ.—¿Qué número tiene el boletín, señor Presidente?

El señor EDWARDS.—No está repartido.

El señor COLOMA (Presidente).—El boletín tiene el número 5.639, Honorable Diputado.

El señor BAEZA.—No existe ese boletín.

El señor ESCALA.—No está ese boletín en nuestra mesa.

El señor DIAZ.—Nadie conoce este proyecto, señor Presidente. No se puede poner en discusión.

El señor BRANES.— No ha llegado el impreso hasta la mesa de los Diputados, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—¿Su Señoría solicita que se postergue la discusión del proyecto?

El señor MAIRA.—Hasta que llegue el proyecto a nuestro poder.

El señor COLOMA (Presidente).—Se posterga por 24 horas la discusión de este proyecto, a petición del Comité Radical.

13.—NUEVO PLAZO PARA QUE LOS ABOGADOS PUEDAN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA LEY N.º 7.871.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que concede un nuevo plazo de 60 días para que los abogados puedan acogerse a los beneficios de la ley N.º 7.871, de 11 de noviembre de 1944.

Diputado informante es el Honorable señor Correa Letelier.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo único.— Reemplázase en el artículo 1.º transitorio de la ley N.º 7.871, de 11 de noviembre de 1944, las palabras "seis meses, contados...", por las siguientes: "un año, contado..."

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto conceder a los abogados un nuevo plazo de un año para acogerse a los beneficios de la ley de previsión de estos profesionales. El plazo concedido por esta ley fué de 6 meses; y ya venció.

Sustituyendo las palabras "seis meses" por "un año", este plazo se prorrogaría, prácticamente, por unos cuatro o cinco meses más.

En realidad, ha ocurrido que muchos abogados, especialmente de provincia, no han podido acogerse a los beneficios de esta ley. Este es el motivo por el cual los Honorables señores Yañez, Montalva y Cifuentes presentaron una moción en el sentido indicado, moción que fué aprobada por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTALVA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTALVA.—Señor Presidente, desde la dictación de la ley 7.124, que incorporó a los abogados al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, el plazo para acogerse a estos beneficios ha sido prorrogado en dos oportunidades.

Primero, por la ley 7.174, publicada en el "Diario Oficial" de 3 de junio de 1942; y, más tarde, por la ley 7.418, de 29 de junio de 1943.

En realidad, señor Presidente, como se trataba de acogerse al régimen de previsión de una Caja que, en general, es resistida en cuanto a la función social que desempeña, muchos abogados no se acogieron oportunamente a los beneficios que otorga la ley 7.871, que es la que actualmente rige, y por ello

se encuentran ahora con que no pueden ejercer su profesión en vista de que dicha ley así lo establece al hacer obligatoria la previsión.

En esta virtud, de acuerdo con los Honorables señores Yañez Velasco y Cifuentes, presentamos una moción en el sentido de prorrogar por seis meses el plazo para que los abogados se acojan a esta ley.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia creyó de más conveniencia simplemente trocar la palabra "seis meses" por "un año". Como el espíritu que perseguía la moción a que he aludido está satisfecho con dicho cambio de términos, yo pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Es sólo para rectificar un concepto del Honorable colega que acaba de hablar.

En verdad, las leyes a que Su Señoría hace referencia están derogadas. La única ley que rige esta materia es la 7.871, del año próximo pasado.

De tal manera que no hay por qué hacer referencias a plazos y condiciones que tienen aquellas leyes y que aparecen total y sustancialmente modificadas por la ley 7.871.

Por lo demás, creo que la Honorable Cámara debe aceptar la proposición de ampliar este plazo, puesto que son cerca de seis mil los abogados que no se han acogido a esta ley por desconocimiento del plazo.

El señor REYES.— Me parece que hay acuerdo para aprobar el proyecto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA.— Es bien sensible para mí tener que dejar constancia de que yo estimo que ésta es una ley de exageración social.

No me parece lógico que una profesión, tal vez la más cómoda de todas las profesiones, tenga un régimen de excepción y beneficio social que no tienen otras profesiones.

El señor GARCIA BURR.— Se trata de un plazo; nada más, señor Diputado.

El señor HERRERA LIRA.— Agradecería a Su Señoría que se dirigiera a mí para interrumpirme, y que, para ello, me solicitara la interrupción.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría que se dirija a la Mesa.

El señor MONTALVA.— El proyecto no concede ningún beneficio; trata simplemente de un plazo.

El señor HERRERA LIRA.— Creo que la ley es una exageración de beneficio social; y, todavía más, encuentro que la ampliación de plazo es otra exageración de beneficio social.

El señor MARIN BALMACEDA.—¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor HERRERA LIRA.— Sería para mí muy doloroso no permitirle una interrupción.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Herrera Lira que se dirija a la Mesa.

El señor HERRERA LIRA.— Como el Honorable señor Marin Balmaceda se ha dirigido a mí, tengo la obligación de hablarle a él.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Herrera Lira, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Marin.

El señor MARIN BALMACEDA.— No puedo menos que manifestar— aunque soy abogado— que no se han dictado leyes más operativas que la presente. Se trata de una ley que jubila a los abogados, presumiéndose que han ejercido la profesión por el solo hecho de tener un título, lo que, en realidad, no acredita su ejercicio; de aquí se desprende que muchos abogados que tienen su título desde hace 40 ó 50 años sin que jamás hayan ejercido la profesión, a veces personas de grandes fortunas, puedan jubilarse como abogados.

Convengo en que no ha llegado el momento de tratar este asunto, porque sólo se está refiriendo la Cámara al plazo; pero debo manifestar que con el señor Jorge Errázuriz he presentado una indicación, que ojalá contase con el asentimiento unánime de la Cámara, en el sentido de que, para acogerse a los beneficios de esta ley, se requiere la exhibición del pago de la patente respectiva, lo que acredita haber ejercido la profesión. De otra manera se contribuiría a destinar la Caja de Empleados Públicos para dar una situación de privilegio a quienes no la necesitan.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— Vuelvo a decir que es para mí profundamente doloroso tener que dar una opinión contraria a la de la mayoría, que quiere prorrogar el plazo para que ejerciten ciertos derechos los que son abogados. Creo que todas las personas cuando llegan a obtener un título lo hacen mediante grandes sacrificios, pero esto lo hacen todos los profesionales, ingenieros, médicos, sean lo que sean...

El señor MONTALVA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor HERRERA LIRA.— Con todo agrado.

El señor MONTALVA.— Esta ley fué resistida por muchos abogados que no querían acogerse al régimen de previsión; sin embargo, se estableció dicho régimen en forma imperativa en la ley 7.871. En consecuencia, las palabras del Honorable señor Herrera Lira están demás.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor HERRERA LIRA.— Y a diferencia de las demás personas que en esta Honorable Cámara hablan para conseguir que se apruebe lo que ellos desean, yo debo declarar que no pretendo obtener nada de lo que estoy diciendo, sino que únicamente salvar mi opinión.

Encuentro, señor Presidente, que esta ley, en su génesis, ha sido una ley injusta; y esto de prorrogar sus beneficios es mucho más injusto todavía.

No pretendo obtener, retener, ni postergar los beneficios que a los señores abogados se les pretende dar; pero considero necesario dar a conocer mi opinión.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas; a continuación, el Honorable señor Yañez.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARDENAS.— Señor Presidente: la legislación actualmente en vigencia, supone que basta la promulgación de una ley en el "Diario Oficial"...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor CARDENAS.—... para que todos los ciudadanos tengan la obligación de cumplirla.

En realidad, se trata de una presunción que hace la ley misma, lo que es una aberración para los analfabetos que hay a través del país.

A veces se han presentado aquí proyectos en que se trataba de dar una prórroga para acogerse a determinadas leyes a gentes muy modestas, que viven alejadas de los centros de población, a donde muchas veces ni la prensa llega; y ha habido objeciones para concederlas.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio!

El señor CARDENAS.— Comparto en ciertos aspectos la opinión del Honorable señor Herrera Lira, sobre todo en cuanto manifestaba que si hay a través del país un gremio al cual no pueden concederse estas facilidades es al gremio de los abogados, porque por su cultura, por las razones mismas de su oficio, por el ejercicio de sus actividades, están obligados a consultar las leyes del país y a estar al día en el conocimiento de las modificaciones que sufran.

No es justo, no deja bien situado al gremio respetable de abogados del país el hecho de que se esté pidiendo prórroga para acogerse a los beneficios de la ley. No es mi ánimo oponerme al despacho de este proyecto, pero quiero que se tenga el mismo criterio que la Cámara va a adoptar hoy para conceder esta prórroga cuando lleguen gentes humildes a pedir igual cosa, porque por desconocimiento de la ley no pudieron acogerse a sus beneficios o no pudieron ponerse al margen de las sanciones por ellas establecidas.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor CARDENAS.— Estimo que un procedimiento así demostraría ecuanimidad de parte de la Honorable Cámara, porque afectaría en la misma forma a las personas que tienen situación económica que a las personas humildes y modestas.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yañez.

El señor YANEZ.— Señor Presidente, no es mi ánimo referirme al fondo de este proyecto, porque yo concuro con los Honorables colegas en estimar que si ha habido una ley injusta, es esta que beneficia a los abogados, porque ella prácticamente les obsequia 20 años de imposiciones. Pero, desgraciadamente, promulgada ya esta ley, si no tuviera esta modificación que he propuesto junto con el Honorable señor Montalva, aparecería como una ley "santiaguina", porque sólo podrían acogerse a sus beneficios los abogados de la capital y no los de las provincias, porque no la conocerían oportunamente.

El objeto de esta modificación es, entonces, el de nivelar a todos los abogados del país, y no darles sólo a los de Santiago estos beneficios, que yo reconozco injustos e inmerecidos. Sin embargo, son materia de una ley.

La indicación del Honorable señor Marin no resuelve ningún problema. Los abogados estamos obligados, para ejercer nuestra profesión, a pagar una patente; no podemos firmar un escrito, no podemos comparecer ante ningún Juzgado, ni podemos alegar en una Corte de Justicia, si no hemos pagado la patente; y para poder acogerse a los beneficios de la ley, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas nos exige, junto con el certificado de nuestro título profesional, el recibo de la patente; de manera que la exigencia de mi Honorable colega señor Marin, prácticamente, no resuelve nada.

Todavía más. Si pudiera prenderse con esta indicación que los abogados tuvieran que acreditar que han pagado patente en el curso de 20 años, podrían entonces explicarse el alcance de ella. Pero, prácticamente, esto no se va a poder cumplir, y ella sería una disposición ineficaz.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Olivares y, a continuación, el Honorable señor González Madariaga.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, se han dejado oír voces desde distintos bancos de esta Honorable Cámara, que dejan establecido que esta ley de previsión de los abogados tiene aspectos de injusticia, opinión que yo comparto. Y es por esta razón que, en estos instantes, yo me permito invitar a los autores de esta moción a que presentemos un proyecto de ley en que se eviten esas injusticias, porque, en efecto, es injusto que sólo un gremio de los profesionales tenga una ley de previsión; es injusto también que muchos de estos profesionales estén acogidos a la previsión de distintas Cajas y por distintas actividades. Lo natural y lógico es que todas las personas que tengan una sola previsión, y si vamos a mejorar la previsión en Chile, aprovechemos esta oportunidad para que, por lo menos a todos aquellos profesionales que no tienen previsión alguna, se les dé una previsión justa y también para impedir que continúe este estado de cosas, en que hay profesionales que tienen dos o tres previsiones, en distintas Cajas.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Echeverría, ruego a Su Señoría que se sirva tomar asiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Echeverría, Honorable señor Palma, ruego a Su Señoría que se sirvan tomar asiento.

El señor ALDUNATE.— El gasto de los tres millones de pesos, que se imputa a las mayores entradas que se produzcan en la cuenta D-10, fué también aprobado por la Comisión de Hacienda.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no han sido formuladas indicaciones queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION EN FAVOR DE DIVERSOS ARTICULOS DESTINADOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto de ley que libera de derechos de internación mangas destinadas al Cuerpo de Bomberos de Lebu.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación producción y cifras de negocios y

prorrogar la hora hasta despachar este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Está con la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: he pedido la palabra con el objeto de hacer presente que cuando se despachó por primera vez el proyecto de ley que dice relación con la previsión de los abogados, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas representó la inconveniencia que la aplicación de esta ley iba a significar a esa Institución, a tal punto que le irrogaba un gravamen serio.

Bien sabe la Honorable Cámara que la situación de este Instituto de previsión es delicadísima. Es probable que más adelante ocurra a esta Caja lo que ha sucedido en la Caja de Previsión de Argentina, que ha debido suspender pagos de previsión o cercenarlos en parte importante. Esto fué representado por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, pero no pudo ser oída, porque ya la ley había sido promulgada.

Ahora bien, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, Honorable Diputado.

14.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA INVERTIR LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL CENSO ECONOMICO.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de tres millones de pesos en el mantenimiento de la Oficina del Censo Económico.

El proyecto está impreso a roneo.

Diputado informante es el Honorable señor Aldunate.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto.

"Artículo 1.º.— Autorízase al Presidente de la República para invertir la cantidad de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) en el mantenimiento de la oficina encargada del Censo Económico verificado en 1943 y el gasto que demandan las publicaciones y demás trabajos relacionados con ese censo.

Artículo 2.º.— Dichos fondos quedarán bajo la administración del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 3.º.— El gasto de \$ 3.000.000 se imputará a las mayores entradas que se produzcan en la cuenta D-10.

Artículo 4.º.— La presente ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente, me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley originado en un Mensaje del Ejecutivo, en virtud del cual se autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para destinar la suma de tres millones de pesos para el mantenimiento de la Oficina del Censo Económico.

Se expresa en dicho Mensaje que el censo se inició el año 1943 y que ha dado magníficos resultados tanto para el Gobierno como para las industrias e instituciones semifiscales, que deben conocer la verdadera situación económica del país. En este Mensaje se manifiesta que dichos trabajos deben continuar y además se dice que existen remuneraciones insolutas.

Nuestra Comisión de Hacienda aprobó, por la unanimidad de sus miembros, el financiamiento con sólo ligeras modificaciones la modificación introducida por la Comisión de Hacienda se refiere al artículo 2.º que decía: "Dichos fondos quedarán bajo la administración del Ministerio de Economía y Comercio", y se agregó: "a fin de que este control su inversión". Esta última frase fué suprimida por la Comisión de Hacienda. En efecto, ella estimó que no era conveniente que esto se aceptara, pues con ello se atentaba contra la misión específica que tiene la Contraloría General de la República, cual es la de controlar los gastos públicos.

También aceptó la Comisión de Hacienda que los tres millones de pesos fueran cargados...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Echeverría, ruego a Su Señoría que se sirva tomar asiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Echeverría, Honorable señor Palma, ruego a Su Señoría que se sirvan tomar asiento.

El señor ALDUNATE.— El gasto de los tres millones de pesos, que se imputa a las mayores entradas que se produzcan en la cuenta D-10, fué también aprobado por la Comisión de Hacienda.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no han sido formuladas indicaciones queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION EN FAVOR DE DIVERSOS ARTICULOS DESTINADOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto de ley que libera de derechos de internación mangas destinadas al Cuerpo de Bomberos de Lebu.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación producción y cifras de negocios y

cuando se impuso o contribución, el siguiente material encargado a los Bomberos Unidos de Norte América por el Cuerpo de Bomberos de Lebu: 304,496 metros de manguera de 2 1/2", con un peso neto de 148 libras, contenidas en dos cajones, Nos 471 y 472, con la marca C. de B. Lebu-Valparaíso, llegados a la Aduana de Valparaíso por el vapor "John Armstrong", precio según factura N.º 5.053 por U. S. \$ 481,10.

Artículo 2.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

16.—MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

del artículo 264 del mismo Código del Trabajo, por el siguiente: "La determinación de la parte de salario que no se perciba en dinero será la que rija para los efectos del Seguro Obrero Obligatorio".

Artículo 7.º—Substitúyese el artículo 279, del Código del Trabajo, por el siguiente: "Artículo 7.º—Las indemnizaciones que excedan de \$ 2.000 se pagarán en 12 mensualidades iguales y vencidas, previo otorgamiento por el patrón de una caución suficiente que garantice el pago regular y total de las pensiones ante la Caja de Accidentes del Trabajo.

No será necesaria esta caución cuando exista seguro de accidente.

Sin embargo, en casos calificados, el Juez del Trabajo podrá decretar hasta el pago total de la indemnización de una sola vez, con los siguientes y únicos objetivos:

- a) Atender a la reeducación profesional del accidentado en Instituto Técnico;
- b) Compra de una propiedad;
- c) Instalación de un taller e industria que el accidentado esté capacitado, técnicamente, para atender."

Artículo 8.º—El fondo de garantía creado por el artículo 30 de la ley 4.055 se aumentará con los siguientes recursos, destinados preferentemente al reajuste de las pensiones:

- a) Con toda multa por infracción a las leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y de seguridad e higiene industrial.
- b) Con el equivalente al diez por ciento (10%) de las indemnizaciones que deben pagar por concepto de accidentes del trabajo los patronos que no hubieren tenido asegurada a su personal en el momento de producirse el accidente. Este aporte será de cargo de los patronos, y sólo será exigible en los casos de indemnizaciones que no importen el pago de rentas periódicas;
- c) Elevando del cinco al diez por ciento la contribución impuesta en el N.º 1 del artículo 30 de la ley 4.055;
- d) Con el cinco por ciento (5%) de todas las primas de los seguros de accidentes, las Compañías de Seguros entregarán esta cuota a la Sección Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

"El atraso en el pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento mensual (1 1/2%) y multa de quinientos pesos (\$ 500), que podrá ser hasta de mil pesos (\$ 1.000) en caso de reincidencia".

"Las contribuciones establecidas en el presente artículo serán anualmente rebajadas por decreto que dictará el Presidente de la República, hasta el límite que sea necesario para el pago del reajuste de pensiones dispuesto en el artículo 1.º transitorio.

"Extinguidas las pensiones reajustadas, cesarán de cobrarse dichas contribuciones y sólo subsistirán las que fijó la ley N.º 4.055 para la formación del fondo de garantía".

Artículo 9.º—Si el fondo de garantía tuviere excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y la reeducación de accidentados.

Artículo 10.º—Se reemplaza la frase: "con arreglo al fondo de garantía", del artículo 31 de la ley 4.055, por el siguiente: "con cargo al fondo de garantía".

Artículo 11.º—Los patronos asegurados contra el riesgo de accidentes del trabajo deberán abonar a la entidad aseguradora una sobrepaga proporcional a los mayores beneficios que corresponden a los accidentados y al tiempo no corrido de los seguros.

Este abono deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la presente ley. En caso de mora, pagarán, además de la sobrepaga, un interés del uno y medio por ciento (1,5%) mensual.

Las primas de los seguros que se contraten, en el futuro serán elevadas en igual proporción.

Artículo 12.º—Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que susciten la aplicación de la presente ley y la aplicación de sanciones consultadas en casos de infracción.

Artículo 13.º—Esta ley registrará desde el 1.º de junio de 1945".

Artículos transitorios

Artículo 1.º—Las indemnizaciones por accidentes del trabajo que se estén pagando a la dictación de la presente ley, se aumentarán en un ciento por ciento (100%) o).

Artículo 2.º—El servicio de las pensiones reajustadas de conformidad al artículo anterior, se hará por la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al fondo de garantía.

Artículo 3.º—Los aparatos de protección destinados a prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y los aparatos científicos destinados a la investigación de enfermedades profesionales, tales como la neumocistosis, que importe la Caja de Accidentes del Trabajo, serán liberados de derechos de internación y vendidos por dicha institución a sus asegurados a precio de costo".

La primera observación, dice así: "El artículo 5.º del proyecto que V. E. me remite, dice a la letra:

Artículo 5.º—Si al indemnizar una incapacidad, el beneficiario hubiera recibido antes otras indemnizaciones en dinero, las sumas que ellas representen se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda por la indemnización respectiva. Se exceptúan de esta disposición las indemnizaciones pagadas a título de subsidios diarios, las que no podrán ser descontadas".

Examinando los antecedentes de la tramitación del proyecto de ley en las dos ramas del Congreso Nacional, se aprecia que en el oficio por el cual la Honorable Cámara de Diputados remite al Senado aprobado dicho proyecto, el artículo 4.º que con posterioridad pasó a ser 5.º, dice textualmente:

Artículo 4.º—Derógase el artículo 278 del Código del Trabajo, de 13 de mayo de 1931".

Si se considera que el citado artículo 278 del Código del Trabajo se refiere precisamente al caso de descuentos que procede efectuar en las indemnizaciones por incapacidad, respecto de las cuales se ocupa el artículo 5.º del texto aprobado por el Congreso Nacional, se aprecia la clara conveniencia de encabezar el texto de este artículo 5.º con la frase:

"Substitúyese el artículo 278 del Código del Trabajo, por el siguiente:"

El señor COLOMA (Presidente).—En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la primera observación.

Artículo 5.º—Se va a dar lectura a la segunda observación.

El señor SECRETARIO.—La segunda observación, dice:

"De igual manera habría conveniencia en

substituir en la letra d) del artículo 8.º la frase "Sección Accidentes del Trabajo" por la frase: "Caj de Accidentes del Trabajo", en atención a que no existe la Sección Accidentes del Trabajo, y en atención a que la expresión usada en el proyecto de que me ocupo arranca de un lapsus proveniente de una indicación formulada en el curso de la tramitación del proyecto de ley por el Honorable Senador señor Allende, que sugirió colocar la Caja de Accidentes del Trabajo como una Sección de la Caja de Seguro Obligatorio".

El señor COLOMA (Presidente).—En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la segunda observación.

Artículo 6.º—Se va a dar lectura a la tercera observación.

El señor SECRETARIO.—Dice esta observación: "En el artículo 1.º de los transitorios conviene, asimismo, cambiar la expresión "Indemnizaciones", por "pensiones", ya que se trata sólo del reajuste de esta clase de beneficios".

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la tercera observación.

Se va a dar lectura a la cuarta observación.

El señor SECRETARIO.—Dice: "Finalmente, paso a referirme a las más importantes de las observaciones que el Poder Ejecutivo debe formalizar ante V. E.; ella se refiere al artículo 2.º transitorio, que dice textualmente así:

"Artículo 2.º—El servicio de las pensiones reajustadas de conformidad al artículo anterior, se hará por la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al fondo de garantía".

Cuando se estudió el financiamiento del reajuste del ciento por ciento de las pensiones atrasadas, la discusión en todo momento estuvo circunscrita al problema de allegar recursos, a fin de pagar el aumento de dichas pensiones; más, jamás se pensó en que el pago total de las pensiones, de los patronos no asegurados y de las Compañías de Seguros sería hecho por la Caja de Accidentes del Trabajo. En el supuesto de una pensión de \$ 200 mensuales, debida por un patrón no asegurado, que se aumentara en un ciento por ciento, esto es, en otros \$ 200, los primeros \$ 200 deberá seguirlos pagando el patrón deudor y el aumento de los segundos \$ 200 los pagará la Caja de Accidentes del Trabajo.

El proyecto de ley en la forma actual ofrece una peligrosa ambigüedad, ya que induce a pensar que el servicio de la pensión reajustada, esto es, los \$ 400, debe hacerlo la Caja de Accidentes.

La Caja de Accidentes está en la imposibilidad absoluta de hacer frente al pago total del servicio de las pensiones de los patronos no asegurados y de Compañías de Seguros.

En consecuencia, la redacción del artículo 2.º transitorio debiera ser la siguiente:

"Artículo 2.º—El aumento de las pensiones a que se refiere el artículo anterior será cubierto por la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al fondo de garantía".

El señor COLOMA (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor DIAZ.—Que se envíe inmediatamente al Honorable Senado, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Así se hará, Honorable Diputado.

17.—FINANCIAMIENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY N.º 8.101, QUE CONCEDIÓ DIVERSOS BENEFICIOS A LOS EX EMPLEADOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.—PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor ALESSANDRI.—Señor Presidente, yo rogaria a Su Señoría que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto que otorga diversos beneficios a los ex empleados de los Ferrocarriles del Estado, que hace mucho tiempo está pendiente en la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar, a continuación del proyecto sobre Caja Bancaria de Pensiones, el proyecto que establece un financiamiento para la aplicación de la ley N.º 8.101, que concedió diversos beneficios a los ex empleados de los Ferrocarriles del Estado.

18.—MODIFICACION DE LA LEY DE ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.—PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar también, a continuación, el proyecto que figura en el 11.º lugar de la Tabla de Fácil Despacho, o sea, el que modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

El señor MONTT.—Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).—Acordado.

19.—AUTORIZACION A LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO PARA OTORGAR SUBVENCIONES A DIVERSOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA ZONA AFECTADA POR EL TERREMOTO DE 1939.—PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para tratar a continuación el proyecto que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para otorgar diversos beneficios al Cuerpo de Bomberos de Concepción.

20.—CREACION DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto que crea la Caja Bancaria de Pensiones.

Boletín 395.

—Dice el proyecto de ley:

TITULO I
NOMBRE, OBJETO, IMPONENTES Y DEFINICIONES

"Artículo 1.º—Créase, con el nombre de "CAJA BANCARIA DE PENSIONES" una institución autónoma, con personalidad jurídica, que tendrá por objeto proporcionar a sus imponentes los beneficios de jubilación, montepío y demás que determina esta ley o acuerde el Directorio en conformidad a sus atribuciones. En especial, queda facultada para:

- a) Cobrar, percibir, invertir y administrar las

imposiciones, ingresos, recursos y fondos que consulte la presente ley;

b) Pagar las indemnizaciones, pensiones de jubilación o de montepío y los demás beneficios que esta ley contempla a favor de los imponentes y jubilados o de los herederos de éstos, así como atender todos los desembolsos que se deriven del carácter de la institución;

c) Realizar todas las operaciones para las cuales está facultado el Directorio o que tengan relación con sus finalidades y la índole de sus funciones.

Artículo 2.º—Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales que podrá establecer, previo acuerdo del Directorio, en otras localidades del país.

Su duración será indefinida y estará sometida al control exclusivo del Superintendente de Bancos.

Artículo 3.º—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.º serán imponentes de la Caja:

- a) El personal de los bancos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, y el de los que en lo sucesivo se establecieron, que tenga el carácter de empleado particular, y mientras preste servicios a alguna de esas instituciones;
- b) El personal de esos mismos bancos que, sin tener el carácter de empleado particular, perciba de ellos sueldo mensual, semanal o periódico, mientras preste servicio a alguna de esas instituciones;
- c) El personal de la Caja que reúna los requisitos de los dos letras anteriores.

La condición jurídica de los imponentes de la Caja, para efectos distintos de los contemplados en la presente ley, no se altera por el hecho de estar sometidos a sus disposiciones.

El carácter de "banco" de una empresa no cambia por el hecho de entrar o encontrarse en estado de liquidación, a no ser que ésta estuviere virtualmente terminada. Corresponderá a la Superintendencia de Bancos fijar la fecha que deba tenerse por término de tal liquidación.

En caso de duda acerca de si una institución tiene o no el carácter de "banco" para los efectos de esta ley, se requerirá el pronunciamiento de la Superintendencia de Bancos, cuyo dictamen será definitivo.

Artículo 4.º—Podrán ser imponentes voluntarios de la Caja los que dejen de ser empleados de banco para dedicarse a otras actividades, cualquiera que sea su índole, y siempre que sigan cumpliendo con todas las imposiciones que la presente ley consulta para imponentes y empleados. En este caso, las imposiciones se seguirán calculando sobre la base del sueldo mensual de que el respectivo imponente gozaba al tiempo de perder el carácter de empleado de banco, y sus derechos se determinarán en sujeción a esa misma cifra.

TITULO II
DIRECTORIO, PRESIDENTE, GERENTE Y JUNTA GENERAL

Artículo 5.º—La Caja será administrada por un directorio compuesto de ocho personas a saber:

- a) Dos directores en funciones pertenecientes a distintos bancos nacionales; estos directores no podrán ser imponentes de la Caja;
- b) Dos gerentes o subgerentes en funciones pertenecientes a diferentes bancos nacionales y distintos de los señalados en la letra a); estos directores deben ser imponentes de la Caja;
- c) Un gerente o subgerente en funciones de un banco extranjero e imponente de la Caja;
- d) Dos empleados de banco e imponentes de la Caja;
- e) Un empleado de banco jubilado y ex imponente de la Caja.

Uno de los directores señalados en las letras a), b) y d) y el director mencionado en las letras c) y e) del inciso anterior deben tener residencia en Santiago o en Valparaíso.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 3.º, el primer directorio durará en sus funciones hasta el 31 de Octubre de 1946, y será formado dentro del plazo de un mes, contado desde la promulgación de esta ley, en la siguiente forma:

- a) Los directores a que se refieren las letras a) y b) del inciso 1.º del artículo anterior, serán elegidos por los bancos nacionales adheridos a la Caja entre las personas que llenen los requisitos establecidos en dichas letras. Cada banco tendrá tantos votos como millones enteros de capital pagado y reservas posea a la fecha de la votación, de acuerdo con su último estado de situación o balance, pero limitado a un máximo individual de 100 votos. Cada banco podrá proponer sólo una persona para cada una de las dos categorías de directores, y los correspondientes nombres deben constar de resoluciones de sus respectivos consejos;
- b) Los directores a que se refiere la letra c) del inciso 1.º del artículo anterior serán elegidos por las personas que en la época en que dicha elección se realice ocupen, respectivamente, en propiedad los cargos de gerentes, subgerentes de los bancos extranjeros y llenen los requisitos establecidos en dicha letra;
- c) Los directores a que se refieren las letras d) y e) del inciso 1.º del artículo anterior serán elegidos por los delegados del personal de los bancos en representación de los futuros imponentes o jubilados de sus respectivas instituciones.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, los votantes propondrán a la Superintendencia de Bancos los nombres de las personas que deberán desempeñar esos cargos por el plazo fijado y asumirán los respectivos puestos las que reúnan las primeras mayorías de cada categoría, según lo establezca la misma Superintendencia.

En la fecha fijada en el inciso 1.º terminará en el desempeño de sus funciones, por sorteo, la mitad de los directores, y la otra mitad el 31 de octubre de 1947. Estos sorteos se efectuarán por el directorio en el mes de septiembre del respectivo año.

Los directores que sucedan a los señalados en el inciso 1.º, terminarán sus períodos dos años después de las correspondientes fechas, y así sucesivamente, de manera que, a partir de 1946, se designarán anualmente cuatro directores.

En la renovación de los directores a que aluden las letras a) y b) del inciso 1.º se observará el mismo procedimiento señalado en dichas letras, con la diferencia de que la época en que las futuras elecciones se realizarán será el mes de octubre de cada año y de que la calificación del resultado corresponderá al mismo directorio que esté en funciones. En cuanto a los directores a que alude la letra c) del inciso 1.º, su futura elección se ajustará a lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 16.

No podrá volver a ser director de la Caja una persona que haya ocupado dicho cargo, sino tres años después de la fecha en que haya perdido el referido carácter.

Mientras no existan jubilados con carácter de ex imponentes de la Caja, la designación y elección puede recaer sobre cualquier empleado de banco en servicio o ex empleado de banco que goce de jubilación.

En caso de que vacare algún puesto de director, los miembros restantes del directorio designarán a su reemplazante con sujeción a las normas contempladas en los artículos 6.º y 8.º. El director así designado durará en el cargo por el tiempo que falte para completar el período del director reemplazado.

Los directores que se ausentaren del país o que dejaren de asistir a sesiones del directorio por más de tres meses consecutivos, cesarán de pleno derecho en el ejercicio de su cargo.

Serán reemplazados también los directores que fallaren, sean declarados en quiebra, en interdicción o encargados reo por resoluciones ejecutoriadas.

En la primera reunión que siga a la junta general de cada año el directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que durarán hasta el 31 de octubre del año siguiente. Mientras no haya junta, los referidos cargos serán llenados en conformidad a lo que resuelva el directorio.

Las personas que hayan ocupado anteriormente esos cargos no podrán ser designadas nuevamente para ninguno de ellos, sino después de

haber transcurrido tres años desde la fecha de haber cesado en sus funciones.

El vicepresidente presidirá las reuniones del directorio en caso de inasistencia del titular. Al no concurrir ninguno de los dos, se designará al reemplazante en la misma reunión.

El directorio se reunirá a lo menos una vez en cada mes, el día en que él mismo lo acuerde, y cuando lo pida el presidente o cuatro directores.

El quórum para sesionar será de cinco miembros.

Salvo que esta ley establezca una mayoría distinta, ningún acuerdo será válido si no han concurrido al mismo los votos de cinco directores.

El directorio podrá designar un director de turno por el tiempo que estime conveniente, para que sirva de consultor al gerente y desempeñe las funciones que le acuerde el mismo directorio.

Asimismo, el directorio podrá delegar parte de sus facultades en el presidente, en el vicepresidente, en uno de los directores, en una comisión de directores o en el gerente, o para objetos especialmente determinados, en otras personas; podrá, asimismo, revocar o modificar estas delegaciones.

De las deliberaciones y acuerdos del directorio se dejará testimonio en actas que serán firmadas por todos los directores que hayan asistido a la reunión.

Los directores serán solidariamente responsables de los actos o acuerdos que adopten.

El director que quiera salvar su responsabilidad podrá hacer constar su oposición en la misma acta.

Los directores podrán delegar sus funciones en una persona perteneciente al mismo banco que reúna los mismos requisitos que el delegante. La delegación no podrá abarcar más de una sesión y deberá constar por escrito. Los delegatarios actuarán como mandatarios de los titulares y no tendrán para los efectos de esta ley el carácter de directores. De las delegaciones se dejará constancia en el libro de actas, y las respectivas cartapoderes se archivarán junto con los demás comprobantes y documentos de cada sesión.

El director que en una determinada operación tuviere interés personal, se abstendrá de toda deliberación sobre ella. Los respectivos acuerdos deberán tomarse con presidencia del director o de los directores interesados en la operación.

Si alguno de los asistentes faltiere, se ausentare o se imposibilitare para firmar el acta correspondiente, se dejará constancia al pie de la misma acta de las razones del impedimento.

Artículo 6.º—Los directores serán solidariamente responsables de los actos o acuerdos que adopten.

Artículo 7.º—El directorio, a más de las facultades generales de administración y de las que por leyes o reglamentos le corresponden, tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Comprar, construir, conservar, permutar, vender, ceder, arrendar y subarrendar toda clase de bienes;
- b) Constituir y aceptar hipotecas, prendas y fianzas de todas clases, posponerías, alzarías y cancelarias;
- c) Dar y tomar dinero con o sin interés, celebrar contratos de crédito, préstamos, mutuos, depósitos, cuentas corrientes, sobregiros, descuentos, cambios, arrendamientos, seguros, evíos y efectuar cualquiera otra operación con bancos en general, instituciones de crédito, de ahorro o de previsión, sociedades, firmas, casas comerciales y particulares;
- d) Girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, cancelar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro documento a la orden;
- e) Acoger, rechazar y, en general, pronunciarse sobre las peticiones y solicitudes que los imponentes o jubilados formulen en relación con los beneficios que les concede la presente ley y sobre toda operación que se le someta individualmente a su estudio;
- f) Celebrar o aprobar contratos de sociedad y toda clase de convenios; adherir a asociaciones y establecer o subvencionar organizaciones de los empleados destinadas a procurar descuentos o reducciones en los precios de sus consumos, u otros beneficios, y efectuar para estos objetos aportes de capital;
- g) Cobrar y percibir judicial o extra judicialmente toda clase de bienes, valores y diversos, y otorgar los recibos, cancelaciones y finiquitos que sean necesarios;
- h) Transigir cualquiera cuestión o litigio que tenga la Caja o someterlo a compromiso, nombrar árbitros, arbitros o árbitro-arbitradores, conferir mandatos judiciales con las facultades ordinarias y con las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar recursos, términos legales y toda clase de acciones y derechos;
- i) Aceptar herencias con beneficios de inventario o rechazarlas; aceptar o rechazar legados o donaciones;
- j) Solicitar posesiones efectivas y tramitarlas;
- k) Conferir y revocar mandatos generales o especiales con facultad de delegarlos o sin ella;
- l) Nombrar al gerente y al personal de la Caja, fijar sus remuneraciones, aceptar sus renuncias, suspenderlos o destituirlos de sus cargos;
- m) Constituir comités de directores, con o sin inclusión del gerente, para el estudio de determinados asuntos que posteriormente se someterán a la consideración del directorio;
- n) Organizar directamente o por intermedio del gerente o de las personas que designe, los trabajos y la oficina de la Caja, sus servicios, las obligaciones del personal, y dictar normas en relación con todos sus negocios;
- o) Establecer y suprimir sucursales y agencias y fiscalizar la marcha de las operaciones de la Caja;
- p) Presentar y publicar el balance anual de la Caja al 30 de junio, acompañado de una memoria sobre su situación financiera y sus inversiones;
- q) Resolver acerca del otorgamiento de beneficios especiales a los empleados en esta ley a empleados de banco, aún cuando no llenen los requisitos exigidos por ella, siempre que los derechos que se les otorguen estén cubiertos o se cubran suficientemente con aportes o imposiciones especiales. Tales acuerdos precisarán la aceptación de siete directores;
- r) Sancionar la falta de cumplimiento de las disposiciones de la presente ley con las multas que fije en cada caso, que fluctuarán individualmente entre \$ 50 y \$ 1.000, sin perjuicio del cobro de un interés penal del 10% para cada mes o fracción de mes de atraso en su pago. Estas resoluciones serán transcritas al interesado por el presidente; tendrán mérito ejecutivo, y en su contra sólo se podrá hacer valer la excepción de pago;
- s) Representar a la Caja, invertir los dineros, fondos disponibles y reservas que tenga y administrar sus bienes con las más amplias facultades que le correspondan como representante legal de la persona jurídica creada por esta ley. En este mismo carácter podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para los fines señalados en el artículo 2.º y que digan relación con la Caja, resolver toda cuestión no prevista en esta ley, interpretar las disposiciones dudosas de la misma y dictar las instrucciones necesarias para su debida aplicación.

Artículo 8.º—Los directores percibirán por cada sesión del directorio o comité a que asistan una remuneración de 100 pesos, sin que el total de estas remuneraciones pueda exceder mensualmente de la mitad de un sueldo vital.

Artículo 9.º—La representación de la Caja corresponderá al presidente de ella, o a quien lo substituya, con las facultades que determina el artículo 8.º del Código de Procedimiento Civil.

En el curso del mes de octubre de cada año y en la fecha que determine el directorio, los

imponentes y jubilados de la Caja se reunirán en junta general.

Dichas juntas se celebrarán en Santiago en el lugar, día y hora que señale el directorio, y que serán fijados de tal manera que pueda asistir el mayor número posible de imponentes. Las juntas se constituirán válidamente con asistencia del número de imponentes y jubilados que concurran a ellas.

Los imponentes y jubilados residentes en localidades distintas de Santiago podrán hacerse representar por otros imponentes de la Caja por medio de una carta-poder dirigida al presidente de la junta.

Tendrá derecho a asistir, con voz y voto, toda persona que sea miembro del consejo de un banco.

El aviso de citación se dará por circular a todos los bancos y delegados del personal de éstos, a lo menos con quince días de anticipación a la fecha de cada junta, y se publicará al mismo tiempo por una sola vez en un diario de Santiago y otro de Valparaíso.

Con el mismo plazo de anticipación señalado en el inciso anterior la Caja enviará a las oficinas de los bancos en que sus imponentes presten servicios un número conveniente de ejemplares de la memoria, acompañada de un informe del actuario, y del balance practicado al 30 de junio anterior. El balance se publicará en la forma que determine el directorio, en un diario de Santiago y otro de Valparaíso, a lo menos tres días antes de la junta.

Actuado el Presidente de la junta, el titular del directorio, y de Secretario el gerente de la Caja, en las juntas generales el presidente dará cuenta de la marcha de los negocios, de las expectativas de la Caja y de todo asunto de interés general. Podrá tratar también en dichas juntas cualquiera otra materia sobre la cual desee conocer la opinión de los imponentes y jubilados. Someterá asimismo el balance a la consideración de los asistentes.

Los asistentes a la junta podrán formular en ella las preguntas, observaciones o peticiones que deseen, pero cuando la materia no se relacione directamente con la memoria y el balance, para ser tratada en dicha reunión, debe ser puesta en conocimiento del presidente del directorio a lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la junta. Podrá, sin embargo, prescindirse de dicho requisito si el presidente lo acepta.

En las juntas generales los imponentes y jubilados asistentes elegirán, en votación unipersonal, los directores a que se refieren las letras d) y e) del inciso 1.º del artículo 6.º.

Los acuerdos de la junta se tomarán por simple mayoría de votos de los asistentes. No tendrán voto los directores ni el gerente de la Caja.

Sobre lo tratado en las juntas generales el secretario levantará un acta, la que será firmada por el presidente, el secretario y tres asistentes a la junta designados en ella.

TITULO III
FONDOS DE RETIRO, DE PENSION Y DE AHORROS

Artículo 10.º—El Fondo de Retiro estará formado por cuentes individuales de los imponentes. Ingresarán al Fondo de Retiro los siguientes aportes:

- A.—De cargo del empleado:
 - a) Una imposición equivalente al 5% del sueldo mensual que perciba;
 - b) La mitad del primer sueldo mensual al ingresar o reincorporarse a un banco y adquirir por este causa la calidad de imponente. Esta suma será enterada en no más de cuatro mensualidades;
 - c) La primera diferencia del sueldo mensual, cada vez que el empleado disfrute de un aumento de carácter permanente.

B.—De cargo del empleador: Una imposición equivalente a un 5% del sueldo mensual que pague a cada empleado.

Los saldos acreedores de las cuentas que forman el fondo de retiro de los imponentes, después de deducir el monto de los préstamos de retiro que el titular hubiere obtenido en virtud del artículo 12, devengarán el interés que fije el directorio.

Los intereses se capitalizarán semestralmente con cargo a la cuenta general de "Intereses".

Artículo 11.º—Podrán pedir la devolución del saldo acumulado en su cuenta en el fondo de retiro:

- a) El imponente, cuando hubiere dejado de serlo; y
- b) Los herederos del imponente.

Artículo 12.º—El dueño de una cuenta del fondo de retiro podrá solicitar a la Caja préstamos de retiro, con cargo a dicho fondo y hasta la concurrencia del saldo acumulado en él, pero sólo en los siguientes casos:

por ciento de las jubilaciones y hasta un 50 por ciento de los montepíos que ella pague.

Artículo 15.— El Fondo de Pensión tendrá el carácter de un fondo común, con cargo al cual la Caja atenderá el pago de indemnizaciones por los servicios, de pensiones de jubilación y de montepío y la compra de jubilaciones de que trata el Título IV.

Los dineros acumulados en el Fondo de Pensión no serán considerados en ningún caso como patrimonio de los imponentes o jubilados.

Artículo 16.— El Fondo de Ahorros estará formado por cuentas individuales que la Caja podrá abrir a sus imponentes y jubilados y en las que éstos podrán realizar libremente depósitos girales en las condiciones que fije el directorio. En estas cuentas, la Caja abonará el interés que acuerde el directorio. Los intereses se capitalizarán semestralmente.

Los saldos de estas cuentas de ahorros serán embargables hasta concurrencia de \$ 50 mil, menos que se trate de pagar deudas que provengan de pensiones alimenticias declaradas judicialmente. Hasta la misma cantidad dichos saldos quedarán exentos del pago de la contribución herencial y del impuesto a la renta los intereses que se devenguen en ellos. En caso de fallecimiento del titular de la cuenta sus herederos podrán retirar hasta concurrencia de la mencionada suma de \$ 50.000, acreditando simplemente su calidad de tales mediante la exhibición de los respectivos comprobantes, sin necesidad de acompañar la posesión efectiva ni justificación del pago o exención de la contribución de renta.

Podrán también abrir cuentas de ahorro en las mismas condiciones señaladas en este artículo el cónyuge del imponente o jubilado y los hijos, con inclusión de los menores adultos. La Caja devolverá depósitos a las mismas personas que los hubieren efectuado y aceptará y pagará a éstos los intereses que se devenguen, sin intervención de su representante legal, quien no podrá retirar los depósitos hechos por su representado personalmente, ni girar sobre la cuenta abierta, sin su consentimiento expresado por escrito. Los incapaces, a quienes se refiere este inciso, podrán, en consecuencia, hacer por sí o por todas las operaciones y firmar todos los instrumentos concernientes a sus depósitos, mientras no se notifique a la Caja una resolución que disponga otra cosa.

TÍTULO IV

INDEMNIZACIÓN, JUBILACION MONTEPIO Y RESCATE

Artículo 17.— Todo imponente de la Caja que fuere empleado de Banco, tendrá derecho a la indemnización equivalente a tantas veces el por ciento de su último sueldo anual, como los años de imposiciones acreditare.

Para los efectos del inciso anterior, la fracción del último año se computará por duodécimos y la fracción de un mes como mes entero.

Si el imponente falleciere estando en posesión de su cargo, y tuviere menos de trece años de imposiciones, sus herederos tendrán derecho a recibir la indemnización establecida en el inciso 1.º de este artículo.

Con el pago de la indemnización por años de servicios se extingue todo derecho a pensión de jubilación y de montepío, salvo el caso contemplado en el artículo 31.

Artículo 18.— Los imponentes que hayan cumplido trece años de imposiciones tendrán derecho a retirarse con una pensión de jubilación equivalente a tantas 35 avas partes de su sueldo como años de imposiciones acreditare y siempre que reúnan algunas de las siguientes condiciones:

- a) Haber perdido su empleo por voluntad del empleador y haber el directorio aceptado la jubilación del imponente con un quórum de los tres tercios de sus directores;
b) Haber cumplido 55 años de edad;
c) Encontrarse inválido.

Artículo 19.— Los imponentes que hayan cumplido veinticuatro años de imposiciones o sesenta años de edad, no necesitarán justificar causal para acogerse al beneficio de la jubilación establecido en el artículo anterior.

Artículo 20.— Los imponentes que hayan cumplido treinta y cinco años de imposiciones tendrán derecho a retirarse con una pensión equivalente a su sueldo. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, esta pensión consistirá en el límite máximo a que tiene derecho el imponente y siempre que no sea aplicable el artículo 23.

Artículo 21.— Los imponentes que se inváliden por causa directa o en relación con su trabajo en el Banco, tendrán derecho a jubilarse en la forma contemplada en el artículo 18, cualquiera que sea el número de años servidos.

En este caso, la pensión de jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital, aumentado en un 10 por ciento de dicho sueldo vital por su cónyuge y un hijo menor de 20 años.

Para los efectos de los cálculos anteriores las acciones de años y, en su caso, el exceso sobre treinta y cinco años de imposiciones se liquidará como indemnización de acuerdo con el artículo 17.

Artículo 22.— El empleador podrá abonar años de servicio a su empleado. Pero en este caso la Caja no estará obligada a pagar la mayor jubilación que por esta causa le corresponda, mientras que no haya enterado el capital necesario o contraído, a satisfacción del directorio, la obligación de poner oportunamente a su disposición los intereses correspondientes a dicho capital.

El reconocimiento de años de servicio será obligatorio para el Banco en los casos en que, a la fecha de la promulgación de esta ley, el empleado hubiere prestado al mismo empleador servicios continuos durante quince años o a lo menos. En este evento, el empleador, para los efectos de la presente ley, deberá reconocerle antigüedad de acuerdo con la siguiente escala:

- a) 30 por ciento del tiempo servido hasta la fecha de la ley si el empleado tuviere 60 años o más de edad;
b) 20 por ciento del tiempo servido hasta la fecha de la ley si el empleado tuviere menos de 60 años, pero 55 años o a lo menos;
c) 10 por ciento del tiempo servido hasta la fecha de la ley si el empleado tuviere menos de 55 años, pero 50 años o a lo menos.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará el artículo 14. En el caso del empleador se ajustará a lo dispuesto en el inciso 1.º del presente artículo. En cuanto al ítem del empleado, el directorio fijará el plazo para el pago de la respectiva obligación. Mientras el imponente no la hubiera pagado totalmente, la Caja procederá, en un caso dado, en conformidad al artículo 14.

Lo dispuesto en los incisos 2.º y 3.º se aplicará asimismo a los empleados del Banco Central de Chile, del Banco de Chile y de la Caja de Crédito Hipotecario. Para su financiamiento regirán los pertinentes preceptos de los estatutos orgánicos del organismo de previsión a que pertenezcan.

Artículo 23.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14, la pensión de jubilación que con arreglo al presente título no podrá ser inferior al sueldo vital, aumentado en un 10 por ciento de dicho sueldo vital por su cónyuge y un hijo menor de 20 años.

Artículo 24.— En el evento de que el imponente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12, hubiere dispuesto, total o parcialmente, del monto de su cuenta individual llevada en el fondo de retiro, la pensión de jubilación que pudiese corresponderle, o en su caso la de montepío, se abajará en una cantidad equivalente a la renta

que produciría la suma de esos retiros, calculada al tipo de interés que fije el directorio, pero que en ningún caso será inferior al 3 por ciento anual ni superior al 6 por ciento anual.

Las deducciones a que se refiere este artículo se imputarán al monto de la jubilación o, en su caso, a la jubilación máxima a que el imponente tuviere derecho.

Artículo 25.— Con excepción de lo dispuesto en el artículo 21, son incompatibles el derecho a indemnización y el derecho a pensión de jubilación, por lo que el interesado debe optar por uno u otro.

Ninguna persona podrá ser a la vez beneficiario de pensión de jubilación de la Caja y empleado en servicio de Bancos en general, a no ser que las sumas que perciba por ambos conceptos no sean superiores, en conjunto, al límite fijado en el artículo 23. Al exceder sus entradas de dicha cifra, la Caja disminuirá la pensión de jubilación en el monto del excedente o suspenderá totalmente su pago, según el caso, reanudándolo sólo cuando el beneficiario haya dejado de tener el doble carácter aludido o tenga, por ambos conceptos, un ingreso no superior al referido límite.

Artículo 26.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49, el imponente a cuyos servicios el empleador haya puesto término a causa de fraude, hurto o robo, no tendrá derecho a jubilación, sino sólo a la indemnización que contempla el artículo 17, cualquiera que fueren sus años de servicio.

Artículo 27.— Si el imponente hubiere optado por la pensión de jubilación y ya en posesión o goce de este beneficio falleciere, sus herederos tendrán derecho a percibir una pensión de montepío.

Igual derecho tendrán los herederos del imponente que, teniendo trece o más años de servicio, falleciere en posesión de su cargo. En este evento, para determinar el monto de la pensión de montepío que corresponda, se considerarán a estos imponentes como jubilados.

Los preceptos del número anterior se aplicarán igualmente a los herederos de los imponentes que fallecieron en actos de servicio, aunque no hubieren cumplido trece años en su empleo.

Artículo 28.— Las pensiones de jubilación y de montepío se pagarán por mensualidades vencidas.

Artículo 29.— Para los efectos de esta ley y salvo los casos especialmente exceptuados, se reputarán como herederos, únicamente las personas que, en el momento del fallecimiento del causante reúnan las condiciones que a continuación se señalan:

En primer grado: el cónyuge sobreviviente, por una parte, y los hijos legítimos, por la otra. La pensión de montepío que les correspondiere en conjunto será igual al 75 por ciento de la pensión de jubilación del causante y se pagará con sujeción a las reglas siguientes:

- a) La pensión será percibida por el cónyuge sobreviviente, sin que los hijos puedan reclamar a la Caja parte alguna;
b) Si ninguno de los hijos tuviere derecho a montepío, la pensión total corresponderá al cónyuge sobreviviente;
c) A falta de cónyuge sobreviviente o con derecho a montepío, la pensión total—con derecho a acrecer—corresponderá a los hijos. En este caso, la pensión será percibida por el representante legal de los hijos;
d) Si alguno o algunos de los hijos dejaren de tener derecho a montepío, la pensión total—con derecho a acrecer—corresponderá a los demás herederos que señala el inciso 1.º;
e) Si el causante dejare cónyuge con derecho a montepío e hijos legítimos de varios matrimonios, la mitad de la pensión corresponderá a dicho cónyuge, y la otra mitad se dividirá por el número total de los hijos, que tengan derecho a ella. Las sumas que resulten se entregarán de acuerdo con las normas estipuladas en las letras a) y c). A falta de cónyuge con derecho a montepío, la totalidad de la pensión se dividirá en la forma señalada y las sumas que resulten se entregarán al o a los representantes legales de los hijos;
f) Si el causante dejare como herederos menos de tres personas o cuando el número de los herederos se reduzca a menos de tres personas, el montepío será igual al 60 por ciento de la pensión de jubilación.

Si el causante no dejare herederos del carácter de los señalados en el inciso 1.º, gozarán en segundo grado del beneficio de montepío, por mitades y con derecho a acrecer, la madre legítima, por una parte, y el padre legítimo por la otra, siempre que hubieren estado viviendo a sus expensas. La pensión de montepío que les correspondiere, en conjunto, será igual al 30 por ciento de la pensión de jubilación del causante.

Artículo 30.— Las personas individualizadas como herederos en el artículo anterior, gozarán de la pensión de montepío, en el orden que dicho artículo indica.

Si la falta o incapacidad del heredero a quien correspondiera el montepío sobreviere con posterioridad a su delación, las demás personas enumeradas en el artículo anterior no tendrán derecho a él.

Los herederos no podrán acumular el montepío a que les dá derecho la presente ley con el que les corresponda en otras instituciones de previsión, en una suma superior al límite máximo que resulte para cada grado en la aplicación de los artículos 23 y 29.

Artículo 31.— Los herederos individualizados en el artículo 29 no tendrán derecho a montepío o lo perderán:

- a) Si la vida del causante estuviere divorciada perpetuamente por su culpa o contraijere nuevas nupcias, salvo el caso de encontrarse inválida;
b) Cuando el viudo o el padre legítimo viudo contraijere nuevo matrimonio, salvo el caso de encontrarse inválido;
c) Cuando los hijos legítimos que tuviere más de veinte años, o lleguen a esa edad, estuviere casados o contraijere matrimonio;
d) Si la madre legítima, viuda, contraijere nuevas nupcias, salvo el caso de encontrarse inválida.

Los hijos legítimos solteros del causante tendrán derecho a montepío hasta la edad de veintidós años si acreditaren fehacientemente estar estudiando en un establecimiento universitario o de enseñanza especializada.

Los hijos legítimos inválidos del causante tendrán derecho a pensión de montepío vitalicio.

Artículo 32.— A petición del empleado jubilado y siempre que haya estado a lo menos un año en el goce de la jubilación, el Directorio de la Caja podrá convertir a su valor actual el todo o parte de su pensión de jubilación y pagar al interesado la suma que resulte a su favor, según la tabla de mortalidad y el tipo de interés que se adopte, siempre que concurren los requisitos que se indican.

Tendrá derecho a rescate total de su pensión el jubilado que al tiempo de solicitarlo compruebe no tener ningún heredero del carácter de los individualizados en el artículo 29. El jubilado que tenga herederos del carácter de los individualizados en el artículo 29, con derecho a reclamar pensión de montepío, sólo podrá pedir el rescate de la jubilación por la suma en que ella exceda de cuatro sueldos vitales.

Artículo 33.— El rescate total de la pensión de jubilación extingue todas las obligaciones derivadas del derecho que el jubilado tenía a dicha jubilación, y extingue, además, totalmente el derecho que pudiera tener cualquiera otra persona para reclamar el beneficio a dicho montepío.

El rescate parcial de la pensión de jubilación, de acuerdo con el inciso 3.º del artículo anterior, extingue todas las obligaciones derivadas del derecho que el jubilado tenía a la parte de la jubilación rescatada, y extingue, además, en la misma proporción el derecho que pudiera tener cualquiera otra persona para reclamar el beneficio a dicho montepío sobre esa misma parte.

Artículo 34.— Al término de cada período de

dos años calendario, la Caja determinará si el costo de la vida en el país ha sufrido o no alteraciones. El respectivo cálculo se basará en la diferencia que haya experimentado el sueldo vital con el que regía al término del período anterior. Si de dicha comparación resultare que el costo de la vida se hubiere elevado, la Caja ajustará el monto de las pensiones de jubilación de montepío que durante dos años calendario completos, a lo menos no hubieran tenido variación por este concepto.

- a) En el total del porcentaje así establecido respecto de pensiones que, al tiempo de hacerse el reajuste, no excedieren de dos sueldos vitales;
b) En un 50 por ciento del porcentaje así establecido respecto de la parte de las pensiones que, al tiempo de hacerse el reajuste, excedieren de dos sueldos vitales y no fueren superiores a cuatro sueldos vitales;
c) En un 25 por ciento del porcentaje así establecido respecto de la parte de las pensiones que, al tiempo de hacerse el reajuste, excedieren de cuatro sueldos vitales.

Para los efectos de este reajuste, las pensiones de jubilación y de montepío otorgadas en el curso de cada año calendario, se considerarán devengadas sólo a partir del término del respectivo año y computándose en la pensión las cantidades que individualmente recibían los respectivos grupos de beneficiarios.

En el evento de que, a pesar de los reajustes hechos en conformidad al inciso 1.º, la pensión de jubilación del beneficiario no alcance a llegar a un 50 por ciento de la que correspondería recibir al empleado en actual posesión del cargo que desempeñaba aquél al tiempo de su retiro del banco, considerando los años de servicios prestados por el jubilado, este último tendrá derecho a solicitar que su pensión sea ajustada a dicho 50 por ciento, lo dispuesto en el artículo 23.

Si de los cálculos a que alude el inciso 1.º resultare un descenso del costo de la vida, en comparación con el período anterior, las pensiones sufrirán la correspondiente reducción. Para su aplicación, la Caja se atenderá a la proporción y al procedimiento que señalan los incisos 1.º y 2.º; pero, la rebaja en ningún caso podrá afectar la pensión a que los beneficiarios tienen derecho en conformidad al presente título, la que tendrá el carácter de pensión mínima, con la sola excepción del descuento contemplado en el inciso 2.º del artículo 14.

La Caja efectuará por primera vez el cálculo del costo de la vida después de expirado el plazo fijado en el inciso 2.º del artículo final.

Objeto de financiar los mayores desembolsos que resulten del reajuste periódico de las pensiones de jubilación y de montepío y siempre que en conformidad a los cálculos actuariales que anualmente se practicarán al respecto, el Fondo de Pensión no alcance a cubrirlos, el directorio estará facultado para ordenar que las sumas pagadas en exceso sean debitadas, hasta debida concurrencia, a la cuenta "Pensiones Extraordinarias", de que trata el inciso 6.º del artículo 36.

En el evento de que los reajustes que contempla este artículo, recarguen desproporcionadamente la cuenta "Pensiones Extraordinarias", el directorio podrá ponerles límites, suspenderlos o postergar su aplicación; pero, en este caso, deberá proponer a la junta de imponentes y jubilados más próxima una reforma de los pertinentes preceptos de esta ley, a no ser que empleadores e imponentes lleguen a un acuerdo mutuo respecto del futuro financiamiento de tales reajustes.

TÍTULO V

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 35.— Los empleados de Banco que, en virtud de la presente ley pasen a ser imponentes de la Caja, dejarán el régimen de previsión a que hayan pertenecido, con las salvedades que establece el artículo 40, y los haberes que hubieren acumulado en sus fondos de retiro y de indemnización de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares o en el respectivo organismo auxiliar se traspasarán a la Caja Bancaria de Pensiones. Estas sumas ingresarán al Fondo de pensión de esta Caja.

El reconocimiento del tiempo servido con anterioridad a su ingreso como imponente de la Caja, se hará en relación con el monto de los fondos así traspasados, por un período de tiempo igual al que financie dicha suma, con arreglo a los porcentajes que fija el artículo 14, incisos 1.º, 2.º y 3.º, calculados sobre el promedio de los sueldos percibidos por el imponente en los cinco años anteriores a la fecha de la promulgación de esta ley. Si no hubiere completado este número de años, el promedio se establecerá a base del tiempo servido.

En el evento de que un imponente reconociere deudas por retiro de imposiciones hechas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares o en el organismo auxiliar a que haya pertenecido, podrá recuperar antigüedad en la Caja Bancaria de Pensiones por el monto de tales retiros, al reconocer a ésta una obligación por la suma total retirada hasta la fecha de la promulgación de esta ley. El período de tiempo que se reconocerá por este medio, será igual al que financie dicha cantidad en la forma dispuesta en el inciso anterior.

Para determinar la rebaja que sufrirá la pensión de jubilación, al tiempo de hacer el beneficiario uso de este derecho, se aplicarán los preceptos del artículo 24.

El directorio podrá, cuando lo estime conveniente, admitir que los imponentes, a más de las cantidades que traspasaron al Fondo de Pensión, en virtud de lo dispuesto en el inciso 1.º, ingresen a los otros haberes o dineros de su peculio personal, a objeto de mejorar su situación, en relación con el reconocimiento de años de servicio. El directorio tendrá amplias facultades para resolver en única instancia y sin ulterior recurso tales peticiones, previo informe actuarial favorable.

Para los efectos de los incisos anteriores del presente artículo y de lo dispuesto en el artículo 22, incisos 2.º y 4.º, el reconocimiento de años de servicios, en ningún caso podrá exceder de los que el interesado compruebe tener efectivamente a la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 36.— Habiendo efectuado regularmente imposiciones en la Caja por un plazo no inferior al contemplado en el inciso 2.º del artículo final, los empleados a quienes se reconocen años de servicio, de acuerdo con el artículo anterior, tendrán derecho a jubilarse en las condiciones generales contempladas en la presente ley.

- a) Después de tantos años o meses enteros de imposiciones, según el caso, cuantos les falten para entrar 35 años completos de servicio comprobados o 60 años de edad; o
b) Después de tantos años o meses enteros de imposiciones, cuantos les falten para completar 13 o 24 años de imposiciones, según el caso.

Cuando los imponentes de la Caja hubieren cumplido ya 35 años de servicio en Bancos en general, y a medida que vayan enterando dicho número de años de servicio en estas mismas instituciones, sin que en conformidad a lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 22 y en el artículo anterior, alcancen a obtener el reconocimiento total de los años servidos en esas instituciones, tendrán, sin embargo, derecho a retirarse en las condiciones generales establecidas en esta ley con una pensión de jubilación equivalente a su sueldo, siempre que hubieren efectuado regularmente imposiciones en la Caja por un plazo no inferior al contemplado en el inciso 2.º del artículo final. Para estos casos, no será aplicable el inciso 2.º del artículo 21.

El mismo derecho establecido en el inciso anterior, tendrán los imponentes de los organismos de previsión del Banco Central de Chile, Banco de Chile y Caja de Crédito Hipotecario, respecto de los años completos servidos en Bancos en general, que no le sean reconocidos en virtud de lo dispuesto en el inciso 4.º del artículo 22 y de los pertinentes preceptos de las respectivas leyes, estatutos orgánicos o acuerdos de sus empleadores. En este evento, esas diferencias de años se completarán en el momento de su jubilación, aplicándose

equitativamente a favor de esos empleados, en la parte que corresponda, las disposiciones de la presente ley.

En caso de que el imponente se invalide o fallezca, se le reconocerán los años completos servidos efectivamente en Bancos en general, y siempre que no hubiere obtenido dicho reconocimiento en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 22 y en el artículo anterior. En este evento, la Caja le otorgará, asimismo, el monto de haber enterado el número mínimo de imponentes a que aluden los incisos 1.º y 2.º, el beneficio de jubilación, o el de montepío y sus herederos en las condiciones establecidas en los artículos 2.º y 3.º del presente artículo, según el caso. 18, 36, incisos 1.º y 2.º, o artículo 29, según el caso, a partir de la fecha en que ocurran algunas de esas eventualidades. Cuando un imponente que cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la letra a) del inciso 1.º o en el inciso 2.º, pierda su puesto por voluntad del empleador antes de haber enterado el número mínimo de imponentes a que aluden los incisos 1.º y 2.º, el directorio podrá otorgarle el conveniente. Los preceptos del presente inciso y del anterior, se aplicarán en forma análoga a los empleados de Bancos en general, que no fueren imponentes de la Caja.

Para gozar de los derechos consultados en los incisos 2.º y 3.º los respectivos beneficiarios que reciban en adelante o que hubieren recibido indemnizaciones especiales de cualquiera naturaleza de sus respectivos empleadores, deberán en su momento concurrir al directorio en cada caso a determinar el procedimiento que se observará respecto de las indemnizaciones por años de servicio, de que trata el inciso 6.º del artículo 36, y que no hubiere ingresado en su Fondo de Retiro. A este respecto, la Caja observará, cuando ello proceda, lo dispuesto en el artículo 24.

Las sumas que la Caja pague a sus imponentes en conformidad a los preceptos del inciso 2.º, en exceso de la parte de las pensiones de jubilación y de montepío financiada por el Fondo de Pensiones Extraordinarias, que figurará en el Activo del balance, en una partida especial.

En compensación del pago de las pensiones al personal de los Bancos de que la Caja se hace cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.º, dichas instituciones contribuirán a la amortización del saldo de la cuenta de "Pensiones Extraordinarias", a que se refiere el inciso anterior, mediante las siguientes cuotas que enterarán en la Caja, a fines de cada semestre calendario: a) Los Bancos comerciales, hasta 1/4 o 1/5 de su sueldo sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días, en moneda corriente, y los saldos acreedores de igual clase mantenidos en cuentas corrientes bancarias sobre las cuales la institución depositaria no abona intereses. El promedio se calculará a base de las cifras que indiquen los estados de situación y balances presentados a la Superintendencia de Bancos; b) Las instituciones de crédito hipotecario y la Superintendencia de Bancos, hasta un 9 por ciento sobre el monto semestral de los emolumentos que paguen a su personal.

Quedarán sujetos al pago de las mismas cuotas que contempla este inciso, el Banco Central de Chile, el Banco de Chile y la Caja de Crédito Hipotecario, siempre que sus respectivos organismos auxiliares de previsión, dentro del plazo que fije el directorio, no se hagan cargo directamente del financiamiento de los beneficios que a favor de su personal consultan los incisos 3.º y 4.º. En este evento, el Banco Central de Chile enterará el mismo porcentaje fijado por los Bancos comerciales, pero calculado sobre el promedio de los depósitos de terceros en moneda corriente.

La Caja fijará, en los meses de enero y julio de cada año, las cuotas que deberán depositar las empresas a que alude el inciso anterior, señalándose, con sujeción a los límites máximos estipulados en él, el porcentaje que les corresponde enterar. Dicho porcentaje debe ser uniforme para las instituciones mencionadas en la letra a) y, a su vez, para las de la letra b) del aludido inciso. El cobro de las cuotas que contempla el inciso 7.º, cesará en el momento en que, a juicio de la Caja, previo informe actuarial favorable, le permita la situación financiera general de la institución. Esta podrá también interrumpir dicho cobro, suspenderlo transitoriamente y reanudar posteriormente, según lo restituya o estime procedente el directorio.

Mientras subsista la situación a que se refiere el inciso 2.º, los Bancos en estado de liquidación consignarán en la Caja, a la fecha en que lo ordene el directorio, una suma equivalente a un cincuenta por ciento del monto que en conformidad a los cálculos actuariales fuere necesario para cubrir los compromisos que ella asuma para el pago de pensiones no financiadas debidamente por el Fondo de Pensión.

Artículo 37.— La Caja estará también facultada para otorgar el beneficio de jubilación, temporal o vitalicia, a empleados o ex empleados inactivos de Bancos en general, que no reúnan los requisitos exigidos por esta ley para acogerse a ella, siempre que las condiciones particulares de cada caso y los antecedentes e informaciones que se le proporcionen, lo justifiquen y que los cálculos actuariales que previamente se practiquen, demuestren que los Fondos de la Caja son suficientes para financiar en debida forma esta clase de desembolsos, sin menoscabar los derechos de los imponentes.

Puede, asimismo, la Caja, cuando lo estime conveniente y en las condiciones que fije en cada caso, hacer extensivo a los familiares de esta misma categoría de empleados el beneficio de la pensión de montepío. La Caja resolverá en cada caso, fijar individualmente las condiciones en que se otorguen tales beneficios, y podrá revocar o modificar los acuerdos anteriores tomados al respecto, y exigir con tal objeto a los Bancos en general y a sus empleados, imposiciones especiales al Fondo de Pensión, las que, sin embargo, en conjunto no podrán exceder del 2 por ciento de los sueldos mensuales que el directorio use de esta facultad estos aportes serán hechos por mitad entre los aludidos empleadores y empleados.

Artículo 38.— El imponente que, en virtud del artículo 35 haya traspasado fondos a la Caja y por haber dejado de ser empleado de Banco, haga uso del derecho que le confiere el artículo 17, podrá, a más de la indemnización señalada en este último artículo, con cargo al Fondo de Pensión, el monto de los fondos así traspasados por él. Salvo lo dispuesto en el inciso siguiente, para los efectos del inciso anterior, se considerarán también como "fondos traspasados" las sumas que por cuenta del respectivo empleado hubieren ingresado al Fondo de Pensión, por concepto de lo ordenado en el inciso 2.º del artículo 22.

En caso de que el monto que correspondiere al empleado en virtud del inciso 1.º del artículo 17 y incisos 1.º y 2.º del presente artículo, resultare superior al 10 por ciento de su último sueldo percibido, se disminuirá dicha cantidad en las indemnizaciones que se le hubieren pagado en conformidad al artículo 29 y en el artículo 17, y artículo 1.º de la Ley N.º 6.527—diferencia que se tendrá por indemnización máxima— las sumas que le correspondieren, según el inciso anterior, se reducirán proporcionalmente, de manera que el empleado no perciba una cantidad superior a la aludida indemnización máxima.

Los mismos derechos establecidos en el presente artículo tendrán los herederos del imponente fallecido que hubiere traspasado fondos y que opten por la indemnización.

Artículo 39.— Los ex empleados que a la fecha de la promulgación de la presente ley gozaren de pensión de jubilación de los Bancos en general o de organismos auxiliares de previsión dependientes de aquéllos, tendrán derecho al reajuste que contempla el artículo 34 en la forma señalada en él. Sin embargo, la pensión reajustada no podrá exceder, en ningún caso, del límite fijado en el

artículo 23, del monto de la jubilación que percibiría el empleado en actual posesión del cargo que desempeñaba el beneficiario de la pensión al tiempo de jubilarse, considerando los años de servicio de último y el sueldo mensual que correspondiere a dicho puesto al tiempo del reajuste. Los reajustes señalados en el inciso anterior, se harán por primera vez al 31 de diciembre de 1944, con respecto al sueldo vital que regía a la fecha en que tales jubilaciones empezaron a devengarse. En el evento de que durante este lapso la pensión hubiere experimentado un aumento o el jubilado hubiere recibido un pago extraordinario por tal concepto, dichas sumas serán consideradas en el reajuste. Con posterioridad al 31 de diciembre de 1944, los referidos reajustes se practicarán con sujeción a lo dispuesto en el artículo 3.

En la misma forma señalada en los dos incisos anteriores, los Bancos en general procederán, respecto de las pensiones de montepío que a la fecha de la promulgación de esta ley acostumbraban pagar a los familiares de sus ex empleados fallecidos.

Los desembolsos a que den motivo de los reajustes señalados en este artículo, serán de cargo de la institución o del organismo de previsión que habitualmente hubiere pagado las respectivas pensiones.

Los imponentes de los organismos auxiliares de previsión del Banco Central de Chile, Banco de Chile y Caja de Crédito Hipotecario, en su caso, los herederos que señalan las respectivas leyes o estatutos orgánicos, tendrán derecho a los reajustes que contempla este artículo, a medida que hagan uso de los beneficios que les confieren esas mismas leyes o estatutos. El financiamiento de los mayores desembolsos que se originen por esta causa será de cargo de la misma entidad que atiende al pago de esas pensiones.

Serán aplicables, los preceptos del inciso 7.º del artículo 34. Corresponderá a la Caja tomar las respectivas resoluciones, a petición de los organismos auxiliares de previsión individualizados en el inciso anterior.

La Caja se hará cargo del pago de las pensiones de jubilación y de montepío a favor de las personas a que aluden los incisos 1.º y 3.º, cuando alguno de los Bancos en general, o el organismo auxiliar de previsión, dependiente de aquél entre en liquidación. En este evento, el correspondiente empleador deberá depositar en el Fondo de Pensión la suma que fije el directorio, en conformidad a los respectivos cálculos actuariales. Dicho depósito se efectuará dentro del plazo que señale la Caja.

Artículo 40.— Mientras el Banco Central de Chile, Banco de Chile y Caja de Crédito Hipotecario, que con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley hubieren formado organismos auxiliares de previsión, concedan a sus imponentes beneficios iguales o mayores de los establecidos en esta ley, esas entidades no estarán obligadas a ingresar a la Caja Bancaria de Pensiones.

En caso de incorporarse a la Caja alguna de las empresas a que se refiere este artículo, el directorio estará autorizado para fijar las condiciones particulares de su ingreso, previo informe actuarial. El ingreso podrá operarse en alguna de las siguientes formas:

- a) Respecto de los empleados que, con posterioridad, ingresen a dichas instituciones;
b) Respecto de los empleados que soliciten ingresar a esta Caja con sujeción a un plazo que se fijará de común acuerdo;
c) Respecto de la totalidad del personal, a partir de determinada fecha, sin efecto retroactivo y siempre que se respeten los derechos adquiridos de los empleados, en virtud de sus propios estatutos, reglamentos o costumbres; y
d) Respecto de la totalidad del personal, a partir de determinada fecha y con efecto retroactivo.

Al convertirse la incorporación en una de las formas señaladas, los preceptos de esta ley, en la forma señalada, serán aplicables en toda su amplitud a las respectivas empresas y empleados.

En caso de incorporarse a un Banco algún empleado que hasta ese momento hubiere prestado servicio a una de las empresas mencionadas en el inciso 1.º, ésta o el respectivo organismo auxiliar de previsión transferirá al Fondo de Pensión de la Caja los haberes del mismo. Estas cantidades no podrán ser inferiores a la suma que, según cálculos actuariales de la Caja y con sujeción a lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 35, sea necesaria para reconocer al empleado, para los efectos de la presente ley, los años de servicio que haya cumplido en su anterior ocupación sobre la base del último sueldo anual percibido en ella. En el evento de que el empleado, al tiempo de su incorporación a un Banco, tuviere ya derecho a jubilarse en la empresa a que hubiere pertenecido, podrá acogerse a tal beneficio, sin perjuicio de su derecho a ingresar a la Caja. En este caso, los beneficios que la Caja otorga a sus imponentes regirán respecto de dicho empleado, desde la fecha de su ingreso y sin considerar el tiempo servido en la empresa que lo jubiló.

Cuando un imponente dejare de prestar servicios a un Banco para ingresar en calidad de empleado en alguna de las instituciones a que se refiere el inciso 1.º, no pasará a ser imponente del organismo auxiliar de previsión de la respectiva empresa, sino que continuará sometido al régimen de esta Caja.

TÍTULO VI

OTROS BENEFICIOS

Artículo 41.— La Caja podrá establecer, a favor de sus imponentes ya jubilados, los servicios mutuales que a continuación se enumeran. Ellos serán atendidos por una sección especial con capital o recursos propios:

- a) Seguro contra incendio o destrucción de bienes raíces, con inclusión de los que sean de propiedad de la misma Caja;
b) Seguros de desgravamen de bienes raíces;
c) Seguro de fianza para el desempeño de sus empleos;
d) Seguro de vida;
e) Seguro contra accidentes del tránsito o del trabajo;
f) Seguro contra hurto o robo;
g) Reseguros que correspondan a los riesgos que la Caja tome sobre sí, de acuerdo con las letras anteriores;
h) Auxilio pecuniario en caso de enfermedad o maternidad;
i) Ayuda pecuniaria para financiar gastos de asistencia médica, dental, farmacéutica y hospitalaria;
j) Ayuda pecuniaria en caso de muerte, mediante el pago de determinada cuota mortuoria.

Artículo 42.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo siguiente, los beneficios de asignación familiar y de cesantía que establece la Ley N.º 7.269 y el servicio de medicina preventiva, según la Ley N.º 3.174, respecto de los imponentes de la Caja, regirán siendo atendidos por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de acuerdo con las citadas leyes y las que posteriormente se dicten al respecto.

Los imponentes favorecidos por tales beneficios y sus empleadores contribuirán al financiamiento de los correspondientes desembolsos de la Caja de Previsión de

El señor FAIVOVICH.—No necesita ir a la Comisión de Hacienda, porque el proyecto no establece tributo alguno.

El señor COLOMA (Presidente).—Se ha hecho presente a la Mesa que podría haber cierta creación de tributo.

El señor MONTT.—Tal vez podría estimarse que el impuesto del cuatro por ciento que se establece en el proyecto va a influir en el alza del tipo de interés o en otros aspectos; de manera que puede estimarse que significa un desembolso, acerca del cual convendría que la Comisión de Hacienda diera su informe.

El señor DONOSO.—No podríamos reducir los plazos?

El señor FAIVOVICH.—Yo no tengo ningún inconveniente en que vaya a la Comisión de Hacienda; pero ese porcentaje puede ser fijado por la Superintendencia de Bancos, que es el organismo que tiene facultad legal para hacerlo.

De todos modos, como no quiero que la tramitación de este proyecto sufra atrasos, acepto la sugerencia del señor Presidente para que se trate dentro de los diez días próximos, o sea, para que vaya por ocho días a la Comisión de Trabajo y por dos días a la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).—Debo hacer presente a Su Señoría que le quedan tres minutos.

El señor FAIVOVICH.—Yo iba a terminar mi exposición precisando, después de dar a conocer los aspectos fundamentales del proyecto, que el alcance de su aprobación en general no significa otra cosa que la idea de legislar sobre esta materia. Como pasará a la Comisión de Trabajo, para el segundo informe, la Cámara podrá introducir las modificaciones que estime convenientes, tanto en su redacción como en el contenido mismo de su articulado.

Termino, pues, rogando a la Honorable Cámara que le preste su aprobación en general.

El señor COLOMA (Presidente).—En consecuencia, se enviará este proyecto por ocho días a la Comisión de Trabajo y por dos días a la Comisión de Hacienda, y se admitirán indicaciones por dos días.

Acordado. Puede usar de la palabra, el Honorable señor Valdés; después, el Honorable señor Bossay, y, a continuación, el Honorable señor Muñoz Alegria.

El señor VALDES.— Señor Presidente, al iniciarse este período parlamentario, los Diputados de Derecha de la Comisión de Trabajo y Legislación Social pedimos la inclusión de esta moción del señor Faivovich, que crea la Caja Bancaria de Pensiones, en la Tabla de la Comisión.

Se trataba de algo verdaderamente interesante para los Diputados que nos hemos dedicado a la previsión social, por cuanto, había acuerdo entre los empleados y empleadores de mejorar la previsión de aquéllos, a costa de una alza en las cotizaciones y del establecimiento de un impuesto.

Era todo lo que se necesitaba para poder trabajar con entusiasmo, pues la buena voluntad de las partes y las fuertes imposiciones permitirán legislar, creando la mejor previsión del país.

Se designó una Subcomisión, que tuvo el honor de presidir, para informar este proyecto.

Empezamos en ella por hacer un estudio detallado de la Moción Faivovich, proyecto que es muy interesante y que ha significado una gran labor para su autor.

Desgraciadamente, este proyecto no coincidía con las características que la Subcomisión quería establecer en la previsión bancaria. Desahuciamos para los bancarios un sistema que pudiera servir de modelo y de base de unificación a las diversas organizaciones de previsión del país.

Permitásemme un paréntesis. Debo declarar que en la Subcomisión todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad. Trabajamos en las innumerables sesiones que tuvimos, con la mejor armonía.

Fue así como acordamos, por unanimidad, la modificación del mecanismo propuesto por el señor Faivovich, pero sin modificar los recursos destinados a la previsión.

Partimos, entonces, aceptando el acuerdo de los empleados y de los Bancos, de elevar las imposiciones de los empleados al 10 por ciento, y al 17 por ciento de los Bancos.

También aceptamos el impuesto del 14 por ciento semestral sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días, en los Bancos Comerciales, y el 9 por ciento sobre el monto semestral de los emolumentos que pagaran a su personal los bancos hipotecarios y la Superintendencia de Bancos.

A este respecto, debo declarar que tuvimos unanimidad para considerar que la previsión no debe financiarse con impuestos, pero que en este caso especial, se podían aceptar estos impuestos en forma transitoria, para poder completar la previsión de los empleados actuales de los bancos, especialmente aquellos que tienen muchos años de servicios y pocos fondos de ahorro acumulados.

Establecidas estas bases de financiamiento, como digo, iguales a las de la moción Faivovich, la Subcomisión aceptó, como mecanismo de previsión financiera, un sistema ideado por don Julio Jiroz, actuario de la Superintendencia de Seguros, que consiste en dividir el total de las imposiciones del empleado y del Banco, el 27 por ciento de los sueldos, en dos partes:

Una destinada a pagar una "prima de riesgo" anual de seguro de vida e invalidez, cuyo monto irá decreciendo a medida que aumente el fondo de ahorros del empleado. Y el resto, se destinará a formar ese fondo de ahorro individual.

El monto del seguro se modificará todos los años y se constituirá de tal manera que la suma del seguro y del fondo de ahorros sea equivalente al monto de cuatro sueldos anuales de que disfrute el empleado.

Dicha cantidad de cuatro sueldos anuales se denominará "capital de protección".

Otra de las novedades que presenta el mecanismo de previsión adoptado en la Subcomisión es hacer del departamento bancario un mero administrador de los fondos e inversiones, pues cada imponente será propietario exclusivo de sus fondos y acrecimientos, y todos los imponentes en conjunto serán dueños en común de las inversiones y adquisiciones que con ellos se efectúen a prorrata de sus respectivos fondos acumulados.

Este mecanismo junto con el tipo de inversión que debe efectuar el Departamento Bancario garantizan al imponente de toda

posible desvalorización del valor de la moneda.

La capitalización que se producirá en las cuentas de ahorros será extraordinaria, porque el interés puede llegar a ser muy alto, dado que se determinará dividiendo el total de las entradas de la institución, sin considerar los aportes y, una vez deducidos los gastos, por el total de los fondos de ahorro de todos los imponentes.

Este interés variable, acordado todos los años, permitirá el imperioso financiamiento del sistema.

El empleado tendrá desde el comienzo de su carrera su "capital de protección", garantizado por medio del seguro, en los casos de invalidez o de muerte.

El empleado que se retira, el inválido, o la familia del fallecido, podrá de acuerdo con el Consejo y según los casos:

Retirar los fondos de ahorro.

Retirar sólo los intereses mensualmente.

Transformar todo el capital o parte de él en rentas vitalicias o temporales.

Si estas rentas no alcanzan al sueldo vital, se complementarán.

En los artículos transitorios se establece una pensión de vejez complementaria para todos los actuales empleados de Bancos que no tengan en el momento de su retiro su capital de protección completo.

La pensión complementaria será equivalente a la diferencia entre la que correspondería al imponente por su "capital de protección", si lo tuviera completo, y la pensión que le produjere su "fondo de retiro" teóricamente acumulado.

Estas son, en líneas generales, las disposiciones que ha aprobado la Subcomisión. Desgraciadamente, no alcanzamos a tener listo el informe para esta sesión.

En estas condiciones presentaremos nuestro informe como contraproyecto o indicaciones a la moción del señor Faivovich. Pido a la Honorable Cámara la aprobación, en general, de este proyecto de Caja Bancaria.

Espero que en la Comisión, y después en la discusión particular en la Cámara, sean aprobadas las disposiciones fundamentales del proyecto de la Subcomisión.

En esas disposiciones hemos querido establecer una mayor justicia, para los empleados de carrera lenta, y verdaderos beneficios para todos los empleados.

He dicho. El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor BOSSAY.— Honorable Cámara, como quedan sólo unos pocos minutos para el término de la hora fijada para la votación general de este proyecto, me voy a ver obligado a exponer mis ideas en forma muy general.

En primer lugar, es un viejo anhelo de todos los empleados particulares del país contar con un derecho como es el de jubilación. Sobre esta materia existen en la Comisión de Trabajo de la Honorable Cámara varios proyectos.

Considero, señor Presidente, que la creación de esta Caja Bancaria de pensiones es un adelanto del cual debe estar satisfecho todo el gremio de empleados particulares, en general.

Me parece que nunca al tratar proyectos de previsión social, la Honorable Cámara se había encontrado con uno que reuniera condiciones tan eficaces para su pronto despacho como el que estamos tratando.

Es el único proyecto en el cual empleados y empleadores, están absolutamente de acuerdo en todas y cada una de sus partes. En diversas concentraciones, a algunas de las cuales me correspondió asistir en compañía de mi Honorable colega señor Faivovich, hemos conocido opiniones tanto del señor Lewis, Intendente de Bancos, como de empleadores y empleados.

Igualmente, hemos podido apreciar el interés que existe en todos los círculos, no ya de empleados bancarios solamente, sino que en todo el gremio en general, por ver convertida en una realidad por este derecho a la jubilación, aunque sea para una parte de sus compañeros de trabajo, sector bastante importante por lo demás, ya que lo forman más de diez mil empleados particulares.

Desearía también manifestar que las ideas expresadas por el Honorable señor Valdés, respecto al trabajo de la Subcomisión, en ninguna parte afectan la idea general de establecer esta Caja y reconocer estos derechos de los empleados de bancos, con lo cual su aceptación, en principio, se hace fácil ante la Honorable Cámara.

Y una idea última que deseo expresar, se refiere a la necesidad que existe, —en aras del establecimiento de un régimen de previsión único para este gremio, y si es posible, común a todos los empleados que lo integran—, de juntar a las Cajas existentes y de que entren a formar parte de ella, todos los empleados bancarios, ya que, si existen peticiones de parte de la Caja del personal del Banco de Chile y de otras Cajas, en otro sentido, ninguna de ellas ha dado razones tan poderosas como para que puedan modificar la opinión de la Honorable Cámara, de dar un régimen de previsión único al total de los empleados bancarios del país.

He terminado, señor Presidente. El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, me voy a limitar a completar sólo en parte las ideas tan bien emitidas por el Honorable señor Valdés.

En efecto, hemos estado todos de acuerdo en la idea de legislar sobre esta materia, porque creemos que el régimen de previsión actual de los empleados particulares no satisface sus verdaderas necesidades.

Se forma apenas un fondo de ahorro que en ninguna circunstancia puede ni alcanzar a cubrir los demás riesgos que el empleado puede tener en el curso de su vida, como es la invalidez y la vejez.

Pero la discrepancia que hemos tenido con las disposiciones del proyecto mismo presentado por el Honorable señor Faivovich, no está en el fondo de esta cuestión, como son las pensiones, sino que en la Subcomisión hemos querido dar a este proyecto un sentido, una tonalidad de previsión social que en algunos aspectos el proyecto no contempla.

Por ejemplo, no hemos visto la razón por la cual este nuevo organismo de previsión se le quiere hacer depender de la Superintendencia de Bancos, en circunstancias que,

si es de previsión social, hay organismos estatales especiales que, lógicamente, deben tener la supervigilancia de él.

Creemos que no sólo se debe legislar sobre esta materia, sino que se debe legislar organizando, ordenando la legislación existente y no produciendo, por el contrario, una mayor ramificación en ella, una mayor desarmonía dentro de la previsión.

Además, hemos demostrado nuestra discrepancia con la idea de crear una nueva Caja, por cuanto un país como Chile, con 5 millones de habitantes, creo que tiene ya una cifra superior a 50 Cajas de Previsión. También hemos expresado que, si es preciso legislar, es preciso que es necesario ir concentrando, armonizando estos organismos y que no debe suceder en el futuro lo que ocurre hoy en que hay organismos totalmente contrarios, antagónicos, diferentes en sus prestaciones, beneficios y que perjudican profundamente el transcurso de la vida de los trabajadores de Chile.

Sabemos que nunca un trabajador, en nuestro país, permanece por toda su vida dentro de una sola actividad y, por consiguiente, dentro de una sola previsión. Es esencialmente mutable, lo que daña grandemente la continuidad de los derechos, prestaciones y beneficios que la previsión social debe dar a los trabajadores.

Por esto, nos hemos pronunciado contra la creación de un nuevo organismo. Pero reconociendo, eso sí, por lo mismo que va a tener una nueva modalidad este organismo de previsión para los empleados bancarios, que debe tener una autonomía; pero, lo repito, siempre que no signifique la creación de un nuevo organismo de previsión en Chile.

Acocio la idea que acaba de expresar el Honorable señor Bossay, y ésta es otra razón por la cual nos pronunciamos contra la creación de la Caja Bancaria; el hecho de que cuatro organismos principales no queden involucrados en el que crea la Caja Bancaria. El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

El señor MONTT.—Podría prorrogarse por cinco minutos. El señor COLOMA (Presidente).—Hay tres o cuatro proyectos más, señores Diputados. Como hay sesión después, no se puede prorrogar la hora.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.—Aprobemos en general, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).—En votación general el proyecto. Si a la Honorable Cámara le parece, será aprobado.

Aprobado. 21.—PETICION DE PREFERENCIA. El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión un proyecto del Honorable señor Coñuepán, que dispone que continuarán vigentes las disposiciones de la Ley sobre Capacidad Especial de los Indígenas, mientras se aprueba una nueva y más completa legislación.

Hay oposición. Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto del Honorable señor Juliet, que deroga el número 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo. El señor REYES.—Entonces, tampoco hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MARTINEZ.—Pero Su Señoría no sabe de qué se trata. 22.—FINANCIAMIENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY N.º 8.101, QUE CONCEDO DIVERSOS BENEFICIOS A LOS EX EMPLEADOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. El señor COLOMA (Presidente).—Se va a tratar el proyecto que figuraba en el 4.º lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor SMITMANS.—¿Que no había acuerdo para eximir del trámite de Comisión al proyecto del Honorable señor Coñuepán? El señor COLOMA (Presidente).—No hubo acuerdo, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de ley: "Artículo único.— El mayor gasto que demande a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la aplicación de la ley N.º 8.101, de 23 de febrero del presente año, se deducirá de la retribución a que se refiere el artículo 6.º de la ley N.º 7.140, de 20 de diciembre de 1941".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Habla pido la palabra. El señor RIOS ECHAGUE.—Yo también. El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate y conceder la palabra a los Honorables señores Escobar y Rios.

Acordado. Tiene la palabra el Honorable señor Escobar. Ruego a Su Señoría se sirva ser lo más breve posible, porque hay varios proyectos por despachar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Voy a ser breve. Este proyecto, señor Presidente, tiene su origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el que se destinan fondos para dar cumplimiento a la ley 8.101.

Esta ley, como los señores Diputados se habrán impuesto, dispone que los beneficios de las leyes 6.341 y 7.571 serán aplicables a ex empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado jubilados en otras reparticiones y a quienes la Empresa les paga la parte de la pensión que les corresponde.

Las leyes ya referidas establecieron porcentajes de aumento a las pensiones de los ferroviarios jubilados, y la última de ellas dispuso, en su artículo 12, que cada vez que se proceda en forma general a aumentar sueldos y salarios del personal en servicio la Empresa de los Ferrocarriles reajustará las pensiones de los ferroviarios jubilados de acuerdo con un porcentaje que la misma ley señala.

Este proyecto se financia con el aporte que la Empresa debe ceder al Fisco como retribución por el capital y fondos de explotación que este último hace a aquella. El costo de este proyecto importa, más o menos, trescientos mil pesos. Como puede verse la Honorable Cámara, el gasto es insignificante en comparación con los beneficios que va a reportar a estos esforzados servidores y ex servidores de la Empresa.

Como este proyecto está financiado, ruego a la Honorable Cámara que, por unanimidad, lo despachemos en la presente sesión.

Como hay otros proyectos de leyes que esperan su despacho, de lo la palabra, solicitando la aprobación del proyecto a que me he referido.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rios.

El señor RIOS ECHAGUE.—Desearía solicitar de la Mesa se sirviera pedir el asentimiento de la Honorable Cámara con el objeto que se tratara el proyecto de que hizo mención el señor Presidente respecto a la capacidad de los indígenas, contenido en la moción del Honorable señor Coñuepán.

El señor REYES.—Aprobemos primero este proyecto y después haré Su Señoría su indicación.

El señor COLOMA (Presidente).—En segunda solicitaré nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara en el sentido que indica el Honorable señor Rios.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Queda también aprobado en particular por no haber sido objeto de indicaciones. Terminada la discusión del proyecto.

23.—PREFERENCIAS. El señor COLOMA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar la moción del Honorable señor Coñuepán.

El señor RIOS ECHAGUE.—Que se dé lectura al proyecto, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— En su oportunidad se le dará lectura, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.—¿Hay acuerdo? El señor COLOMA (Presidente).— Acordado. Solicito también el asentimiento de la Sala para tratar la moción del Honorable señor Juliet. Acordado.

24.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 7.818, DE 9 DE AGOSTO DE 1944, SOBRE CONTRATACION DE SEGUROS EN LA "MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION". El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que modifica la Ley N.º 7.818, de 9 de agosto de 1944 referente a la "Mutualidad del Ejército y Aviación". Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Es un proyecto que viene del Honorable Senado, que está impreso en el Boletín 5605 y que dice: "PROYECTO DE LEY: "Artículo 1.º— Substitúyese en el artículo 3.º de la ley N.º 7.818, de 9 de agosto de 1944, la palabra "deberá" por "podrá". Artículo 2.º— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión. Ofrezco la palabra. El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor CORREA LETELIER.— La ley 7.818 dio personalidad jurídica a una antigua sección del Club Militar que se denomina "Institución Mutualista de Seguro del Ejército y Aviación". En una de las disposiciones de esa ley se estableció la obligación de los miembros del Ejército y de la Armada de contratar seguro de vida en esta Institución, en forma que se creó un monopolio a favor de ella.

Yo recuerdo que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia rechazó la idea del monopolio el año pasado o antepasado, pero el Gobierno insistió en el carácter obligatorio del seguro en esta organización. Aplicada la ley, se vio que se había cometido una injusticia con otras instituciones que desarrollaban este comercio del seguro y con personas que deseaban tomarlo en otras organizaciones en las cuales ya estaban con anterioridad asegurados.

Por esto, el Senador señor Guzmán presentó una moción, que fué aprobada por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, y que ha sido aprobada en igual forma por la Comisión respectiva de la Honorable Cámara, por la cual se da un carácter facultativo a este seguro, esto es, quedan en libertad los miembros de estas instituciones para contratarlo en la Institución Mutualista de Seguro del Ejército y Aviación o en otras que estén autorizadas legalmente para hacerlo.

Simplemente se destruye un monopolio que había sido establecido por la ley. El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado. Queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

25.—INDICACION DE LA MESA REFERENTE A LOS PROYECTOS DE ACUERDO. El señor COLOMA (Presidente).— Permitáteme un momento, Honorable Diputado.

Voy a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para destinar sólo cinco minutos a la lectura de los proyectos de acuerdo, a fin de que no se perjudiquen los Comités en los turnos de la Hora de Incidentes. Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará. Acordado.

26.—AUTORIZACION A LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO PARA OTORGAR SUBVENCIONES A DIVERSOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA ZONA AFECTADA POR EL TERREMOTO DE 1939. El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para otorgar subvenciones a diversos Cuerpos de Bomberos de la zona afectada por el terremoto de 1939.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "PROYECTO DE LEY: "Artículo único.— Autorízase a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que otorgue las subvenciones, por una sola vez, a los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Al Cuerpo de Bomberos de Penco . . . \$ 300.000.— Al Cuerpo de Bomberos de San Rosendo 100.000.— Al Cuerpo de Bomberos de Florida 100.000.— Al Cuerpo de Bomberos de Coelemu 200.000.— Al Cuerpo de Bomberos de Curacautín 300.000.—

El objeto de estas asignaciones es el de atender a la construcción y reparación de sus respectivos cuarteles y a la adquisición de material de trabajo y máquinas contra incendios. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

27.—LIMITACIONES Y RESTRICCIONES DE LA CAPACIDAD DE LOS INDIGENAS.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL DECRETO LEY N.º 4.111. El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al proyecto de ley que se acordó discutir a continuación del que se acaba de aprobar.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley: "Artículo 1.º— Continuarán en vigencia las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas establecidas en el decreto N.º 4.111, de 12 de junio de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley N.º 4.802, mientras se haga la reforma general de la Ley de Indios, actualmente en vigor.

Artículo 2.º— La presente ley regirá desde el 11 de febrero de 1943, fecha en que venció la última prórroga". El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra. El señor BAEZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor BAEZA.— Sólo quiero hacer presente a la justicia de este proyecto de ley, que induce a los Diputados Comunistas a votar favorablemente. Cuando se discute en la Cámara el proyecto que se estudia desde hace mucho tiempo y por el cual se arrastra definitivamente la situación de los mapuches, plantearémos nuestras ideas sobre el particular. Por ahora creamos conveniente que se mantenga en vigencia el decreto ley N.º 4.111.

Dichas estas palabras, señor Presidente, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto autorizar a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que dé una subvención extraordinaria a los cinco Cuerpos de Bomberos que menciona. ¿Cuáles? El señor ATIENZA.— ¿Cuáles son? El señor SANTA CRUZ.— Son los Cuerpos de Bomberos de Penco, Florida, San Rosendo, Coelemu y Curacautín, que fué agregado después, a indicación del Honorable señor Berman.

El señor BARRUETO.— ¿Por qué omitieron a Los Angeles? El señor SANTA CRUZ.— Le voy a explicar, Honorable colega. Casi todos los Cuerpos de Bomberos de la zona afectada por el terremoto han sido beneficiados, ya sea por subvenciones que les han concedido, ya sea por préstamos que después han resultado condonados, de manera que tales préstamos también han resultado subvenciones. Es indispensable dar a estos Cuerpos de Bomberos de las localidades a que me he referido, los medios necesarios para que puedan instalar sus cuarteles y adquirir las máquinas y los demás elementos para su labor; porque en todas estas poblaciones, después del terremoto de 1939, las construcciones que allí se han hecho son ligeras, de madera; de modo que el peligro de incendio no es local, no está concentrado a una determinada casa. Si se incendia una casa, se incendiará probablemente toda la población.

Además, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que es la que va a otorgar la subvención, se beneficia indirectamente con ello, porque como casi todas las casas de las poblaciones a que se refieren están dadas en garantía hipotecaria a la propia Corporación, el peligro de incendio constituye, a la vez, peligro de destrucción de estas garantías. Para ser breve y en obsequio al pronto despacho de este proyecto, voy a terminar, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha. El señor CONCHA.— No voy a oponerme al despacho de este proyecto, señor Presidente, pero quiero hacer presente que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, ya sea mediante leyes o por acuerdos de su propio Consejo, ha otorgado a casi todos los Cuerpos de Bomberos de la zona devastada, subvenciones; casi ninguna de ellas como préstamos, sino que como subvenciones o dadas.

Quiero hacer presente, además, que este proyecto es un verdadero volador de luces, por cuanto la Corporación no está en condiciones de financiar o de otorgar estas dadas a los Cuerpos de Bomberos indicados. En la actualidad, este organismo no ha recibido ni siquiera lo que el Gobierno prometió entregarle; así es que por esta razón no se han podido conceder préstamos ni cumplir con los fines a que está destinado: otorgar préstamos a particulares. Como miembro del Consejo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, he querido hacer presente a la Honorable Cámara que este proyecto va a ser un simple volador de luces, porque la Corporación no va a poder cumplir con esto, a pesar de sus buenos deseos.

El señor BERMAN.— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman. El señor BERMAN.— Señor Presidente: al incorporar a esta iniciativa legal las indicaciones formuladas a este proyecto, en lo que conté con el apoyo de casi toda la representación parlamentaria de la provincia de Concepción, lo hemos hecho porque solamente en esta forma se puede completar la legislación vigente en materia de Cuerpos de Bomberos en la zona devastada. El Honorable Diputado Informante ha dado algunas informaciones, las que deseo concretar, porque, junto con el Honorable Diputado señor Damián Uribe, fuimos los iniciadores de este proyecto.

En la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio no se tuvo en cuenta a los Cuerpos de Bomberos. Después el Legislador tuvo que completar esta ley, otorgando diferentes subvenciones a algunos Cuerpos; los que no pudieron acogerse a estas subvenciones, solicitaron préstamos a la Corporación, que después el Congreso y el Ejecutivo condonaron; pero han quedado fuera de los beneficios de estas leyes algunos Cuerpos de Bomberos, que son los que se detallan en este proyecto de ley. Con toda imparcialidad, hemos recorrido el mapa de la zona devastada y hemos revisado también los expedientes y solicitudes pendientes en la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Por esto, hemos incorporado cuatro pequeños Cuerpos de Bomberos de la provincia de Concepción y un Cuerpo de Bomberos de Curacautín, que tiene solicitado un préstamo en la Caja de Reconstrucción. Así hemos querido adelantarnos al hecho de que mañana o pasado se solicite otra condonación. Estoy de acuerdo con el Honorable señor Concha en el sentido de que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio está en situación precaria, situación a que ella es ajena. Espero que el Ejecutivo reparará oportunamente esta situación. Por lo demás, este proyecto será considerado por la Corporación en su presupuesto del año 1946. Por todo esto, estoy seguro de que la Honorable Cámara aprobará este proyecto de ley por unanimidad. El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará en general este proyecto de ley. Aprobado. Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

27.—LIMITACIONES Y RESTRICCIONES DE LA CAPACIDAD DE LOS INDIGENAS.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL DECRETO LEY N.º 4.111. El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al proyecto de ley que se acordó discutir a continuación del que se acaba de aprobar. El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley: "Artículo 1.º— Continuarán en vigencia las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas establecidas en el decreto N.º 4.111, de 12 de junio de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley N.º 4.802, mientras se haga la reforma general de la Ley de Indios, actualmente en vigor. Artículo 2.º— La presente ley regirá desde el 11 de febrero de 1943, fecha en que venció la última prórroga". El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra. El señor BAEZA.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor BAEZA.— Sólo quiero hacer presente a la justicia de este proyecto de ley, que induce a los Diputados Comunistas a votar favorablemente. Cuando se discute en la Cámara el proyecto que se estudia desde hace mucho tiempo y por el cual se arrastra definitivamente la situación de los mapuches, plantearémos nuestras ideas sobre el particular. Por ahora creamos conveniente que se mantenga en vigencia el decreto ley N.º 4.111. Dichas estas palabras, señor Presidente, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz. El señor SANTA CRUZ.— Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto autorizar a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que dé una subvención extraordinaria a los cinco Cuerpos de Bomberos que menciona. ¿Cuáles? El señor ATIENZA.— ¿Cuáles son? El señor SANTA CRUZ.— Son los Cuerpos de Bomberos de Penco, Florida, San Rosendo, Coelemu y Curacautín, que fué agregado después, a indicación del Honorable señor Berman. El señor BARRUETO.— ¿Por qué omitieron a Los Angeles? El señor SANTA CRUZ.— Le voy a explicar, Honorable colega. Casi todos los Cuerpos de Bomberos de la zona afectada por el terremoto han sido beneficiados, ya sea por subvenciones que les han concedido, ya sea por préstamos que después han resultado condonados, de manera que tales préstamos también han resultado subvenciones. Es indispensable dar a estos Cuerpos de Bomberos de las localidades a que me he referido, los medios necesarios para que puedan instalar sus cuarteles y adquirir las máquinas y los demás elementos para su labor; porque en todas estas poblaciones, después del terremoto de 1939, las construcciones que allí se han hecho son ligeras, de madera; de modo que el peligro de incendio no es local, no está concentrado a una determinada casa. Si se incendia una casa, se incendiará probablemente toda la población. Además, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que es la que va a otorgar la subvención, se beneficia indirectamente con ello, porque como casi todas las casas de las poblaciones a que se refieren están dadas en garantía hipotecaria a la propia Corporación, el peligro de incendio constituye, a la vez, peligro de destrucción de estas garantías. Para ser breve y en obsequio al pronto despacho de este proyecto, voy a terminar, señor Presidente. El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha. El señor CONCHA.— No voy a oponerme al despacho de este proyecto, señor Presidente, pero quiero hacer presente que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, ya sea mediante leyes o por acuerdos de su propio Consejo, ha otorgado a casi todos los Cuerpos de Bomberos de la zona devastada, subvenciones; casi ninguna de ellas como préstamos, sino que como subvenciones o dadas. Quiero hacer presente, además, que este proyecto es un verdadero volador de luces, por cuanto la Corporación no está en condiciones de financiar o de otorgar estas dadas a los Cuerpos de Bomberos indicados. En la actualidad, este organismo no ha recibido ni siquiera lo que el Gobierno prometió entregarle; así es que por esta razón no se han podido conceder préstamos ni cumplir con los fines a que está destinado: otorgar préstamos a particulares. Como miembro del Consejo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, he querido hacer presente a la Honorable Cámara que este proyecto va a ser un simple volador de luces, porque la Corporación no va a poder cumplir con esto, a pesar de sus buenos deseos. El señor BERMAN.— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman. El señor BERMAN.— Señor Presidente: al incorporar a esta iniciativa legal las indicaciones formuladas a este proyecto, en lo que conté con el apoyo de casi toda la representación parlamentaria de la provincia de Concepción, lo hemos hecho porque solamente en esta forma se puede completar la legislación vigente en materia de Cuerpos de Bomberos en la zona devastada. El Honorable Diputado Informante ha dado algunas informaciones, las que deseo concretar, porque, junto con el Honorable Diputado señor Damián Uribe, fuimos los iniciadores de este proyecto. En la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio no se tuvo en cuenta a los Cuerpos de Bomberos. Después el Legislador tuvo que completar esta ley, otorgando diferentes subvenciones a algunos Cuerpos; los que no pudieron acogerse a estas subvenciones, solicitaron préstamos a la Corporación, que después el Congreso y el Ejecutivo condonaron; pero han quedado fuera de los beneficios de estas leyes algunos Cuerpos de Bomberos, que son los que se detallan en este proyecto de ley. Con toda imparcialidad, hemos recorrido el

me resta pedir a la Honorable Cámara que vote favorablemente este proyecto de ley.

El señor CORREA LETELLIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA LETELLIER.— En realidad, yo sólo deseo proponer una simple modificación de redacción.

Se dice en este proyecto que "la ley regirá desde el 11 de febrero de 1943, fecha en que venció la última prórroga".

Yo haría indicación para suprimir la frase que dice: "fecha en que venció la última prórroga", porque la ley no debe dar explicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Echagüe.

El señor RÍOS ECHAGÜE.— Nosotros apoyamos este proyecto presentado por el Honorable señor Coñuepan, porque el interpreta el pensamiento que hemos expuesto sobre esta materia en diversas oportunidades.

Dada la situación en que se encuentran actualmente los indígenas, se puede decir que ellos no tienen una ley que los ampare.

Creemos que este proyecto es de suma justicia, motivo por el cual rogamos al Honorable señor Correa que se sirva retirar la indicación que ha formulado para suprimir la última frase, porque ella demoraría el despacho del proyecto y quebrantaría la continuidad del sistema legal que regía a los indígenas hasta el 11 de febrero de 1943.

El señor YANEZ.— No tiene mayor importancia, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELLIER.— Yo debo decir al Honorable señor Ríos que mi indicación mantiene la misma fecha de vigencia que establece el proyecto, y solamente suprime una frase inútil que no está bien que aparezca en una ley.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— En realidad, el Honorable señor Ríos ha incurrido en una equivocación: la supresión de esta frase no afecta a la retroactividad de la ley. Por consiguiente, queda mejor el proyecto en la forma propuesta por el Honorable señor Correa.

El resto del proyecto, señor Presidente, estimo que debe aprobarse en la forma como está redactado.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Coñuepan.

El señor COÑUEPAN.— Yo quiero agradecer a la Honorable Cámara la comprensión que ha manifestado para dar su aprobación a este proyecto.

En realidad, esta Cámara, al despachar favorablemente este proyecto, no hace otra cosa que seguir la política que ha sido preocupación de todos los Gobiernos, cual es la de resguardar los intereses de los indígenas.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación general el proyecto.

El señor ATIENZA.— Aprobémoslo por unanimidad, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto con la modificación propuesta por el Honorable señor Correa.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

28.—DEROGACION DEL N.º 3 DEL ARTICULO 109 DEL CODIGO DEL TRABAJO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de ley por el cual se deroga el número 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.—Derógase el N.º 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo, para el solo efecto de acogerse a los beneficios de la Caja de Empleados Particulares.

Artículo 2.º.—No serán aplicables a los contratos de trabajo de los profesionales, a que se refiere esta ley, las disposiciones de la ley N.º 7.295, de fecha 30 de septiembre de 1942.

Artículo 3.º.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor JULIET.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor JULIET.— Señor Presidente, agradezco a la Honorable Cámara la deferencia que ha tenido para tratar sobre Tabla esta moción, que es de mi iniciativa.

Como ya lo dije al pedir la preferencia, esta moción tiene por objeto dar oportunidad a los profesionales que poseen título otorgado por la Universidad de Chile, para acogerse al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares.

Este es el principio básico de la moción, ya que deroga el número 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo.

El artículo 2.º, y con el objeto de que los Honorables colegas se impongan perfectamente bien de lo que se trata, se refiere a la modificación de la ley 7.295, o sea, la Ley de Empleados Particulares, que legisla sobre sueldos, asignaciones, bonificaciones, pues que los profesionales no ganan, en la mayor parte de los casos, ni el sueldo vital.

Con el objeto de que la Honorable Cámara pueda preocuparse en seguida de los otros problemas que ha acordado tratar, dejo la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Podría leerse de nuevo el proyecto?

El señor SECRETARIO.— "Artículo 1.º.— Derógase el N.º 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo, para el solo efecto de acogerse a los beneficios de la Caja de Empleados Particulares.

Artículo 2.º.—No serán aplicables a los contratos de trabajo de los profesionales, a que se refiere esta ley, las disposiciones de la ley N.º 7.295, de fecha 30 de septiembre de 1942.

Artículo 3.º.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor UNDURRAGA.— Que se lea la disposición citada.

El señor ROSSETTI.— ¿Por qué no se lee el artículo pertinente del Código del Trabajo?

El señor SECRETARIO.— La parte expositiva del proyecto, que reproduce el artículo 109 del Código del Trabajo, dice lo siguiente:

"El contrato de empleado particular no se aplicará:

1.º.....

2.º.....

3.º.—A los que desempeñen funciones para cuyo ejercicio se requiere la posesión de un título o grado universitario. Sin embargo, esta exclusión no se aplicará a los profesionales que presten servicios a un solo empleador".

En virtud de la disposición anteriormente transcrita, han quedado fuera de los beneficios de previsión de la Ley de Empleados Particulares todas aquellas personas que para el ejercicio de su trabajo necesitan un título profesional otorgado por la Universidad de Chile. De esta suerte, los médicos, ingenieros, arquitectos, dentistas, abogados, etc., no han podido recibir los beneficios de nuestra legislación social, que al decir del legislador, debe ser amplia y total, sin exclusión de nadie; aún cuando en el ejercicio de su trabajo se encuentren ligados a un empleador en virtud de un contrato de trabajo.

A todas luces, y sin emplear para ello conocimientos especiales, resulta la injusticia de una disposición social como la que me preocupa. No se ven las razones que tuvo el legislador de otra época para limitar el contrato de trabajo, cuando concurren en la prestación de servicios todos los requisitos que para él se exigen en nuestra legislación positiva. Existe un empleador y un empleado; se señala la labor a ejecutarse; se indica la remuneración a percibirse; y quedan en plena vigencia todas las sanciones que lo fomentan.

La Caja de Previsión de Empleados Particu-

res en nada perjudica la derogación que solicito por este proyecto de ley según se deja expresa constancia en el informe-carta que acompaño suscrito por el Vicepresidente de la mencionada institución.

Menos explicable aún es la excepción del artículo, que pide sea derogado, cuando dice: "Sin embargo, esta exclusión no se aplicará a los profesionales que presten servicios a un solo empleador".

Una excepción de esta índole es inoperante, ya que es casi imposible concebir que un profesional tenga un solo cliente, un solo empleador, y si así fuese constituiría una excepción dentro del desarrollo normal en el ejercicio de las profesiones liberales. Por otra parte, a la sociedad le interesa aprovechar los servicios de las personas que han obtenido un título profesional, y no limitar los conocimientos que puedan ser utilizados por un solo individuo o por una sola entidad".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Creo, señor Presidente, que se trata de un proyecto muy justo, porque viene a evitar una discriminación odiosa que afecta a un número grande de profesionales de diversas empresas o establecimientos particulares, como abogados, médicos, ingenieros, etc.

El proyecto permite a estos profesionales acogerse a los beneficios de la Caja de Empleados Particulares.

Nadie se perjudica con esto que extiende los beneficios de la previsión a una gran masa de profesionales que son, al mismo tiempo, empleados, y que, consiguientemente, tienen derecho a gozar por lo menos, de las garantías de tales.

El señor CORREA LETELLIER.— En los fundamentos de la moción, señor Presidente, se habla de títulos otorgados por la Universidad de Chile. Creo que la finalidad que tuvo el Honorable señor Julié fue la de otorgar este beneficio a todos los que tienen un título profesional otorgado por el organismo correspondiente.

El señor ROSSETTI.— Eso es el espíritu.

El señor JULIET.— La moción se refiere a los títulos otorgados por la Universidad, porque el artículo 109 del Código del Trabajo se refiere precisamente a títulos universitarios.

El señor CORREA LETELLIER.— Es que hay otros organismos que están facultados para otorgar títulos y que no pertenecen a la Universidad de Chile.

El señor JULIET.— El objeto de mi moción es darle este beneficio a todos los profesionales.

El señor ATIENZA.— Lo otro sería restrictivo.

El señor ROSSETTI.— Evidentemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Cámara se aprobará el proyecto con la aclaración que ha hecho el Honorable señor Correa.

El señor MAIRA.— "Otorgado o reconocido por la Universidad de Chile" es la fórmula legal, señor Presidente.

El señor MELEJ.— Se podría facultar a la Mesa para redactar el artículo.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Cámara se facultaría a la Mesa para redactar el artículo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de modificaciones, se aprobará también en particular.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

29.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PALMILLA PARA PERMUTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para despachar sobre tabla un proyecto muy sencillo que autoriza a la Municipalidad de Palmilla, para permutar un terreno.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"Artículo único.— Autorízase a la Municipalidad de Palmilla para permutar el terreno que le fué transferido por la ley N.º 7.690, de 9 de noviembre de 1943, por el predio de propiedad de don Gerardo Franz O., que formaba parte del fundo denominado "El Crucero de Palmilla", ubicado en la comuna de Palmilla del Departamento de Santa Cruz, de la provincia de Colchagua, que se inscribió a fojas 530, bajo el número 760, del Conservador de Bienes de Santa Cruz correspondiente a 1942.

Los deslindes del predio particular son los siguientes:

Al norte, 101 metros, con Patricio Maturana M.; al este, en 95 metros, con Estadio Municipal; al sur, en 111 metros con Empresa de los Ferrocarriles del Estado y al oeste, en 73 metros, con Ine de los Ferrocarriles del Estado.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, se aprobará también en particular el proyecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

30.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUTENTARSE DEL PAIS POR MAS DE 30 DIAS.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Fonseca solicita permiso constitucional para autentarse del país por más de treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se otorgaría el permiso solicitado.

Acordado.

31.—RESPUESTA A ATAQUES PERSONALES HECHOS EN UN DIARIO DE LA CAPITAL.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor BEDOYA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BEDOYA.— Señor Presidente: Nunca me imaginé, ungido Diputado por la voluntad del electorado del Primer Distrito de Santiago, que a poco tiempo de haberme incorporado a esta Honorable Cámara, me fuera a ver obligado a hacer uso del derecho que el artículo 18 del Reglamento de esta Alta Corporación otorga a sus miembros, cuya reputación o corrección de procedimientos sea dañada por cargos en la prensa; tanto más grave para la dignidad de un parlamentario, cuanto que esos cargos gratuitos, que calumnian e injurian al amparo de una libertad, de la que sus autores anónimos—por cobardía—llevan al terreno del libertinaje periodístico.

Es del dominio público que el Diputado que habla, desde su prelación hasta hoy día, viene siendo víctima de una diatriba desmedida en las columnas de cierta micro prensa de esta ciudad, ser que se han caracterizado sus autores e instigadores, dentro del periodismo honesto, como verdaderos traficantes del honor de las personas, del escándalo privado, de las más bajas pasiones, de los más ruines propósitos, verdaderos artistas del chantaje y, de la maldad humana. No

había querido preocuparme de esta bajeza, que desprecio y no me alcanza, porque tengo la convicción que la ciudadanía conciente y sana de mi patria, ve también con desdén estas actitudes; luego porque, sano en conciencia, estos cargos no solamente revelan la ruindad de sus autores, sino porque mi honorabilidad está por sobre aquellos, y cuanto se diga para denigrar mi nombre y mi calidad de representante del pueblo ante esta Honorable Cámara, no es solamente falso, sino que el fruto del pasionismo que ciega a los individuos carentes de inteligencia para buscar medios edificantes con que contrarrestar la verdad y de hacer primar principios, ideologías, posturas; ante todo, atajar la avalancha de renovación de valores frente a la crisis moral que, por desgracia, se cierne sobre la República, como azote de Atila, que pone en peligro nuestras instituciones y sistema democrático.

Objeto de toda clase de injurias, esta prensa declaró que no tenía derecho a ocupar un sitio en el Congreso de Chile, porque era de nacionalidad peruana. Hasta testigos se hicieron aparecer para testimoniar mi nacimiento en tierra extraña. No faltaron quienes sostuvieron que era Médico Militar del Ejército del Perú y "como aprieta de filiación" había sido deserrado a este país. Todos estos atributos nada significaron para mis correligionarios y amigos, pues ni un solo voto perdí por esta campaña de antinacionalidad. Los hechos demostraron la verdad y quedaron sin carta los detractores. El Diputado electo era tan chileno, hasta la médula de los huesos, que nadie pudo siquiera tentar mi inhabilidad. Chileno, por nacimiento en suelo patrio; chileno, por naturaleza; chileno, más que cualquiera, en sentimiento patriótico, de esos traficantes del periodismo que son puntos negros en la noble fundación del periodista. En esta misma oportunidad se afirmaba que, tan pronto fuera elegido, sería despojado de mi investidura y que era la Derrocha la que hacía el juego para provocar, con su apoyo en mi elección, una nueva lucha complementaria. Los hechos han probado lo contrario. Tengo el orgullo de haber nacido en esta tierra privilegiada, llamada por su riqueza, por su condición geográfica, por sus hombres, por su historia brillante, a ocupar dentro del consorcio internacional de los pueblos indoamericanos un lugar de vanguardia del progreso material y espiritual de estos pueblos del porvenir. Y tengo también el orgullo de haber cumplido, como chileno, todos mis deberes ciudadanos, incluso con la Ley del Servicio Militar Obligatorio, la más hermosa de las contribuciones de todo chileno al servicio de su patria.

Descartada la tacha de la nacionalidad, esos pseudos periodistas—porque no pueden ser legalmente peroneros de la prensa nacional—quienes así se conducen—me han colgado el epíteto de haber sido guardia nazi y nada menos que comandante de las Tropas de Asalto del movimiento nacional-socialista.

Señor Presidente: jamás he militado en otro Partido político que no haya sido el glorioso Partido Democrático. Yo empleo a mis detractores, para que me prueben lo contrario. Hablo con la firmeza propia de todo hombre que dice solamente la verdad. Llegué al Partido Democrático porque era el que me satisfacía las convicciones más íntimas. Fui soldado sin otra aspiración que servir a mi conciudadanos. Hecho Médico, puse al servicio del pueblo mi profesión, la que me ha dado las más felices satisfacciones al mitigar el dolor humano y arrebatar cientos de veces a la muerte misma muchas vidas que eran necesarias para los suyos. Honra tengo muy grande, en haber nacido en humilde cuna chilena, y haber logrado posteriormente una profesión como la de Médico, que es apostólica y alto punto al servicio del pueblo y tener hoy el orgullo legítimo de ser una de sus representantes que viene de su clase, que sabe de sus miserias, que ha sufrido en carne propia la tremenda injusticia social del medio.

Cuán distantes están de la verdad los traficantes del periodismo, carentes de toda solvencia moral, porque así como se publica la difamación de que soy víctima, también es público el conocimiento que se tiene de uno de esos comerciantes de la prensa chilena, que lanzado en una campaña difamatoria en contra del señor Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, y de otros funcionarios de esa repartición, se vio compelido antes de ir a pagar en la cárcel sus delitos, no tuvo ningún inconveniente en llegar hasta la humillación pública retractándose de los cargos que calumniosamente le imputara, y suscribiendo un acta de desistimiento que ninguna persona digna habría pasado por la bajeza de firmarla.

Se ha dicho a través de esa prensa que encabezó un movimiento divisionista de mi Partido; faltan a la verdad quienes lo afirman. Lo que hago es simplemente cumplir el mandato de las bases mayoritarias, que tienen hambre y sed de depuración interna, de que se vote el lastré y se aliviane la nave.

Aspiran las bases la reconquista de nuestra independencia para poder realizar lo que ahora solamente se obstruye. Nunca más que ahora se hallan las bases del Partido sólidamente cohesionadas. Los que están desvinculados a ellas son precisamente los que están en la luna soñando, mientras el pueblo sufre a la intemperie la desnutrición y el hambre.

Agradezco a la Honorable Cámara la oportunidad que me han dado mis Honorables colegas para desvirtuar genéricamente esos cargos infundados e injuriosos de que se me ha hecho víctima. Era necesario por la dignidad de esta Honorable Cámara que lo hiciera. Era necesario hacer presente que, en la persona del Diputado que habla, se reúnen las mismas condiciones de dignidad y de honradez de todos los hombres bien nacidos de esta tierra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BEDOYA.— Sí, señor Presidente.

32.—INFORME DEL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION, SOBRE SU RECIENTE VIAJE AL EXTRANJERO.— INSERCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL BOLETIN DE SESIONES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quedan 4 minutos al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente: Honorable Cámara, en varias oportunidades he tenido ocasión de levantar mi voz en su crítica por el envío al extranjero de funcionarios, ya sean del orden civil o militar, que no corresponden, con su actuación en los países que visitan, a los sacrificios que hace la ciudadanía entera para costearles estos viajes de estudio que tienen por fin traer al país un mayor caudal de conocimientos para el servicio de las actividades nacionales; pero ahora, señor Presidente, como un contraste frente a esas actitudes que yo he criticado en la Honorable Cámara, me parece que todos los parlamentarios, sin distinción de color político, o mejor, toda la Nación, hemos sentido un gran optimismo en cuanto a las posibilidades de nuestra Patria para afrontar los peligros de post-guerra, al leer el informe que el señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción ha presentado a S. E. Presidente de la República, y a la opinión pública sobre su misión en el extranjero.

Hemos sentido satisfacción al ver que un funcionario ha cumplido en forma tan fiel con el cometido que le diera la institución que tan dignamente preside.

El Diputado que habla prestó su modesta cooperación cuando se discutió y aprobó en esta Honorable Cámara, a raíz de la tragedia que sufrió el país, la creación de la Corporación de Fomento;

y, posteriormente, cuando tuvo conocimiento de ello, aplaudió la iniciativa tan feliz y acertada del Ejecutivo de designar para la Vicepresidencia de esa Corporación al laborioso ex Ministro de Justicia y ex parlamentario, don Oscar Gajardo, hoy, señor Presidente, me complazco en ver cómo desarrolla su misión este funcionario.

Como un medio de que este optimismo se acreciente y llegue también a nuestros Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Consules y los estimule para desarrollar una labor semejante en el cumplimiento de sus deberes, me permito rogar a la Honorable Cámara que acuerde, respecto de este informe que es alentador, que es optimista, a base de las realidades de nuestro país y de nuestras posibilidades, y a fin de que sea ampliamente conocido, incluirlo en el Boletín de Sesiones de esta Honorable Cámara.

Hago esta petición, señor Presidente, porque considero que el conocimiento de este documento es valioso para los elementos productores del país, ya que él enfoca los problemas más apremiantes de la hora actual.

En consecuencia, ruego al señor Presidente se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones el documento a que me he referido, como un homenaje a su importancia y como un estímulo a su autor.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

El señor YANEZ.— Señor Presidente, deseo agradecer muy sinceramente a los conceptos vertidos por mi Honorable colega señor Cardenas y a la petición que ha formulado.

El documento a que se refiere el Honorable Diputado, cuya inserción acordó la Honorable Cámara, es el siguiente:

"Honorable Consejo:

Al reintegrarme a las labores ordinarias del cargo que desempeño, cumplo con dos gratos deberes: dar mis más cordiales saludos al señor Pedro Enrique Alfonso, Ministro de Economía, que nos preside, y a cada uno de los señores consejeros.

Dos elementos han contribuido en lo que se relaciona con nuestro país a facilitar mi labor en el exterior: la confianza implícita que se me demostró por parte de este Cuerpo cuando hubo de recurrir a él para adoptar resoluciones que no eran de mi resorte exclusivo, y en segundo lugar, el constante respaldo en mis actividades por parte de los funcionarios de nuestra dependencia.

LA CORPORACION EN SANTIAGO Y EN NUEVA YORK

Constituye también para mí un deber destacar ante este Cuerpo la eficiente cooperación que lejos del país encontré en el núcleo nuestro que funciona en la ciudad de Nueva York. Impera ahí un espíritu de cooperación, de actividad, de cordial entendimiento, todo esto fundido en una aspiración unitaria para realizar allí las finalidades de nuestro Instituto. Toda la jerarquía, desde sus jefes hasta quienes ocupan los últimos grados del escalafón, se encuentran cordialmente imbuidos en las directivas que perseguimos. Por eso yo quiero particularizar el concepto de que aquella eficiente organización es sólo un fiel trasunto de la institución básica que nosotros más de cerca dirigimos. A estas dos entidades vayan, pues, mis más cordiales y sentidos agradecimientos.

ACTIVIDADES EN ESTADOS UNIDOS

Las principales gestiones que hice allá, tendientes a la resolución de numerosos problemas que son del resorte de esta Corporación, exigen que yo dé a conocer someramente la forma en que se desarrollaron las resoluciones ya adoptadas o el estado en que se encuentran aquellas otras que muy pronto alcanzarán también su terminación.

He tenido que ceñirme a directivas que emanan de la naturaleza misma de las gestiones que se me encomendaron o de las posibilidades de realización con que cuenta el Instituto a que pertenecemos.

Un punto permanente de mis estudios fué consagrar el mayor tiempo posible a la visita de toda fábrica, industrias o usinas, en una palabra, a todos aquellos establecimientos que reunieran una de estas dos características: o que pudieran ser introducidos en Chile o que representaran un adelanto respecto de lo que en la materia nosotros ya tenemos.

Hice, como era natural, rápidas encuestas en orden a la organización y manejo interno en todas esas industrias, la forma en que estaban organizadas, las jerarquías y la forma en que desempeñaban su papel los elementos subordinados a éstas. Seguí en lo que me era dable el proceso del desarrollo industrial, en relación con las diversas zonas de un país, cuyas características, dada su enorme extensión, son a veces las más variadas y opuestas.

Debo recalcar, como línea saliente de esta exposición, que si se examinan las raíces mismas del inmenso progreso industrial de los Estados Unidos, se encontrará que éste se sustenta en una educación cuya finalidad, expresa o tácita, es hacer de cada ciudadano un elemento, en la medida de sus fuerzas y de sus capacidades, útil para la creación de riquezas. Este antecedente obvio, que por lo mismo pasa inadvertido, es el factor que obra con permanencia decisiva en la evolución de aquel país.

El americano, por mil factores, que sería largo enumerar, tiene un concepto totalmente real de la vida, no quiere vivir, a diferencia de otros pueblos, en el plano de la imaginación, aspira a integrar y desenvolver su personalidad, alcanzando en todos los órdenes de la vida la plenitud de sus deseos, los cuales realiza convirtiéndose él mismo en un elemento productor y creador de riquezas.

Esto da la clave por qué la inmensa producción de sus prensas se dirige a lanzar los libros más variados y sobre los más útiles tópicos. Ofrece al ciudadano, desde los primeros días de su niñez, obras alentadoras, tendientes a lo que acabo de decir. He ediciones cuidadosísimas, se entregan volúmenes con títulos como éstos, que entre muchos otros he copiado: "Vamos a tener una granja", "Vamos a tener un pequeño molino", "Vamos a tener un almacén", "Vamos a tener una tintorería".

Y tomando en cuenta los días de emergencia guerrera que han vivido los Estados Unidos, al lado de estos libros de orden civil, había otros que decían, "Vamos a organizar una compañía", y otros análogos en este mismo género.

El fruto de esta labor educativa, sistemática, es que en ese país hay un consenso vivo, permanente, inflexible, de que la libertad y la independencia tienen un solo camino: la emancipación económica del hombre.

Esto también explica por qué toda industria, toda actividad productora, cuando des-

de el primer momento con una decidida cooperación, ya que está en la conciencia de cada americano que ahí hay un grupo de hombres que está luchando por un ideal que a todos les es común. Como esos hombres siempre se enfrentan a realidades, como saben las dificultades que éstas entrañan, como no exhiben realizaciones puramente verbalistas, en el papel son eminentemente comprensivos con el fracaso ajeno y en lo que de ellos depende, tratan de evitarlo en los demás, porque todavía parten de este axioma fundamental que allá es un hecho: la prosperidad de unos siempre alcanza a los demás.

Estas breves explicaciones son necesarias, indispensables, porque la Corporación de Fomento de la Producción, como tuvo oportunidad de decirlo desde la Radio Columbia de Nueva York, a toda la América, representa el esfuerzo más serio que haya hecho nuestro país en el camino que conduce a abrir a nuestra juventud ese campo infinito de la producción y de la creación de riquezas.

En esa oportunidad manifesté todo lo que las nuevas generaciones de Chile pueden esperar de nuestra institución, subrayando las palabras de S. E. el Presidente de la República en la Exposición de Peñuelas, tan llenas de esperanza, en las actividades que a nosotros nos toca ejercitar.

Expondré ahora en delineamientos generales la labor realizada, ya que sus lineamientos técnicos han quedado entregados, como es natural y lógico, a la actividad de los funcionarios correspondientes de nuestra Corporación.

SIDERURGIA

Enfatizar la importancia de esta rama de la industria y sus proyecciones para un país, es innofensivo. En Estados Unidos, la gestión que iba expeditamente encaminada para implantarla en nuestro país sufrió dos imprevistos contratiempos que han retardado temporalmente su solución: la nunca suficientemente lamentada muerte del Presidente Roosevelt; y el cambio de presidente del Export and Import Bank. La primera afectó a este problema, porque las amplias miras de ayuda a los países del resto de América que sustentaba aquel Mandatario, experimentaron una sensible restricción, y la segunda, porque el nuevo presidente del Banco tuvo que ser antes informado minuciosamente sobre la importancia de nuestro problema y además de esto hubo que moverse para tratar de obtener de él algo que ya se había conseguido con el presidente anterior: la voluntad favorable a nuestra gestión. Al presidente del Banco, en numerosas sesiones que a veces duraban hasta seis horas, se le explicaron los aspectos técnicos, financieros, económicos, de solvencia real de la Corporación, y hasta la legislación tributaria que le favorece. O sea, todos los ángulos de la cuestión debatida por insignificantes que estos pudieran considerarse, pero que entidades como el Eximbank, que dispone de asesores minuciosos y bien informados, estimaba necesario dilucidar.

Todo esto tomó un largo tiempo, hasta el punto que el señor Taylor, presidente del Banco, me expresó que ya se encontraba suficientemente informado. Lo que nos hace abrigar la esperanza de que si no se presentan circunstancias imprevistas, tendremos dentro de poco un resultado favorable.

TROLLEY-BUSES

El problema de la movilización en las principales ciudades de Chile se vincula a la vida misma de las dos clases que más directamente contribuyen al progreso y a la vida de una nación: el pueblo y la clase media.

dan disfrutar de una habitación, sana e higiénica.

AREAS VERDES

Al considerar el problema de la habitación para la clase media y el pueblo, yo debo recalcar y subrayar ante esta Corporación un hecho que se hace carne en el espíritu de quien visita los barrios destinados a habitaciones en los Estados Unidos.

REFORESTACION

El que examina a fondo la inmensa y colosal riqueza de los Estados Unidos, el que analice las tendencias espirituales de ese mismo pueblo, el que observe sus instintos seculares de raza, tiene que expresar esta conclusión: su grandeza como pueblo, su influencia sin contrapeso en el mundo, reposan en este sencillo hecho: su fanatismo por el árbol como ayuda directa o indirecta en su vida material y espiritual.

Cruzando ese país y comparándolo con otros, que también un día tuvieron bosques y que hoy ofrecen sólo llanuras yermas y secas, uno llega a la inamovible conclusión, corroborada todavía por los hechos y por la ciencia, que ninguna riqueza es posible sin bosques.

Esta es la causa por que la Corporación a este problema en Estados Unidos le prestó toda la atención que merece.

Chile hoy que devorle las riquezas en maderas y el clima lluvioso en su zona media y norte que poseyó en los días de la llegada de los españoles, antes de la inconsiderada devastación que se hiciera de sus magníficos bosques.

La Corporación, por intermedio de su Jefe del Departamento de Agricultura, don Javier Olea, realizó estudios fructíferos que podrán cristalizar en un efectivo provecho para el porvenir agrícola y forestal de nuestro país.

Debo recalcar, sobre esta materia, una modalidad esta-ounidense que por sí sola ahorra todo comentario y que fundamenta sólidamente lo que ya he dicho. En igual pie que las más trascendentales cuestiones de la vida de la Confederación Americana, el Gobierno Federal, con independencia de los Gobiernos Estatales, tiene el control absoluto de toda explotación de bosques que se haga en el territorio de la Unión.

REGADIO

En nuestro país el problema del regadío es problema básico; hay vastísimas zonas que podrán ser aprovechadas si se entra por una política racional del riego. Norte América, dentro de su territorio con las más variadas características, ha logrado obtener una honrada experiencia que nosotros podremos aprovechar, en especial todo aquello que allá se practica alrededor de la expresión "distritos de regadío".

INDUSTRIALIZACION DE LA MADERA

No hay exageración al afirmar que entre nosotros la madera se trabaja con métodos primitivos. De ahí que el aprovechamiento que de ella se hace sea muy restringido, y que en diversos rubros de su explotación se produzcan cuantiosas pérdidas. Los procedimientos modernos de explotación de las maderas permiten una utilización casi total de éstas, con las ventajas que son consiguientes para el mayor incremento de la riqueza.

El detalle de esta cuestión se vinculó a aspectos de orden técnico cuya cabida no tiene lugar aquí y cuyo desarrollo y conclusiones irán al Departamento respectivo.

MINERIA

La Minería ha impreso a nuestro desarrollo económico su propio ritmo. Cuando ha enido épocas de extraordinaria prosperidad la repercute ella en forma directa sobre la agricultura y aún sobre el desarrollo total del país. La terminación de la guerra, momentáneamente puede producir una disminución en la velocidad y en el volumen de nuestra producción minera, pero cabe columbrar después, que hay dos factores que necesariamente actuarán, por lo que podemos tener la esperanza de mejores y más brillantes días para ella.

nuestro país no ha sido investigada en la forma acuciosa y sistemática como se puede hacer hoy con las novísimas maquinarias y sistemas destinados a tales propósitos.

De más está decir que de tales implementos disponen los Estados Unidos.

MANUFACTURA DEL COBRE

Chile, como productor de uno de los metales más importantes para usos industriales, necesita adoptar el único camino que lleva al máximo aprovechamiento de él, elaborarlo en su territorio; no podemos contentarnos con las simples utilidades que nos defjan los derechos con que nuestras leyes gravan hoy la extracción de este metal.

MAQUINARIA AGRICOLA

Bien sabido es que la agricultura es la base de sustentación de todo organismo económico. El problema de la racional subsistencia de cada individuo después del momento crucial que la humanidad acaba de pasar, es el de mayor actualidad y el que no podrá ser eludido. Por estas razones los países que en el mundo han demostrado en la contienda bélica que acaba de pasar la mayor eficiencia son aquellos en que se ha sacado a la agricultura de las sendas de la rutina para aplicarle los más nuevos métodos de la producción industrial intensiva.

Se dispondrá en muy breve plazo de la maquinaria adecuada para realizar en forma moderna la preparación de la tierra, la siembra, el cultivo y la recolección de productos. Persiguiendo esta finalidad irá en ayuda de los pequeños propietarios, proporcionándoles, mediante una renta mínima, esta clase de servicios. Para el efecto, ha adquirido por el momento cien equipos mecanizados más.

PESCA

Hacia el concepto básico que debe inspirar hoy la política en todos los pueblos, en orden a las obligaciones del Estado con el individuo, la pesca cobra en los países en que ella es fácil y posible, un destacado relieve. Necesitamos completar la alimentación de nuestro pueblo, y necesitamos para el incremento de nuestra economía, exportar, en las mejores condiciones posibles, los excedentes de nuestra fauna marina.

AZUCAR DE BETARRAGA

Como los señores consejeros saben, se han estudiado las plantas de esta índole para el efecto de adaptar a las modalidades de nuestro país todo aquello que pueda ser útil a la resolución de este problema. Se han adquirido las semillas y maquinarias necesarias y se ha comprado el fundo "Las Parras" en Valdivia, para iniciar el cultivo de la betarraga azucarera en gran escala.

INDUSTRIAS VARIAS

Marchando a la finalidad de propender al total desarrollo de la riqueza en nuestro país, se ha querido que las actividades de la Corporación se hagan presente en cualquier parte donde haya una nueva riqueza que explotar o aumentar el volumen de las existentes más allá de sus actuales. Dentro de este marco se encuentran los siguientes rubros: industrialización de la leche, pastos de forraje, concentración de guano, textiles, fruticultura, aceites vegetales, plantas elaboradoras de cáñamo, etc.

CINEMATOGRAFIA

El desarrollo que esta industria ha cobrado en dos países de hispanoamérica —México y la República Argentina—, la riqueza que produce y el alza del nivel intelectual que provoca, como un efecto natural intrínseco a su naturaleza, hace aconsejable que nosotros propendamos a que la que tenemos de los pasos necesarios en su evolución en forma de acercarla a la de aquellos países. En esta vía la Corporación se puso en contacto con el director ejecutivo de Twenty Century, fruto de las conversaciones que se tuvieron con él será el que esa distinguida personalidad visite en fecha próxima nuestro país, y según sean las posibilidades favorables que en su concepto tenga esta industria entre nosotros, hará las proposiciones del caso para el efecto de llevar adelante el propósito que tiene de que el arte cinematográfico americano abarque todos los ángulos posibles de la vida artística de este Continente.

PETROLEO

La opinión pública chilena, por espacio de muchos años, ha mirado con especial interés, más que deo, como una esperanza salvadora, para una aceleración en su desarrollo industrial, la idea de que en nuestro país puede existir el petróleo. Esta es un verdadero problema al cual es indispensable darle una solución definitiva.

noy giran las máximas actividades del hombre.

La Corporación ha enfrentado el problema. Dentro de poco se iniciarán exploraciones científicas completas, respaldadas por la larga experiencia de los connotados técnicos norteamericanos que ya están en el país.

Desde el seno de la directiva superior de nuestro Instituto yo me hago un deber en recordar la forma gentil en que se definió a la solicitud que en nombre de este Cuerpo se hicieron al Gobierno de los Estados Unidos y ante Mr. Hoover, prestigioso presidente de Geophysical, para que se nos acordaran los relevantes servicios de esos distinguidos técnicos.

INMIGRACION

La Corporación de Fomento de la Producción va a ser la fuerza animadora del progreso industrial de Chile. Persiguiendo este objetivo debe juntar a su alrededor todos los factores de triunfo, debe al mismo tiempo expresarle al país escuetamente todas aquellas verdades que por razones subalternas o de interés se ocultan generalmente en problemas de esta índole.

Por eso hay que destacar aquí que si deseamos, frente a los competidores que tendremos en América, obtener un triunfo que cada día se irá haciendo más difícil, necesitamos imprescindiblemente incorporar a nuestra nacionalidad elementos capaces de primer orden. Atraer hacia nuestras playas a aquellas corrientes humanas que tienen en su sangre una tendencia secular de honestidad, actividad, sensibilidad y responsabilidad.

No pueden ser elementos desahucados para nuestro suelo masas como muchas que hay en Europa casi analfabetas, que practican industrias rudimentarias, u otras que no teniendo estas características no son aptas para concurrir al plano de la producción.

Lo que nuestro país necesita son hombres con las modalidades antes señaladas y aptos para el trabajo creador y productor de riquezas. Por fortuna, hay en el Viejo Continente un ancho campo donde encontrar para nuestro país una inmigración selecta que reúna estas últimas características.

Una sola palabra ahorra comentarios: Estados Unidos ha decretado el privilegio de recibir en su suelo desde los días de su independencia, la más selecta inmigración del mundo.

LA CORPORACION Y EL PUEBLO DE CHILE

Toca en suerte a nuestro país, que en los momentos en que la humanidad sale del instante crucial más grande que haya conocido la Historia, contar con una institución como ésta para encarar el futuro.

El curso de esta guerra ha enfatizado conceptos humanos que en verdad existían, pero que llevaban una vida lánguida y precaria. Esta guerra los ha vigorizado y los ha colocado en el primer plano de las realizaciones que se avencinan.

A ella se debe una novísima e incommovible clasificación, que podríamos llamar social. Los países giran sus actividades del trabajo alrededor de productos fundamentalmente o materias alimenticias o materias industriales.

Las primeras en el mundo que vienen van a tener un destacado orden de prioridad, porque los Gobiernos tendrán una obligación primordial: eliminar las clases subnutridas y a veces totalmente desnutridas.

Grato es decirlo, nuestra institución podrá aportar un valioso contingente a esos objetivos. Los hechos de la postguerra ineludiblemente van a imprimir una aceleración en el ritmo que lleva nuestra Corporación. No un cambio de rumbos, porque los que los tiene son ciertos.

Para adaptarla a las nuevas modalidades que vienen será necesario que dispongamos de mayores cantidades de dinero.

Pero esto no se divisa como un obstáculo, porque quien haya leído con atención el discurso de S. E. el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, en la Exposición de Peñuelas, fácilmente habrá comprendido que el Jefe del Ejecutivo tiene ideas clarísimas sobre el rol que a nosotros nos cumple realizar en las etapas próximas de la vida económica de la nación.

El pensamiento nuclear de nuestra Corporación es una traducción palpitante de los tiempos que cruzamos. Es una anticipación feliz que tiene el ritmo propio de lo que en el económico los pueblos necesitan. Es un ancho campo en el que nuestra juventud y nuestra mediocraidad podrán encontrar una realización humana feliz, para sus ideales. Es un campo de acelerada recuperación de un tiempo que el país ha perdido en el pasado con una enseñanza carente de todo rumbo constructivo y realizador.

Este Instituto se proyecta ya en los destinos de Chile como una hermosa realidad. Hay hechos corroborantes de esto. Pero no debo ser yo quien traiga ante los señores consejeros la alta opinión y fundada estima en que se tiene fuera de los límites de Chile a la Corporación de Fomento de la Producción.

Cumplenos, pues, a todos continuar poniendo todos nuestros esfuerzos para que ella, siendo cada día más grande, pueda ser cada día más útil para el desarrollo y la grandeza de nuestro país.

33.—LA CARESTIA DE LA VIDA Y LA ESPECULACION CON LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS Y LA VIVIENDA.—PETICION DE SESION ESPECIAL.

El señor CIJUENTES (Don Carlos).— Señor Presidente, ¿le queda algún tiempo al Comité Democrático?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Le quedan tres minutos.

El señor CIJUENTES (Don Carlos).— Yo habia anunciado en sesión anterior que me iba a referir a un grave e importante problema nacional en el estudio del cual, creo, me acomodaría la unanimidad de la Honorable Cámara: poner coto a la carestía de la vida. He tenido que ser deferente con mis Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra y ellos han ocupado casi todo el tiempo de nuestro Comité. Al efecto el Honorable señor Cardenas me decía que no importaba que yo hablara sobre esta materia en la semana próxima, ya que la vida está más cara cada día y podría hacerlo, entonces, como mayor acoplo de datos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tal vez sería oportuno hacerlo con más tiempo.

El señor CARDENAS (Honorable Diputado).— En todo momento es oportuno que se hable en favor de la clase obrera.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Le quedan sólo dos minutos al Comité Democrático.

El señor CIJUENTES (Don Carlos).— Insistiendo, si la Honorable Cámara lo tiene a bien, que se fijara una sesión especial para el miércoles de la semana entrante, de 11 de la mañana a 1 de la tarde, para tratar sobre esta materia. Toda la opinión pública de este país está pendiente de este grave problema que tanto la afecta.

Someto a la consideración de la Honorable Cámara esta idea y pido al señor Presidente que recabe su asentimiento para que acuerde celebrar la sesión especial a que me he referido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente la Mesa hará a la Sala la consulta correspondiente.

34.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Todavía le queda un poco más de un minuto de su turno al Comité Democrático.

El señor GALDENAS.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Desearía, señor Presidente, preguntar a la Mesa si ha llegado el Mensaje del Ejecutivo que debía enviar el señor Ministro de Defensa Nacional, según promesa hecha a la Honorable Cámara, para mejorar la situación económica del personal civil de las Fuerzas Armadas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Hasta la hora de la Cuentas, no había llegado, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Quería tener esta con el señor ATIENZA. Deseo que lleguen estas observaciones a conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional para que cumpla su compromiso de enviar al Congreso el proyecto que ha prometido.

35.—SITUACION ECONOMICA DE LOS EMPLEADOS BANCARIOS.—PETICION DE SESION ESPECIAL.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Queda solamente un minuto al Comité Democrático.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Deseo hacer una petición en el sentido de acordar una sesión especial para que se estudie el proyecto sobre mejoramiento de la situación económica de los empleados de Bancos.

Este personal se encuentra en un estado de indigencia y de miseria realmente alarmante, en contraste con las fabulosas utilidades que obtienen las instituciones en que sirven.

Por desgracia, no ha sido posible resolver sus problemas mediante una ley adecuada. Voy a pedir una sesión especial, señor Presidente, a fin de plantear algunas cuestiones relacionadas con este tema y que el país debe conocer.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— También se considerará oportunamente la petición de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

36.—JUBILACION DE LOS MEDICOS DE LA JUNTA CENTRAL DE BENEFICENCIA QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES.—PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el segundo turno al Comité Agrario.

Ofrezco la palabra.

El señor LEON ECHAIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría dentro del turno del Comité Agrario.

El señor LEON ECHAIZ.— Honorable Cámara, han llegado a mis manos algunas comunicaciones y circulares que la Dirección General de Beneficencia ha enviado a funcionarios y médicos de esa repartición. En estas comunicaciones se hace ver a los funcionarios indicados la conveniencia de que inclinen su expediente de jubilación, aun cuando se encuentren todavía en condiciones de seguir prestando servicios.

Considero, señor Presidente, que en las circunstancias actuales este hecho reviste extraordinaria gravedad y que debe ser considerado debidamente por esta Honorable Cámara.

En la Beneficencia existen numerosos médicos que prestan sus servicios desde hace muchos años y que tienen, por lo tanto, un caudal de experiencia y de práctica profesional que es necesaria e indispensable para dichos servicios. Pues bien, a estos médicos antiguos se les está presionando para que jubilen.

Es indudable que con esta medida se va a privar a los Servicios de Beneficencia de médicos de experiencia y de práctica profesional; y que, además, se va a gravar innecesariamente, en estos momentos difíciles, al Erario Nacional.

Voy a citar, señor Presidente, un caso de extraordinaria gravedad. Un médico afectado por esta medida y que recibió la nota de la Junta Central de Beneficencia, contestó que no deseaba inclinar todavía su expediente de jubilación, porque se encontraba en condiciones de salud para seguir desempeñando el cargo, y agregó que creía cumplir un deber de conciencia y de altruismo al seguir sirviendo a los enfermos con afecto y abnegación como lo ha hecho durante muchos años, evitando a la Junta Central de Beneficencia un doble desembolso en la crisis económica actual.

A la comunicación de este médico, el señor Director General de Beneficencia, con fecha 31 de julio de este año, contestó manifestando que tal medida se tomaba para dejar lugar a elementos nuevos en los Servicios de Beneficencia, y le agregó que, después de jubilar, siguiera prestando sus servicios como antes, para lo cual quedaba autorizado desde luego. Pero que era indispensable, como he dicho, que dejara lugar para hacer nuevos nombramientos.

De manera que lo que se persigue con esta extraordinaria medida es la colocación de nuevos elementos en los servicios de Beneficencia. Me atreveré a decir que, seguramente, lo que se pretende es cumplir compromisos políticos.

El señor BRANES.— ¿Me permite una palabra, Honorable colega?

El señor LEON ECHAIZ.— Ya voy a terminar, Honorable colega. No tengo tiempo.

El señor BRANES.— Una sola pregunta.

¿Tiene Su Señoría copia del documento emanado de la Dirección General de Beneficencia?

El señor LEON ECHAIZ.— Sí, Honorable Diputado. Tengo el documento original.

—El señor BRANES.— ¿Podría ponerlo a mi disposición?

El señor LEON ECHAIZ.— Con mucho gusto, Honorable Diputado, una vez que termine mis observaciones se lo enviaré.

El señor BRANES.— Muchas gracias.

El señor ATIENZA (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor LEON ECHAIZ.— Además, señor Presidente, la Dirección General de Beneficencia reconoce la plena capacidad del antiguo funcionario a quien quiere obligar a jubilar, pues la autorización para seguir desempeñando sus funciones.

En las difíciles circunstancias actuales, en que carecemos de recursos para premiosas necesidades, esto reviste extraordinaria gravedad.

Creo que el señor Ministro de Salubridad no tiene conocimientos de estos hechos que, estoy cierto, no aprobará, porque lo considero un hombre patriota y consciente de sus deberes. Yo desearía, por esto, que le fueran transmitidas mis observaciones. Confío en que el habrá evitado que se siga instituyendo en algo que, en realidad, constituye una grave inmoralidad funcional y un signo evidente de descomposición social.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor BRANES.— Señor Presidente, yo le rogaria a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para concederle la palabra durante cinco minutos, a fin de dar una respuesta inmediata a las observaciones formuladas por el Honorable señor Leon Echaiz.

El señor BARRUETO.— Sería lo justo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente lo haré, Honorable Diputado.

El señor BRANES.— Ruego a Su Señoría que lo recabe ahora.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En el momento oportuno, Honorable Diputado.

37.—EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA CARNE PARA NUESTRO PAIS.—CREACION DE CONSORCIO IMPORTADOR DE CARNES.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— La prensa de hoy nos ha sorprendido con la noticia de que el Gobierno, a insinuación del Instituto de Economía Agrícola, ha nombrado una comisión encargada de estudiar las medidas necesarias para solucionar el problema del abastecimiento de la carne en nuestro país. Dicha comisión ha evacuado su informe y, naturalmente, aconseja la formación de un consorcio regulador de carnes que se organizaría con capitales del Instituto de Economía, la Caja Agraria y la Corporación de Fomento, con una inversión de 20 millones de pesos.

Esta noticia no ha podido más que sorprendernos por la forma simple en que el Gobierno se aboca a la solución de problemas tan importantes como es el de abastecimiento de carnes, artículo que podríamos decir es base de la alimentación nacional.

Habiendo en nuestro país, como se ha comprobado en diferentes estudios, la suficiente capacidad de terrenos para pastoreo como necesita para mantener la masa ganadera suficiente que el país necesita para su consumo interno, habría sido halagador que el Gobierno procurara la solución de este problema tendiendo a estimular la producción ganadera interna.

El señor CARDENAS.— Hace treinta años que respecto de la ganadería se ha seguido en Chile la política del avestruz.

El señor ECHAVARRI.— Naturalmente se deduce de este nuevo estanco que se pretende formar, que el Gobierno ha preferido seguir la política del avestruz, ya que pretende solucionar el problema de la carne simple como aquella de importar la carne suficiente para nuestras necesidades, con lo que en breve plazo se liquidará la producción interna que en el último año ha sufrido pérdidas considerables debido a que el Gobierno no estudió una tabla de derechos progresivos de internación, a fin de permitirles a los productores nacionales una utilidad justa. Con el ganado vacuno pasará como ya ha sucedido con la crianza y engorda de cerdos, pues, habiéndose autorizado la importación sin derecho, desde la Argentina, seguramente se ha hecho la fortuna de ocho o diez comerciantes e industriales, pero se ha liquidado la crianza en nuestro país, ya que con estas importaciones vino, también, el bacilo de la peste que, primero en Santiago y en corto plazo a lo largo del país, liquidó, puede decirse que en su totalidad, la crianza de cerdos.

Deprime ver la forma simple y sin mirar al futuro cómo, una vez más, los organismos estatales procuran la solución de un rubro importante dentro de la producción nacional, importante es la producción de carnes, y es necesario llamar la atención de esta Honorable Cámara y del país, a fin de ponerle remedio antes que se consuma este atentado contra la ganadería nacional, que tantos años ha costado llevar a la situación en que se encuentra y que bastarían muy pocos de este nuevo organismo para arruinarla totalmente. En una próxima sesión trataré esta materia con mayor acopio de antecedentes, pero no he querido dejar que pase esta oportunidad sin referirme brevemente a ello, debido a la gravedad que encierra.

El señor YANEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARRI.— Como no.

El señor YANEZ.— Frente a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Echaiz, debo expresar que ayer la Honorable Cámara, a insinuación mía, acordó, por unanimidad, pedir todos los antecedentes respecto a la creación de este consorcio.

El señor ECHAVARRI.— Muchas gracias, Honorable colega, por este nuevo antecedente.

Señor Presidente, dejo la palabra por ahora, porque me había comprometido a ceder parte de mi turno a mi Honorable colega, señor Tomic.

38.—POSICION DOCTRINARIA Y POLITICA DE LA FALANGE NACIONAL.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Agrario?

El señor TOMIC.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, Honorable Cámara: Hace dos años de su patria por los alemanes, una extraña conversación sostenida por él en México, camino a Chile, con el entonces Embajador soviético en esa República, señor Comandante. Una mañana lo llamó el Ministro de Bélgica para decirle que el Embajador soviético le pedía una entrevista. Se trataba de dos hombres de vasta nombradía en el mundo cristiano y en el mundo marxista. Dos cosas me impresionaron en el relato que escuché al sacerdote católico en su largo cambio de ideas con el militante, culto y profundo, que era Comandante. La primera, una cuestión directa y dramática: "¿Señor—le había dicho el ruso— mañana la guerra terminará. Venceremos a Alemania. La Unión Soviética tendrá un ancho sitio en el espacio, en el destino de Europa. Su Iglesia Católica dice la única verdadera, la única santa, la única universal entre todas las confesiones religiosas en que se divide el Cristianismo. Supóngase que que diéramos libertad religiosa, supóngase que abriéramos la conciencia de nuestras masas a la influencia del catolicismo. Querlo saber: ¿tienen ustedes que ofrecer a nuestros pueblos? ¿Qué fuerzas morales? ¿Qué ideas directrices? ¿Qué realizaciones han logrado los pueblos católicos?"

Y la segunda cosa que quiero recordar fue el resumen que el padre jesuita hizo de sus impresiones personales. Y dijo: "Durante cuatro horas sufrí, como sacerdote católico, la angustia de comprobar—por boca de un Ateo— que poco más nos de la Revelación y de la Fe han sido hechos aquí, los pueblos que se llantan a sí mismos "católicos".

"Por qué recuerdo esto, señores. Distinguidos, recuerdo, porque en esa pregunta penetrante y en este amargo juicio, está contenido el gran problema que resume todo el problema de un nuevo orden moral, político y económico para la Humanidad. El gran debate—Comunismo y Cristianismo— que va a llenar una larga etapa histórica y que recuerdo, señor Presidente, porque está en los honores de Derecha y de Izquierda y para los honores de Derecha y de Izquierda, nuestra Falange Nacional, está luchando para desentrañar un nuevo tipo de la política que, tenga contenido cristiano y que sea capaz de dar a Chile esa reserva de fuerzas morales y de ideas políticas, sin las cuales el Estado pierde su dignidad creador y los pueblos perecen en la división de un "orden social" inerte y sin esperanza.

En los últimos tiempos, en esta Cámara y en el Senado, hombres de Derecha y de Izquierda, por razón de no tener representantes, como pasa en el Senado, o de reglamentos y horas, como ha ocurrido en la Cámara, no hemos podido exponer nuestro criterio.

Lamento que esta tarde otra razón de impedimento, como es la sesión acordada para efectuar

se inmediatamente después de la ordinaria, me impide pedir prórroga de la hora y me obligue a tratar de un modo muy esquemático el problema de la orientación de la Falange Nacional, su fundamento doctrinario, su posición política y su concepto de sus deberes inmediatos para con el país.

Señor Presidente: es frecuente oír a hombres tanto de la Izquierda como de la Derecha, que se refieren a la Falange Nacional. No me refiero a la prensa interesada políticamente en el ataque o en el halago, sino al juicio espontáneo y sin segunda intención. Nos llaman "partido sin línea"; "que no se define"; y "cuya política no se entiende". Algunos nos juzgan "derechistas avanzados"; los más, "izquierdistas moderados"; no faltan quienes nos llamen "comunistas católicos"; y hasta hay algunos frentistas para quienes somos "comunistas" a secas. Quiénes nos miran con odio, quienes con sarcasmo mortuorio; quienes con sincera y apretada esperanza. Escuchamos toda una gama de consejos que terminan siempre recomendándonos la "definición en la Izquierda" o en la "Derecha"; de cuando en cuando, alguna tentación de ser más o menos burda, para que vendiendo nuestro destino tomemos bando en la envenenada querrela; y una que otra vez, inquietas preguntas, salidas de nuestra propia gente, a quienes a veces confundimos y angustiamos los comentarios que falsifican nuestra posición.

No puedo contestar a todo hoy. Pero trataré de ser lo más claro que me sea posible, para que nos juzguen por nuestro propio rostro, por el que reconocemos como nuestro, y no por los caricaturas deformadas por intereses políticos, tales o cuales que tanto daño hacen a la larga a un partido pobre, sin prensa y sin medio de expresión.

Señor Presidente: para entender la naturaleza ideológica de un partido su orientación política y sus métodos, es preciso considerar los tres elementos sustantivos que lo forman. Estos tres caracteres son: Primero: Los fundamentos filosóficos sobre el hombre y su destino, y, en consecuencia, sobre las esencias del orden social en que descansa la teoría política propiamente tal del partido. Estos fundamentos filosóficos o principios doctrinarios son lo que yo llamaría la "imagen del hombre", que sostiene interiormente la acción del partido y le da sentido y orientación. Segundo: El Plan Político propiamente tal, o sea, la visión que el partido tiene de la realidad nacional, de los objetivos que debe animar la acción del Estado; de los medios que debe emplearse o aprovecharse para realizar dichos objetivos nacionales. No se trata ya de una "teoría del Estado", sino de "un Plan de Gobierno", de una política de largo alcance, a través de la cual, conducir al país a mejores condiciones generales de vida. Y tercero: Los medios prácticos que el partido escoge, para actuar frente a la realidad política del país. Es decir, lo que usualmente se llama la "táctica", con la cual el partido espera ganar opinión pública y cumplir sus deberes inmediatos para con el país.

En esta triple clasificación simple—fundamento doctrinario, plan político y "táctica de acción"—yo quiero sintetizar, señores Diputados, lo que somos y lo que queremos quienes formamos la Falange Nacional.

No puede concebirse un partido sin una interpretación del hombre. Creo que puede afirmarse que desde hace un siglo a esta parte, la lucha ha estado trabada entre el agnosticismo—"el hombre naturalmente bueno, y libre firmante del "Pacto Social" de Rousseau—en donde hunden oficialmente sus raíces todos los partidos liberales y extraliberales, los partidos conservadores; y el Marxismo—"el hombre y la Historia, expresión de necesidades y de oposiciones económicas"—a la que propone la estructura ideológica a la variedad gama de partidos de nuestra Izquierda, desde que en la Convención de Viña del Mar, el Partido Radical, abandonó el Liberalismo doctrinario por el Marxismo.

No puedo detenerme a probar cómo el Liberalismo y el Marxismo se siguen el uno al otro como la sombra sigue al cuerpo, por razón que ambos descansan en un común denominador materialista. Ni como el agnosticismo con su clásica diferenciación entre la moral y el individuo, ha penetrado desgraciadamente en nuestro Partido Conservador, a pesar del texto oficial de su Programa y del credo religioso de muchos de sus militantes, transformándolo en un partido de Derecha, orgulloso de esa condición, y al servicio de los mismos esquemas políticos y económicos del Liberalismo.

La Falange Nacional no acepta, ni la interpretación marxista, ni la interpretación liberal del hombre y la sociedad. Hunde en cambio su pensamiento en la filosofía cristiana y extrae de allí una "imagen del hombre", que si es eterna en su contenido de verdad, trascendente, es nueva, en cuanto aspiramos a darle una versión civil y política, y resulta cargada de fuerza transformadora y revolucionaria en la inluta y anticristiana sociedad de hoy. Nosotros queremos servir en el orden temporal, propio del Estado, bajo nuestra responsabilidad de seculares y sin torcidas confusiones con la Iglesia, esa "imagen eterna del hombre" que define el cristianismo: poseedor de un destino personal e inmutable, libre y responsable en el orden moral. Esencialmente igual a todos los hombres en la comunidad de origen, naturaleza y destino. Imperativamente hermano de sus semejantes, no por vagos vínculos contractuales o sentimentales, sino por el deber activo de la común y misteriosa filiación divina. Queremos servir la lógica prolongación que se produce en el orden social, de esta visión cristiana del hombre: El Estado, sociedad natural, sobre el cual pesa el deber activo de promover el bien común, mediante la doble función: de someter todos los intereses materiales particulares al interés general de la sociedad; y de subordinar los fines de la sociedad civil, a la plenitud del desarrollo de los fines propios del hombre mismo.

No tenemos la orgullosa pretensión de ser los únicos cristianos que en el mundo de hoy estén dispuestos a dar este valor civil y político a la interpretación cristiana del hombre y su destino. Al contrario. Sentimos renovada nuestra esperanza cuando vemos, señores Diputados, que en todas partes del mundo: en Francia, en Bélgica, en Italia, en Estados Unidos, en Costa Rica, en Uruguay, en casi todos los países que en el mundo cristiano, hay grupos de hombres pensadores ilustres, diarios, revistas en que está prendiendo el ardiente llama de este nuevo concepto de los deberes del ciudadano cristiano para con las prolongaciones lógicas de su Fe y para con sus hermanos los hombres.

Hay algo que quiero declarar enfáticamente, y de una manera especial, para los hombres de Izquierda: al afirmar que es la voluntad de dar un testimonio cristiano, lo que constituye el fundamento doctrinario de la Falange Nacional, no estamos cometiendo el monstruoso error de mezclar la religión con la política, la Iglesia con el Estado. Comprendo que es difícil para los hombres de Izquierda entender la diferencia. Pero nosotros somos los primeros en aceptar con absoluta lealtad la neta separación que existe entre los fines propios del Estado y de la Iglesia. Son sociedades que trabajan con un subido común, pero en distintos órdenes, con atribuciones propias, y en muy distintos métodos, que aquellos que se producen en las materias mixtas.

Señores Diputados, es claro que los fundamentos de un partido van más allá que la desnuda interpretación del hombre. Para ser lógico, con el propósito de señalar los fundamentos doctrinarios que dan razón de ser a la Falange Nacional, tendré que extenderme—lo más brevemente posible—sobre algunos de ellos. Pero quiero adelantarme a una posible objeción. Sabemos bien, Honorable colega, que un partido político no es una escuela filosófica, y su objetivo directo o específico no es debatir ideas generales sino aplicar los principios a la realidad circundante. No hablamos de estos aspectos filosóficos porque nos entretienen o porque creamos que constituyen en sí mismo problemas políticos. Ciertamente no.

La verdad es que estas cuestiones filosóficas aparecen sólo de tarde en tarde en la superficie de los problemas políticos propiamente tales. Pero son, sin embargo, Honorable colega, la única

raíz de verdadera vida y de definición profunda para un partido. Es aquí, y no en el oportunismo de tales o cuales situaciones, deberes, ventajas o intereses, en donde debe buscarse el verdadero rostro de un partido, su justificación moral y política, la línea honda que explica su conducta.

Apenas, en esbozo, quiero explicar, señor Presidente, nuestra posición doctrinaria frente a cuatro cuestiones fundamentales: 1.º Religión, Iglesia y Estado; 2.º Deberes y derechos de la persona humana en la sociedad civil; 3.º Finalidades y atribuciones del Estado; y 4.º Conceptos sobre algunos elementos constitutivos del orden social: Familia, Propiedad, Libertad, Autoridad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.— ¿Por qué no solicita el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para prorrogar la hora a fin de que termine sus observaciones el Honorable señor Tomic?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En este momento no se puede, Honorable Diputado.

39.—SESIONES ESPECIALES. — INDICACION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Conservador y Liberal formulan indicación para que el Honorable Cámara acuerde celebrar sesiones especiales el día martes 4 de septiembre, de 10.30 a 13 horas y de 14.45 a 16 horas, con el objeto de continuar acupándose del informe de la Comisión de Economía y Comercio, que aprueba la moción del Honorable señor Lorca, por la cual se deroga el Decreto Ley No 520, que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación.

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

40.—SESION ESPECIAL. — ACUERDO DE LOS COMITES.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Coloma (Presidente), y con asistencia de los señores Concha, Prieto y Correa Letelier, por el Comité Conservador; Malra, Barrientos y Juliet, por el Comité Radical; Atienza y Opató, por el Comité Liberal; Escobar, don Andrés, por el Comité Progresista Nacional; Echavarrí, por el Comité Agrario, y Garrido y Gutiérrez, por el Comité Democrático, adoptaron el siguiente acuerdo:

Celebrar una sesión especial el día lunes próximo, 3 de septiembre, de 16 a 19 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto de ley que suprime el Servicio de Educación Primaria en el Grupo de Carabineros.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el acuerdo de los Comités.

Aprobado.

—Proyecto de acuerdo. El señor SECRETARIO.— Está pendiente la lectura del siguiente proyecto de acuerdo del señor Domínguez, apoyado por el Comité Conservador:

"CONSIDERANDO: 1.º— El auge desmesurado que está tomando el vicio del juego, importante factor en el desquiciamiento de nuestra producción por el relajamiento espiritual que produce en quienes habitualmente lo practican;

2.º— Que el mayor volumen en el juego corresponde a los hipódromos, en los cuales se juegan alrededor de 600 millones de pesos al año;

3.º— Que de una parte muy importante de este juego se beneficia el Estado, dueño en su gran mayoría de las acciones del Hipódromo Chile;

4.º— Que las leyes vigentes dan al Estado la facultad de fiscalizar las actividades hipicas, y, en consecuencia, inaceptable e inmoral que a la vez sea empresario en dicho juego;

5.º— Que en ningún caso el juego debería ser motivo de lucro para el Estado, y, sin embargo, el Hipódromo Chile está repartiendo cuantiosas utilidades entre sus accionistas;

6.º— Que es de la mayor conveniencia y urgencia que el Estado se desprenda del control del Hipódromo Chile, enajenándose sus acciones en pública subasta;

7.º— Que como mayor fundamento para la resolución de este asunto, es necesario conocer ciertos antecedentes sobre la gestión del Estado en el Hipódromo Chile;

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar, por intermedio del señor Ministro de Agricultura, del Instituto de Economía Agrícola, los siguientes antecedentes:

1.º— ¿Cuánto dinero percibió el Hipódromo Chile el año 1944 por concepto de lo establecido en la letra b) del artículo 2.º de la ley 5.055, para costear los gastos que demande el Servicio de Apuestas Mutuas?

2.º— ¿Cuál fue el desembolso por este concepto? Número de empleados que trabajan en Apuestas Mutuas, nómina de su personal y sueldo que perciben.

3.º— ¿De cuánto dinero dispuso el Hipódromo Chile para gastos de administración, conforme lo previsto en la letra d) de la misma ley? Nómina y sueldos del personal administrativo cuando se hizo la adquisición de las acciones del Hipódromo por la Junta de Exportación Agrícola. Nómina y sueldos del personal en la actualidad.

Estudio comparativo de los aumentos, tanto en número como en sueldos experimentados bajo la administración semistatal.

4.º— ¿De dónde obtiene el Hipódromo Chile el dinero para repartir dividendos a sus accionistas?

5.º— Siendo el Instituto de Economía Agrícola dueño de 111 de las 150 acciones del Hipódromo, ¿por qué no son los miembros del directorio del Hipódromo los Consejeros del propio Instituto?

6.º— ¿Cuáles son los dividendos que ha percibido cada año, primero la Junta de Exportación Agrícola, y luego el Instituto de Economía Agrícola, del Hipódromo Chile, y en qué partidas se encuentran cargados esos desembolsos en los libros de contabilidad de la Institución?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora.

El señor ABARCA.— [Este proyecto de acuerdo se podría aprobar si efectivamente sirviera para suprimir totalmente las carreras!]

41.—POSICION DOCTRINARIA Y POLITICA DE LA FALANGE NACIONAL.

El señor TOMIC.— ¿Por qué no consulta nuevamente a la Sala, señor Presidente, para poder continuar mis observaciones?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Cuántos minutos más necesitará Su Señoría?

El señor TOMIC.— Hasta terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría sabe que hay otra sesión inmediatamente después.

El señor TOMIC.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para prorrogar el tiempo de que disponía el Honorable señor Tomic.

El señor CONCHA.— Tenemos que oponernos, porque se acerca nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor ESCALA.— Hay otra sesión después, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Estimo que no hay realmente un inconveniente para prorrogar el tiempo al Honorable señor Tomic. ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara en ese sentido, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable señor Tomic.

No hay acuerdo.

Corresponde el turno siguiente al Comité Socialista.

El señor TAPIA.— Hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Tomic.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señores Diputados: no hay Religión sin Fe. Y la Fe no se impone a palos ni a golpes de leyes. No se puede creer por obligación. Y en un sentido estricto, aunque suena extraño, la Fe no es ni siquiera voluntaria. Está escrito en el Texto Sagrado que la Fe es un don del Espíritu Santo y que el Espíritu agita misteriosamente donde quiere. Los católicos agradecemos a Dios la Fe que nos ha dado. Por Fe — que no se opone a la Razón — creemos que Cristo es realmente el Hijo de Dios; que vino al mundo por amor a los hombres, que los redimió con Su sacrificio; y que fundó Su Iglesia para perpetuar sus enseñanzas y facilitar a los hombres su salvación eterna, haciéndola infalible cuando habla "ex-cátedra" en materias de Fe, Moral y Dogma, y señalándole la esfera de su misión directa o el cuidado de las almas; y no en la esfera de los intereses temporales, que son propios del Estado, cuando pidió dar "al César lo que es del César y a Dios, lo que es de Dios".

En el mundo de hoy, en razón de las circunstancias de hecho que se han producido en los distintos Estados de la tierra — el nuestro entre ellos — y que caracterizan nuestra época histórica y cultural, y mientras la Santa Sede no condene su enseñanza como herética, aceptamos la interpretación de una Iglesia Libre en el Estado libre, cuyo exponente más profundo en nuestro tiempo es el ilustre filósofo católico Jacques Maritain, Profesor del Instituto Católico de París, miembro de la Academia Pontificia de Estudios Filosóficos, y actualmente Embajador de Francia ante el Vaticano.

En resumen, señores Diputados: No pedimos la unión de la Iglesia y del Estado. Aceptamos la separación. No pedimos privilegios para la Iglesia Católica, pedimos, eso sí, efectiva y real libertad religiosa, y la aceptamos para todas las confesiones. Libertad para practicar el culto públicamente. Libertad para enseñar la Religión también en las Escuelas. Sólo pedimos un reconocimiento honorario y real por parte del Estado, del alto valor social, moral y religioso, independientemente de su verdad divina.

No somos un partido confesional. No podríamos serlo sin grave abuso de las instrucciones impartidas universalmente por la propia Iglesia. No hay, aquí, ni en parte alguna del mundo, Partidos que tengan el derecho de arrogarse el nombre de "Partido católico". Pueden estar formados por católicos, pero no tienen el derecho de atribuirse la representación del catolicismo, a comprometer en el terreno temporal la misión de la Iglesia, ni a actuar como representantes de ella o de la Religión en el seno del Estado.

No es el momento de hacer historia para explicarse por qué en Chile los católicos y los no católicos han confundido a la Derecha — y más particularmente al Partido Conservador — con la Iglesia y con la Religión, y por qué los católicos y los no católicos ven en los Partidos de Izquierda enemigos naturales, más o menos virulentos, peores enemigos siempre, de la Iglesia y de la Religión.

Es una larga historia, sin duda. Y mucho más penosa en sus consecuencias para Chile de lo que pueda imaginarse un observador superficial. ¡Liquidemos el pasado, señores Diputados! Hagamos un esfuerzo deliberado y persistente por desvanecer el hondo recelo acumulado en 60 u 80 años de amarga lucha religiosa, visible o sorda, franca o hipócrita. Nosotros decimos que es absolutamente esencial romper cuanto antes esta falsa perspectiva, esta monstruosa deformación de criterio, que se produce en católicos y no católicos, cuando piensan y actúan en el campo político, como si necesariamente la Iglesia se confundiera con la Derecha y la Izquierda con los enemigos de la Religión. ¿No se ve, señores Diputados, que es esta una falsa perspectiva, creada exclusivamente por incidentes de hecho en el curso de nuestra historia, y sin raíces en la condición misma de la Iglesia y la política, de la Izquierda y la Derecha? ¿No se ve, señores Diputados, que fuera de los países latinos, en que las luchas religiosas del Siglo XIX fueron comunes a todos ellos, este problema no existe en los países sajones, germánicos, nórdicos o eslavos? ¿No es acaso claro, señores Diputados, desde otro ángulo, qué tremenda transformación, qué perspectiva tan profundamente nueva, se abre para Chile si pudiéramos presentar de esta perspectiva que divide a la Nación y que esteriliza cualquier nueva audacia en la concepción de su estructura política o de sus tareas nacionales? ¡Liquedemos de una vez el viejo y obscuro lastre del prejuicio delirioso o antirreligioso, que nos está ensuciando el espíritu y haciendo imposible la formación de una nueva conciencia, y de una mirada limpia, tendida sobre el porvenir de la Patria.

Yo no culpo solamente a los hombres o partidos de Izquierda de estos recelos y prejuicios. La Falange Nacional fundamenta su acción en el pensamiento cristiano y la gran mayoría de los falangistas somos católicos. Pero es precisamente por esto que nosotros suframos de esta perspectiva de un Partido ¡Dios no es derechista, ni aquí, ni en parte alguna de la tierra! Dios no es derechista ni conservador... ni izquierdista, ni falangista. Dios no está en los Partidos; ni Cristo vino al mundo a fundar Partidos; ni delo los Partidos mandatos para administrar Sacramentos; permisos o prohibiciones; premios o castigos. Ni la Iglesia necesita de los Partidos para que sea valde la promesa evangélica de que "las puertas del Infierno no prevalecerán contra Ella".

Quiero decir a los hombres de Izquierda de esta Cámara y del país, que el día que ellos y sus Partidos tengan la visión política, el coraje moral y la generosidad patriótica de negarse a ver en la Iglesia un aliado natural de la Derecha, de olvidar algunos hechos reales, aislados, que ellos y nosotros también, conocemos, de tratarla con respeto cordial valorizando efectivamente — y no sólo con palabras fáciles e insinceras — su aporte moral y material en beneficio de los intereses de la sociedad y del Estado, sin relación con su enseñanza metafísica misma; el día que los hombres y los Partidos de Izquierda hagan este acto de confianza en la Iglesia, la provoquen con este desafío a la mutua generosidad, yo estoy seguro, señores Diputados, que en corto tiempo, quedaría destruido todo el cuadro de influencias, de fuerzas y de intereses que sostienen a la Derecha capitalista y a sus intereses económicos. ¡Estoy seguro que la Iglesia no sería vencida en ese desafío a la generosidad! Y digo al mismo tiempo, señor Presidente, a los católicos que militan en los Partidos de Derecha, o votan por ellos, o simpatizan con ellos, en razón de que los estamos necesitando y para la salvaguarda de los intereses morales de la Iglesia y de la Religión; a esa multitud de católicos, que prefieren mucho más ser católicos que derechistas; que el día que ellos tengan la audacia de mirar hondo en su Fe y en la imagen que da la Fe del Hombre y su destino, el día que acepten luchar respetuosamente por un orden social, justo y cristiano; por servir ideas como la expresada últimamente por el Papa: "Dios hizo la tierra para todos y es para que todos vivan de ella"; el día que ellos tomen ardentemente en sus manos la lucha contra este "orden social", injusto en su entraña materialista; el día que se nieguen a medir a los demás chilenos en la política por su condición religiosa y defienda, dentro de la moral y de la ley, pero con la vehemencia del que cree en la grandeza de la causa por la cual lucha y sueña con su victoria, todo lo que acerca el advenimiento de un verdadero orden social cristiano, ese día van a destruir de una manera decisiva el cuadro amenazante de influencias y de crecimiento del Marxismo y de los intereses marxistas en Chile.

Occurre que los católicos confundimos con demasiada ligereza este orden social con un "orden cristiano". Por lo que toca a nosotros, no reconocemos un "orden cristiano" en el "desorden" de nuestra patria.

¿Cómo olvidar al sacerdote jesuita: "Durante cuatro horas sufrí, como sacerdote católico, la angustia de comprobar — por boca de un ateo — que poco dignos de la Revelación y de la Fe han sido hasta aquí los pueblos que se llaman así mismo "cristianos"?"

20.—LA PERSONA HUMANA Y LA SOCIEDAD CIVIL.

El hombre ha sido creado por Dios y su destino es inmortal. La sociedad civil existe como un medio necesario para que los hombres logren la plenitud de su desarrollo moral y material y alcancen así, más fácilmente, su fin eterno. Para nosotros, el hombre posee derechos naturales, esenciales a su condición espiritual, anteriores al Estado y que deben ser, no solamente respetados, sino servidos por la sociedad civil. Estos derechos naturales, inherentes a la condición humana que abarcan, entre otros, la vida, la familia, el cumplimiento de la verdad, la práctica de la virtud, la libertad, la propiedad, etc., no deben ser confundidos con la multitud de derechos e intereses individuales, cuyo origen está en la forma contingente como se organiza la sociedad y no en la naturaleza humana misma, y todos los cuales, quedan sometidos al interés común, pudiendo ser suprimidos, limitados o modificados según la conveniencia colectiva determinada lícitamente por la autoridad legítima.

Son derechos naturales todos aquellos que, sin los cuales, el hombre vería contrariada la consecución de su fin sobrenatural. Tienen una extensión limitada por su propia naturaleza y finalidad. Más allá de ese límite quedan — como los derechos e intereses individuales — sometidos a la norma del bien común, cuya responsabilidad pesa sobre el Estado, es decir, la sociedad civil organizada.

Este concepto del hombre y la sociedad es fundamentalmente distinto al concepto marxista o al concepto capitalista.

30.—FINALIDADES Y ATRIBUCIONES DEL ESTADO.

No aceptamos tampoco la interpretación liberal, capitalista del Estado ni la interpretación marxista. Ni el Estado neutro y vacío; ni el Estado todopoderoso.

Hemos definido ya su doble rol: por una parte está obligado a organizar la sociedad civil de manera que sea más fácil para los hombres que la integran, su perfeccionamiento moral y material en orden a su fin último. Por otra parte, es al Estado a quien corresponde el deber activo de someter todos los intereses particulares al gran interés de la comunidad.

No estoy hablando aquí del "Plan Político"; de las tareas para el Estado o para el Gobierno en Chile. Estoy definiendo un concepto que distingue fundamentalmente nuestra posición ideológica de aquellas que son propias del Liberalismo y del Marxismo.

40.—FAMILIA, PROPIEDAD, LIBERTAD Y AUTORIDAD.

En este puñado de conceptos esenciales quiero, también, definir nuestra diferenciación.

Para nosotros la familia es la célula básica de la sociedad civil. La Nación no está formada por individuos; está formada por familias! La unidad de la familia es, no solamente indispensable para el desarrollo de la personalidad moral del hombre, sino indispensable para la organización y la eficacia de la sociedad civil. La unidad de la estructura familiar a base de la indisolubilidad de matrimonio, es una obligación que la sociedad tiene derecho a exigir de sus miembros. El divorcio es contrario al interés moral y al interés de la sociedad.

El deber del Estado frente a la familia no termina, sin embargo, en este reconocimiento negativo de su rol esencial. Está obligado a desarrollar una acción directamente encaminada a asegurar por todos los medios una vida familiar, estable y moral con casa higiénica, salario familiar adecuado a las necesidades reales, previsión social, protección de la madre y de los niños abandonados.

La propiedad es para nosotros un derecho natural. ¿Pero cuáles son los límites hasta donde la propiedad es de derecho natural? ¿Un millón de pesos...? ¿Diez millones...? ¿Cien millones...? ¿Todo lo que pueda atesorar un hombre con su habilidad...?

¡No! Estrictamente no. La propiedad, en su estricta acepción de derecho natural, está circunscrita a los bienes materiales de los cuales la persona humana necesita disponer uno propios para satisfacer sus necesidades legítimas cumplir sus deberes de estado y desarrollar su personalidad moral.

La cuestión de principios termina en estos límites. Otra cosa es que por consideraciones de orden práctico sea conveniente o no, aplicar determinados criterios en el reconocimiento de la propiedad privada en la vida de la comunidad. Pero no es contrario al sentido cristiano del orden social. Puede o no ser aconsejable la limitación de las ganancias o la fijación de tributos que hagan imposible determinada capitalización particular. Pero no existe tampoco una cuestión que afecte a los principios cristianos sobre la propiedad.

Denunciamos el principio marxista, anticristiano, de que el derecho de propiedad nace de la voluntad del Estado y no de la naturaleza humana misma, que impone a la sociedad la obligación de acatarlo en sus límites esenciales. Y denunciamos al régimen capitalista como un régimen anticristiano, porque, precisamente, conduce a la inmensa mayoría de los hombres a que no tengan acceso a la propiedad y permanezcan para siempre en la condición de asalariados. Si se declara lícito que cada cual atesore como suyo lo que pueda ganar ayudado por el capital previamente acumulado, por la técnica o por la habilidad, es imposible no admitir que tales riquezas concentradas en manos de pocos, sólo han podido juntarse a condición de que muchos no tengan nada, ¡y es un pobre consuelo para la conciencia cristiana — y en un latigazo en el rostro para la multitud de los proletarios — la reflexión, entre cándida y cínica, que formula hace años un Senador en Chile: "Con el régimen capitalista pasa lo mismo que en los banquetes: Se empieza a servir por la cabeza. Pero hay siempre mal educados que no tienen paciencia para esperar su turno". No, señores Diputados, ni aun esta imagen estrambótica del orden económico y social que produce el capitalismo, es cierta. Occurre, desgraciadamente, que para que uno cometa tortuaria hay diez que se quedan sin comer pan. ¡Y yo digo esta tarde, no como comunista, sino como cristiano, como católico, que nosotros, preferimos que nadie coma tortuaria si es necesario para que todos coman pan.

Hacemos estas denuncias no con nuestra autoridad, sino con el testimonio reiterado y directo de la Santa Sede y de la Jerarquía del mundo entero.

Por último, abreviando en razón de las circunstancias, tengo que decir que en los conceptos de libertad y de autoridad, y en el ejercicio de estos derechos que crean deberes, encontramos también una clara definición cristiana. No aceptamos un orden social en que la libertad pueda ser suprimida. Y no hablamos de la libertad política, cuya expresión más alta, armoniosa y coherente ha sido hallada en los principios sustantivos de la Democracia en cuanto tal. Es decir, entendemos por Democracia en este plano político, aquellos regímenes en que es la Ley, dictada conforme a las normas jurídicas regulares, la que gobierna el orden social; en que la gestión de los gobernantes es pública y criticable, y en que la forma del Poder Público y la persona de los gobernantes son generadas en la voluntad regular de los ciudadanos. Y no aceptamos, tampoco, la libertad, sin otro límite que la arbitrariedad personal o partidista. Marcamos los límites de la autoridad, pero no hay sociedad sin disciplina, sin jerarquía, sin autoridad que cumpla con su deber activo, y no pasivo, de promover el bien común y dirigir la sociedad.

Señores Diputados: no he pretendido otra cosa que señalar de una manera rápida los grandes motivos ideológicos que definen nuestra actitud al orden de los principios doctrinarios que mueven a los distintos grupos políticos en nuestra Patria. Creo, Honorable colega, que, aunque sea del modo simple como lo he hecho, nadie puede dejar de ver que nuestra posición frente a la interpretación del hombre y su destino; frente a la cuestión religiosa y confesional en la política; frente al análisis de los derechos naturales propios de la eminente dignidad espiritual del hombre; frente al concepto del Estado y sus finalidades y atribuciones, frente a las nociones fundamentales de Familia; Propiedad; Libertad y Autoridad, nuestro pensamiento último arranca de orígenes, claramente distintos, y alcanza expresiones claramente diversas a las del Marxismo y del Liberalismo doctrinarios.

Luchamos por una imagen nueva del hombre en el campo de nuestra política. La recogemos, reverente, en el seno vivo de la filosofía cristiana, y la proyectamos, bajo nuestra responsabilidad de ciudadanos, en el ámbito no confesional de la política. Pueden aceptarla y luchar por ella con fidelidad, católicos y no católicos. De los Obispos y Cardenales de Francia recogemos esta directiva dada por ellos en marzo de este año, a los católicos franceses: "Para la creación de este mejor orden social pedimos a los católicos estar hechos a colaborar con todos los hombres de buena voluntad que, sea cual fuere su credo, lo desean al igual que nosotros".

No mueve la esperanza de que un día ha de llegar a que ellos recolecten el pensamiento político de casi todos los partidos y nos dé a todos una tenaz voluntad de crear en Chile un orden económico y social de justicia y de paz.

II.— PLAN POLITICO

He expuesto los fundamentos doctrinarios de la Falange, pero un partido existe propiamente como tal, cuando, además de las ideas generales tiene un Plan Político. Llamo "plan político", señores Diputados, al conjunto de ideas sobre la realidad nacional, sobre las soluciones posibles y sobre los métodos adecuados para alcanzarlas.

Ya no se trata de criterios filosóficos, sino de criterios políticos para juzgar los fenómenos propios de la vida ordinaria de la nación en su estructura legal, su economía, sus problemas sociales, su política internacional, y proponer las medidas adecuadas para llevar sus mejoras sustantivas a la comunidad.

Sin aristas muy claras, es verdad, y con diversos matices entre un partido y otro, y entre una época y otra, pueden reconocerse, sin embargo, los rasgos que distinguen un plan político de Derecha y un plan político de Izquierda, en Chile. Debo decir que la Falange Nacional no acepta tampoco para sí, las actuales líneas definitivas de Derecha o de Izquierda en el orden político propiamente tal. La Falange Nacional cree tener también, si no un esquema político acabado con perfiles y consecuencias, por lo menos, ciertos conceptos que en su línea central la diferencian de la Derecha y de la Izquierda.

Para proceder con orden, señor Presidente, voy a estudiar este problema de un "Plan político" para la nación en tres fases que estimo lógicas, y naturalmente, en relación con el criterio de la Falange Nacional:

1.º— Juicio sobre nuestro régimen político actual; 2.º Reformas esenciales en la estructura institucional del Estado y en el espíritu de nuestra política gubernamental y partidista; 3.º Objetivos fundamentales que podrían darle a Chile tareas nacionales para 50 o más años, en el desarrollo de una política social y una política internacional.

Juicio sobre nuestro régimen político actual. — Nuestra democracia en lo político está organizada a base de la oposición en Izquierdas y Derechas y de un tórrido campo de transigencias y equilibrios, en el Cero. Es un régimen directamente derivado de la filosofía política del liberalismo doctrinario. La misma que la organización de la economía entre Capital y Trabajo, — de cuya mutua oposición debiera resultar necesariamente el equilibrio —, es directamente derivada de la filosofía económica del Liberalismo. La oposición entre Izquierdas y Derechas, como la oposición entre Capital y Trabajo, es una consecuencia prevista, necesaria e ineludible de la mecánica política del pensamiento libertad individualista. Pero esta oposición de intereses va agudizándose y enconándose de un modo incontentible y constituye una de las contradicciones esenciales del régimen democrático-liberal que lo conduce con pasos contados a la desintegración y a la dictadura del proletariado. El Marxismo no cree en la organización de la vida del Estado — de la política — a base de la oposición de los poderes de equilibrio de Izquierdas contra Derechas, pero acepta los actuales términos de esa lucha, porque está seguro de que el tiempo trabaja a su favor y de que el Estado democrático liberal desembocará inevitablemente en la dictadura del proletariado, destruido y arrastrado por el peso de sus propias contradicciones.

¿Por qué la Falange no acepta el esquema de Derechas contra Izquierdas como ideal de organización de la Democracia?

No lo aceptamos, porque no es una idea de avanzada, sino, al contrario, un mecanismo anacrónico fundado en una teoría política agotada, porque, como las semillas que florecen en la tierra, ya dió su graner vital a la Humanidad y ha terminado su ciclo creador en los últimos 150 años del mundo occidental. Continuar simulando una fe castigada en estos principios, equivale a querer plantar de nuevo la cáscara de lo que fué semilla. No lo aceptamos porque los hechos están demostrándonos con un dramatismo atroz que el Estado organizado a base de este mecanismo se ha mostrado incapaz de resolver los nuevos problemas técnicos, sociales y económicos que la evolución humana ha creado en todos los países y también en Chile. El Estado liberal carece de ideas y de instrumentos adecuados para dirigir ordenadamente los destinos de la comunidad.

No lo aceptamos, por fin, porque — a pesar de lo que puedan creer quienes miran el problema superficialmente — este régimen no estabiliza la Democracia sino que hace exactamente lo contrario. La lucha de Derechas contra Izquierdas no repite el tranquilo vaivén del péndulo. Cada vez están más lejos. Cada vez representan una polarización mayor de los intereses parciales que mutuamente defienden. Aunque mantengan el equilibrio de sus fuerzas electorales, la distancia política y moral no hace sino agrandarse y ahondarse. Hasta que la tensión se hará tan grande que el edificio entero cederá. No en balde, señores Diputados, los filo-fascistas se requiebaban casi todos en la Izquierda. La historia de las luchas de Derechas contra Izquierdas no es la historia de la vida normal de la Democracia liberal individualista. En nuestro tiempo, es la crónica de su agonía.

Reformas esenciales en la estructura institucional del Estado y en el espíritu de nuestra política gubernamental y partidista. — Es un hecho, a la vista, que esta organización del Estado ha fracasado en su propósito de dar una orientación activa a las fuerzas que integran la nación. Grandes zonas de la vida nacional escapan a su estructura y a su control. El poder político del Gobierno se genera en una heterogénea combinación de partidos — tanto cuando gobierna la Derecha, como las Izquierdas — y resulta paralizado por la falta de criterios centrales y técnicos, y desgastados por la lucha propiamente partidista. Nuestro régimen electoral, por fin, que asegura una justicia admisible en la representación de las opiniones, tiene el defecto — a diferencia de la virtud del régimen electoral británico — de que todas las luchas terminan en cuást-empates. Nunca los vencedores en las batallas electorales obtienen una porción suficiente de Poder como para asumir responsabilidades plenas. Nunca los derrotados dejan de tener una influencia decisiva y paralizadora en la gestión del Gobierno. Como los de

SE DARA A CONCEPCION LA SEDE DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BASKETBALL

ES LA UNICA ASOCIACION QUE LO HA SOLICITADO Y, ADEMAS, TAL DETERMINACION SIGNIFICA UN APOORTE VALIOSO PARA AUMENTAR EL INTERES EN LAS PROVINCIAS Y MEJORAR LA CALIDAD TECNICA DEL JUEGO

Según se nos informó anoche en la Federación de Basketball de Chile, que preside el señor Alonso Urrutia, hasta el momento la única Asociación que ha solicitado oficialmente la sede del próximo campeonato nacional, es la de Concepción, añadiéndose que era casi seguro que se le diera un curso favorable a esta petición.

En ocasiones pasadas nos hemos referido en detalle a la importancia que encierra el hecho de que una competencia de tal envergadura se realice en provincias, con las provechosas consecuencias que son fáciles de imaginar. El deporte de este tipo —tal es la verdad— no sólo que fuera de desear, sea por la falta de locales adecuados para desarrollar sus torneos más importantes, o porque han ganado en preferencia otros juegos de mayor antigüedad y aceptación, como por ejemplo, el fútbol y el box. Nada más razonable entonces

que iniciar una campaña de difusión, y en este aspecto las provincias tendrán indudablemente una participación primordial. De allí es de donde deben partir movimientos tendientes a despertar un entusiasmo que no tiene por qué mantenerse estagnado. Campeonatos regionales entre asociaciones o clubes y luego visitas de equipos de la zona central —que no siempre han demostrado ser los más poderosos—, todo ello contribuirá, seguramente, a formar un clima de atracción y de interés, con beneficios incalculables para el progreso técnico del basketball chileno.

Esta resolución que tomará la Federación, en cuanto a designar a Concepción como sede de las finales del campeonato nacional, nos parece un paso muy importante para las insinuaciones a que nos hemos referido, a la vez que revela el buen criterio y las mejores intenciones que están poseídas las personas que integran actualmente el organismo máximo del basketball.

Clásico del fútbol chileno se jugará en las Fiestas Patrias

PARA EL MARTES 18 SE FIJO ANOCHETE ESTE ENCUENTRO OFICIAL ENTRE COLO COLO Y MAGALLANES, RIVALES TRADICIONALES. — PROGRAMACION PARA EL SABADO Y DOMINGO, POR EL CAMPEONATO PROFESIONAL. — EXPOSICION DEL SANTIAGO NATIONAL EN LO REFERENTE A SU MATCH CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA. — SESION PRIVADA PARA AUTORIZAR REFUERZOS EN EL EQUIPO DE COLO COLO

Anoche celebró su sesión ordinaria el directorio y consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, cuyo presidente titular, señor Pedro Fonca, y al cual concurrirán los directores, señores Carlos Fortín, Ricardo Roach y Aquiles Elias los delegados, señores Francisco Candor, del Audax Italiano; Oscar de la Cruz, del Badminton; Robinson Alvarez, del Colo Colo; Gregorio Bustamante, del Everton; Luis Covadonga, del Green Cross; Luis Mesa, del Magallanes; Mario Clark, del Santiago; Francisco Alonso, del Santiago Nacional; Valeriano de la Barceña, del Wanderers; Fructuoso Esteban, de la Unión Española; Francisco Matetich, de la U. Católica; y Hugo Guerra, de la U. de Chile.

bre este último punto hubo discrepancia de opinión entre algunos miembros del directorio y consejo, estimando estos últimos que se acordase inculcar una modificación reglamentaria, y aquellos estimaron que en caso que las penas no se fijaran en la reunión especial, que celebrará esta entidad el viernes próximo a las 19.30 horas.

Sin embargo, existiendo ambiente para considerar: el proyecto en cuestión, en forma más amplia y objeto de los delegados presentarán posteriormente las sugerencias que creyeran necesarias, se determinó tratar de nuevo este asunto en una reunión especial, que celebrará esta entidad el viernes próximo a las 19.30 horas.

Quedó dispuesto a noche que el segundo partido del campeonato que protagonizarán los conjuntos de honor de las Universidades, será el domingo próximo, se realice en una fecha que no perjudique a los clubes que han temporadas internacionales.

Audax y Santiago — como también el resto de los equipos — se reunirán el sábado y domingo venideros, quedando así:

En forma detallada, el representante del Santiago National, se refirió en seguida, al problema que se está creando a los clubes de la Central; el sinnúmero de lesiones que experimentan sus jugadores, principalmente cuando actúan frente a la U. Católica. Manifestó que por la coincidencia se han registrado lamentables accidentes, en los partidos en los cuales intervienen los estudiantes, quienes — dijo — vienen desplegando un juego demasiado vehemente, que llega a hacerse brusco. Citó como ejemplo, el caso del jugador Bahrami, que el sábado recién pasado sufrió un golpe a la cabeza, de resultados de la tropellada muy pesada de dos delanteros de

Estadio Santa Laura. — A las 14.15 horas: Colo Colo con Everton; a las 16.15 horas, Santiago con Badminton. Turno, señor Ricardo Roach.

DOMINGO 9

Estadio Nacional. — A las 14.15 horas: Unión Española con Magallanes; a las 16.15 horas, Santiago con S. National. Turno, señor Pedro Fonca.

Estadio Playa Ancha, Valparaíso. — A las 16 horas: Wanderers con Audax Italiano. Turno, señor Carlos Fortín.

El fixture definitivo a cumplirse el sábado y domingo venideros, quedó así:

DEPORTIVO JUVENTUD CHILENA. — Se impuso sobre el Unión Panamericano por 2 a 1 con su primer equipo, por 2 a 1 con su segundo y por 1 a 0 con el tercero.

DEPORTIVO GOLDEN STAR. — Por 2 a 1 derrotó con su cuadro de honor al Deportivo Asturias, perdiendo con el segundo y tercero.

DEPORTIVO "30 DE JULIO". — Derrotó al Deportivo Población Eugenio Matte con su primer y tercer cuadro, por 1 a 0 y 3 a 0, respectivamente, perdiendo con el segundo.

DEPORTIVO "LOS AGRARIOS". — Ganó al Unión Militar por 4 a 1 con su team de honor.

DEPORTIVO LOS BOHEMIOS. — Su team de honor se adjudicó el título de campeón, al vencer en un encuentro final al Unión Chile Argentina por 2 a 1.

DEPORTIVO JUVENTUD DE MATTIA. — Por el score mínimo ganó con su primer equipo al Deportivo Palas Royal.

DEPORTIVO LOS BOHEMIOS. — En encuentros oficiales venció al Albion por 1 a 0 con su primer cuadro y por 2 a 1 con el tercero, perdiendo con el segundo.

DEPORTIVO DIEZ DE JULIO. — Por 2 a 1 ganó con su primer cuadro al Deportivo Diagonal.

DEPORTIVO LABORATORIO GEKA. — Con su cuadro de honor ganó por 3 a 0 al Deportivo Melor, adjudicándose el trofeo donado por el señor Williams Gómez.

DEPORTIVO LA VALDIVIA. — Frente al Deportivo Los Rindeños venció con su prime, equipo, por 2 a 1 con el segundo por 4 a 1 y con el tercero por 2 a 1

El directorio colocó en la tabla de la sesión de anoche el proyecto sobre creación del Departamento de Control de los espectáculos que organiza este dirigente, el cual tomará a su cargo todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de los horarios de los encuentros, el control de los entrenamientos, masas, kinesiólogos, fotógrafos, ministros de descanso, uniformes de los players y, en general, de los detalles que sean necesarios para el mejor desarrollo de las reuniones. El proyecto contenía también disposiciones referentes a las sanciones que se aplicarían a los clubes que desobedecieran las determinaciones de este Departamento. Se

El torneo formado por el maestro Federico Longás, al piano, el maestro Victor Tevah, en el violín, y Hans Loewe, en celo, es uno de los números radiales mejor calificados de nuestro ambiente artístico.

Iniciado en los primeros días del mes de agosto lleva ejecutados ya tres de Beethoven, de Mendelssohn, Mozart, Schubert, y Haydn, que ha sido el último del domingo pasado, siendo muy felicitado por todos los oyentes,

Jorjado ese establecimiento en los últimos años, sobre todo en la época en que fue su director el general don Victor Labbé Vidal, actualmente en retiro. Y creo que es un deber de justicia desvirtuar un cargo que alcanzaría a la administración de ese jefe, cuya actuación dentro de la institución y fuera de ella ha sido siempre digna de aprobación y de aplauso.

Los Honorables Diputados que visitaron el Hospital Militar con motivo de la discusión de la ley que autoriza la construcción de un nuevo edificio, estarán de acuerdo conmigo en que la administración de ese establecimiento podría servir de modelo, por su aseo, por su control y buen servicio, como que numerosos directores de hospitales llegaron hasta este establecimiento a buscar nuevas orientaciones administrativas, que han puesto en práctica después en sus propios hospitales.

Pero nada más revelador del buen pleo en que estaba el Hospital Militar durante la administración de señor Labbé, que las cifras siguientes: Después de haber recibido con un fuerte déficit, entregó la administración con un saldo a favor de 936.773 pesos 52 centavos, y habiendo adquirido más de tres millones de pesos en instalaciones nuevas.

Cuando se recibió, se atendían tres mil enfermos mensuales, y al término de su administración,

de producción era de 75.000 pesos mensuales, y a su término, de 450.000 pesos. Además, creó la Ayuda Colectiva, con más de 11.000 contribuyentes, cuya organización permitía pagar el 50 por ciento de las facturas de los enfermos y el total de gastos a los que no tenían recursos.

Por otra parte, ¡cuántas veces no vimos al general Labbé, durante ese tiempo, en los pasillos y en las comisiones de esta Cámara, procurando obtener algún beneficio para sus enfermos, hasta que se promulgaron las leyes por las cuales se expropiaron los terrenos colindantes del Hospital, y la que dió una situación permanente al personal de enfermeras y empleados del establecimiento, y que crea un fondo para construir un edificio moderno por valor de cincuenta y dos millones de pesos.

He querido decir estas palabras en resguardo de la verdad y en homenaje a la obra progresista, meritoria y laboriosa del general Labbé durante el tiempo que desempeñó las delicadas funciones de director del Hospital Militar de Providencia.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

— Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

CRISOLOGO VENEGAS S. Jefe Oficial de la Redacción.

va esta facilidad a aquellos institutos que ocupen actualmente los lugares inferiores de la competencia.

FRACASO GUNTER HAEGG ESTOCOLMO 3.— (U. P.)

En la final de Forests Hills Parker retuvo ayer su título

POR 1412, 61 y 62 SE IMPUSO A BILL TALBERT. —FRACASO DE GUNTER HAEGG

FOREST HILLS, 3.— (U. P.)— Frankie Parker, retuvo su título de Campeón Nacional de Tenis al derrotar esta tarde en las finales del Torneo de Forests Hills a Bill Talbert, por la cuenta de 1412, 61 y 62.

Se estimaba que Talbert tenía pocas posibilidades de éxito, dado que ayer sufrió una lesión en la rodilla izquierda, durante su encuentro con el ecuatoriano Segura Cano, lo que le restaba posibilidades. Parker, por otra parte, está recientemente llegado de Guam e hizo el viaje para defender su título.

Durante el encuentro, el vencedor hizo un juego sencillo en el primer set, dirigiendo sus tiros directamente contra su oponente, en lugar de jugar cruzado, lo que constituye su especialidad. Ha sido este set el segundo más largo en la historia de los torneos nacionales de Forest Hills; el otro fue el jugado en 1930 cuando John Doe ganó a Frank Shields 1814. En los dos finales el árbitro Parker dispuso fácilmente de su contendidor.

Louis Brought y Margaret Osborne, conquistaron el título de dobles para damas por tercera vez consecutiva, al vencer a Paulline Betz y Doris Hart por 6/4, 6/4.

En una carrera de 2.000 metros del torneo atlético efectuado anoche en Malmoe, Gunter Haegg logró bajar su propio récord mundial, excediéndose en 3 segundos y 6 décimos, de bido a que imprimió demasiada velocidad al tren de carrera en los dos primeros etapas: 400 metros en 44 segundos y 800 metros en 1'58". Haegg no logró ir más allá de 1'58" 4/10. Anderson en una carrera de 1.500 metros fue nuevamente derrotado por el joven compañero del Club de Haegg, Leonard Strand, que puso un tiempo de 3'49" 4/10. Anderson empleó 3'50".

El finlandés Viljo Jeino, campeón mundial en distancias largas, estuvo a punto de igualar el tiempo de media hora cuando corrió los 10.000 metros establecido como récord mundial este año en el estadio olímpico de Helsinki. Empleo anoche 30'2".

Los rivales alinearán así: FERROVIARIOS: González, Gálvez, Ubilla, Maldonado y Pino. GREEN CROSS: Tijmes, Verdugo, Galegos, Tijmes y Cerda. En el encuentro de fondo, jugado para las 22 horas, alternarán Y. M. C. A., con Deportivo Famae. Se trata de un encuentro entre dos de los más calificados quintetos de la capital, que, de responder a sus méritos, conseguirán ofrecer una exhibición bastante lucida.

Ante la dirección de los referees señores Sáenz y Vialandina, los adversarios formarán de esta manera: FAMAe: Espinoza, Arredondo, Araya, Letelier y Zamora. Y. M. C. A.: Kapstein, Cornejo, Krüger, Lizarraburu y Drulinsky.

Después de ganar a Famae, Ferroviario cree vencer esta noche al Green Cross

CAMPEONATO LOCAL DE BASKETBALL

Para esta noche en la cancha del Famae se anuncia la quinta reunión correspondiente al campeonato oficial de basketball de división de honor que organiza la Asociación Santiago. El programa se iniciará a las 21 horas con el encuentro a cargo del Ferroviario y Green Cross. Luego del conveniente triunfo que obtuvo Ferroviario hace una semana frente a Famae, se le asignan muchas posibilidades en este nuevo compromiso, no obstante que el Green Cross cuenta en sus filas con jugadores de experiencia y de reconocida capacidad.

Arbitrarán los señores Comas y Primard. Los rivales alinearán así: FERROVIARIOS: González, Gálvez, Ubilla, Maldonado y Pino. GREEN CROSS: Tijmes, Verdugo, Galegos, Tijmes y Cerda. En el encuentro de fondo, jugado para las 22 horas, alternarán Y. M. C. A., con Deportivo Famae. Se trata de un encuentro entre dos de los más calificados quintetos de la capital, que, de responder a sus méritos, conseguirán ofrecer una exhibición bastante lucida.

Ante la dirección de los referees señores Sáenz y Vialandina, los adversarios formarán de esta manera: FAMAe: Espinoza, Arredondo, Araya, Letelier y Zamora. Y. M. C. A.: Kapstein, Cornejo, Krüger, Lizarraburu y Drulinsky.

En SERIES INFERIORES Por su torneo de divisiones inferiores, la Asociación ha programado para la semana, los siguientes lanceos:

MIERCOLES 5

GIMNASIO CATOLICA: Y. M. C. A. con Deportivo Olea, 20.45, 22.45, 24.45 horas. Turno delegado Tracción Eléctrica.

VIERNES 7

Cancha Cabrera Gana: Estrella Polk con Cabrera Gana, 20.30, 21.30, 22.30 horas. Turno delegado Altiplano.

GIMNASIO TRACCION: Tabú con Atenas, 20.45, 21.45 horas. Turno delegado Palestina.

GIMNASIO CATOLICA: Colombia con Unión Española, 20.45, 21.45 horas. Turno delegado Artesanos.

DOMINGO 9

GIMNASIO CATOLICA: Artesanos con Colo Colo, 9.15, 10.15, 11.15 horas. Turno delegado Colombia.

GIMNASIO TRACCION: Deportivo Iberia con Tracción, 9.15, 10.15, 11.15 horas. Turno delegado Tabú.

DEPORTIVO CALIFORNIA. — Reunión general, mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO CHESEA. — Sesión de directorio, mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

ACTUALIDAD RADIAL

MARION INCLAN DEBUTARA EN LOS PROGRAMAS DE LA RADIO MINERIA

MUCHO tiempo estuvo actuando en forma exclusiva en la Columbia Broadcasting System.

No cabe duda que la Dirección de B. 106 ha sido la más enérgica y competente otro artista de verdadera calidad, agregándose a la lista de los cantantes que tenemos que sea empujado ya en lo que va del año, una compañía que la empuja brillantemente.

Se nos ha manifestado que con entusiasmo en la estación, se iniciará su actuación y especialmente su acompañamiento musical, la nueva agrupación que esta empuja ha organizado con dirección del joven pianista y compositor Vicente Bianchi.

UNA BUENA AUDICION EN LA RADIO YUNGAY

Todos los domingos a las 22.30 horas, por los micrófonos de C. B. 101 Radio Yungay, se presentará un programa a base de grabaciones exclusivas de nuestra compatriota Rosita Serrano que tantos éxitos obtuviera en sus actuaciones por los grandes escenarios.

En su primera audición de grabaciones exclusivas se dará a conocer una de sus canciones, como la Paloma, Estrellita y Rumba Tumbá.

CON NUEVA ORGANIZACION EMPEZO A FUNCIONAR R. "LA AMERICANA"

Después de algunos días de preparativos salió al aire "Radio La Americana", integrándose en su programación un programa agradable, movido y animado.

Su elenco artístico compuesto por figuras nuevas del cantinero nacional e internacional en el programa de un claro exponente del avance artístico de nuestra Radiotelefonía. Otras figuras de gran calidad artística aparecerán en el aire como una gran sorpresa, entre las cuales podemos mencionar a María Elena, del programa Tierra dentro el programa de María Elena, el objetivo de dar variedad a la programación general, que como ya nos presentó con el título de "Gaceta del Aire" se trasladará de casa.

Corra Santa Cruz y Vicente Bianchi actúan en una audición que lleva el título de "Corazón a Corazón".

Elas O'Connor no podrá visitar nuestro país por tener varios compromisos pendientes en Buenos Aires.

La Dirección de Informaciones y Cultura no debía permitir que los avisos grabados con propaganda llevaran otra voz que no sea la de un locutor chileno.

UNA NUEVA EMISORA HAY EN LA CAPITAL

Un significativo realce adquirió la inauguración de Radio "Nuevo Mundo" que con la inclusión de conocidos artistas de la capital, el sábado próximo pasado.

En la audición inaugural se presentaron de escucha a don Miguel Vergara Ramos, quien se refirió en primer término a la futura la. Los señores de Radio C. B. 99 dentro del ambiente radiotelefonía. En breves palabras dió a conocer los propósitos culturales que animan a la emisora que dirige.

Debemos destacar el notable impetuismo con que ha iniciado sus labores esta emisora, incorporando a personas y conjuntos de reconocida valía artística.

La dirección artística de esta broadcasting está a cargo de la conocida periodista y subdirectora de "Estrella", señorita Lanca Franulic.

EL 10 DE SEPTIEMBRE DEBUTARA ALEJANDRO FLORES EN C. B. 57

Los libretos serán escritos por Santiago del Campo

Para el próximo lunes, CB 57 Radio Sociedad Nacional de Agricultura, anuncia la presentación ante sus micrófonos del actor Alejandro Flores, quien estará secundado por un elenco de primeras figuras entre las que destacan María Teresa Suello, Horacio Peterson, Chela Bon, Mafalda Tinelli, Ricardo Moller, etc. Los libretos estarán a cargo de Santiago del Campo, quien como se recordará presentó el año próximo pasado varias audiciones en las que se transmitieron obras tales como "El ciudadano Kane" y "Antes del desayuno".

En esta oportunidad el programa se titulará "Amores raros" y en él se hará una "antología del amor".

ESCRITORES LATINOAMERICANOS

La BBC de Londres surge cada vez más dedicada a un espacio muy interesante a comentar la obra y la personalidad de los más destacados escritores de América Latina. Por la importancia que tiene ese programa Radio "El Mercurio" C. B. 138 y C. E. 1185, ha decidido retransmitir todas las semanas, a fin que llegue a todos los auditores del país.

Así, hoy martes a las 19.30 (hora chilena) Radio "El Mercurio" retransmitirá la charla que desde la BBC dictará Jaime Tello sobre el escritor colombiano José Eustaquio Rivera, cuyas novelas cuentan con tantos admiradores entre nosotros.

MARGARITA LECUONA

Esta popular cantante se presentará, según nuestros informes, en esta semana por C. B. 76. Su repertorio consistirá en un nuevo repertorio que se concierda a la amplia popularidad que goza en nuestro país. Próximamente estaremos el horario de sus audiciones.

OTRO EXITO SE ANOTO LA ONDA DE C. B. 106

Radio Soc. Nac. de Minería se ha anotado otro éxito, además de los ya conseguidos últimamente, con la inclusión en su programa del notable dúo brasileño Los Indios Tabalares, magníficos exponentes del cancionero brasileño y maestros en los instrumentos que indistintamente pulsan para su acompañamiento o como solistas: guitarra tenor y guitarra de seis cuerdas.

Los Indios Tabalares se presentarán por RCM, los martes, jueves y sábados, a las 22.30 desde el Auditorium de esta Emisora.

TEATROS Y CINES

EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" DEBUTARA EL SABADO

Se ha fijado el sábado 8 del presente como fecha oficial de inauguración de la cuarta temporada del Nuevo Circo Las Águilas Humanas. Este espectáculo, organizado por el Teatro Compañía, ha conquistado el más alto grado de entusiasmo, seleccionando a los mejores actores internacionales disponibles en Río de Janeiro, Montevideo y Uruguay.

La primera debut de gala será en la noche del sábado 8, y por la pista de la Compañía Compañía se destacarán las "Caras Nuevas 1945" tales como la escuadra francesa Mirilla Bolin y sus tres empujados con un conjunto de caballos andaluces. Los Erc. gimnastas brasileños: Ruth Veiga, acrobata brasileña: Marcela de la ciudad de Roma: Lisette y Filis.

PRONTO SE PRESENTA ALEJANDRO FLORES EN EL TEATRO COMEDIA

Se anuncia para mediados del mes de curso la presentación de la gran Compañía de Comedias encabezada por nuestro primer actor, el aplaudido Alejandro Flores, en el Teatro La Compañía. Este espectáculo, de gran éxito en los principales escenarios y de las más seleccionadas piezas de autores nacionales. Desde luego, Alejandro Flores está estudiando las obras nuevas que presentará en esta nueva temporada.

"EN LA CANCHA SE VEN LOS GALLOS"

Adelantados van los ensayos de la revista que aplaudido actor y autor nacional Pepe Rojas, intitulada "En la cancha se ven los gallos", obra que toca al punto "político" con mucha originalidad y con un toque cómico mostrando a la vez mucho de la vida nacional, todo llevado por mano maestra el autor de tantos éxitos ha obtenido en nuestro medio con obras de distinto género.

En la cancha se ven los gallos" ha de gustar por su originalidad y desarrollo, como estimamos por la presentación que el director de la Compañía, Pepe Rojas, ha de ofrecer, pues y sus quienes, Armando Ronsonco y su orquesta, Andrés Aguilar, etc.

FESTIVAL EN EL T. BAQUEDANO

El 10 del presente se llevará a efecto, en el Teatro Baquedano, un homenaje de despedida y beneficio al chamusqueo peruano Joel Baquedano, de larga y lucida actuación en nuestra capital.

En este festival tomarán parte numerosos artistas nacionales y extranjeros, entre otros, Alejandro Lizarraburu, Celia, Méndez, Manuel González, Ester Sorá, Tito Moreno, Pepe Aguilar y sus quienes, Armando Ronsonco y su orquesta, Andrés Aguilar, etc.

METRO HOY
BRANDEA 141 • TELEFONO 83361
3PM 615 930PM

ULTIMOS DOS DIAS!

ERAMOS TRES MUJERES...

TODA HABLADA EN CASTELLANO

TURNER • DAY • PETERS

MAYNE: \$ 6.—
PLATE: \$ 10.—
BALCON: \$ 6.—

JUEVES estreno

STAN LAUREL OLIVER HARDY

LOS COCINEROS DEL REY

TODA HABLADA EN CASTELLANO

Metro Goldwyn Mayer

HOY, FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

"Viejo verde" ha significado para...

formidables caracterizaciones, en una...

DE BUENOS AIRES.



JULIA FOU

La simpática vedette chilena cuyos triunfos en Buenos Aires...

TRASCENDENTAL NOTICIA PARA LA CINEMATOGRAFIA SUDAMERICANA

Según informa Mr. Arthur Loew, presidente de Loew's International Corporation...

También en la Argentina, en Tucumán, Loew's International ha adquirido un cine de 1.500 localidades...

Legando, como ocurre, en una época cuando se comienza a sentir en...

Ahora las películas Metro Goldwyn Mayer están disponibles en la América...

En Barranquilla, después de grandes relaciones e instalación de cine...

En Colombia, en Cali, una sala de 2.000 localidades, la que contará con aire acondicionado...

En la Habana se han completado los planes de un edificio para oficinas...

"Nunca ha existido duda alguna con respecto al éxito de nuestras producciones en castellano...

"Segundo, están los latinoamericanos, que entienden el inglés y prefieren los originales..."

"El tercer grupo consiste en pseudo intelectuales que tienen su contraparte en aquellos en los EE. UU. que critican quedos..."

"Cuando comentamos las películas de Hollywood todas habladas en castellano, dijo Mr. Loew..."

"El tercer grupo consiste en pseudo intelectuales que tienen su contraparte en aquellos en los EE. UU. que critican quedos..."

REAL TELEFONO SANTIAGO TELEFONOS 65555 32888 y 33444. VICTORIA. Paramount Presenta a MARLENE DIETRICH VICTOR MAC LAGLEN en: "FATALIDAD" PARA MAYORES.

POR VIA AEREA LLEGA HOY LA COMPAÑIA FRANCESA

En un avión de la Panagra, procedente de Buenos Aires, llegaron esta tarde a nuestra capital...

UN ESCUDO DE PRESTIGIO AUN NO EMPANADO Y DIFÍCIL DE IGUALAR. OSTENTA ORGULLOSO DESDE SU TRIUNFAL TEMPORADA DEL AÑO PASADO EL GRAN CIRCO FLYING BEHRS.

ESTADIO CHILE LOCAL ALAMEDA - PORTAL EDWARDS. ESTE AÑO PRESENTA SU NUEVO ELENCO DE AUTÉNTICOS ASTROS CIRCENSES EN UN ALARDE DE SUPERACION ARTISTICA COMO NUNCA LO HA HECHO.

Escuela de Sirenas. Estrella RED SKELTON con ESTHER WILLIAMS. HARRY JAMES y su ORQUESTA con HELEN FORREST. XAVIER CUGAT y su ORQUESTA con LINA ROMAY.

TODA HABLADA EN CASTELLANO. ESTRENO - JUEVES 13 DE SETIEMBRE. METRO BANDERA 141 TELEFONO 93361.

MAÑANA ESTRENA EL TEATRO LUX "LA REINA DE LOS MARES". Los hechos más extraordinarios de la guerra que recién termina...

UNA PELICULA DESBORDANTE DE TERNURA! HOY CENTRAL MATINEE - TARDE - NOCHE. Gloria Jean en "Ojos del Alma". Con ALAN CURTIS, FRANK GRAVEN, GRACE McDONALD.

Teatro CUPOLICAN. ¿SE CREE QUE ES EL MEJOR? NO!! UN CIRCO MALO CON LOS MAS MALOS ARTISTAS TRAIADOS A CHILE. EL SÁBADO 8 ¡DEBUT! Inauguración de gala a las 9.40 de la noche de la cuarta y nueva temporada.

CIA NACIONAL DE TEATRO S.A. CHILENA. LOS ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS. CENTRAL SANTA LUCIA, CONTINENTAL CERVANTES, ORIENTE ALCAZAR, ALAMEDA PORTUGAL, IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867.

Teatro LUX. Mañana "GRANDIOSO ESTRENO" FUNCIONES CONTINUADAS DE 2 A 12 P. M. LA REINA DE LOS MARES. Combates que el mundo nunca soñó y que sus ojos podrán presenciar ahora.

BAQUEDANO HOY
FONO 6 5050
CARRERA
FONO 86685
SENSACIONAL PROGRAMA DOBLE
MATINEE-TARDE-NOCHE

Estreno del supremo film WARNER BROS. creación magnífica de

IDA LUPINO
con
PAUL
quienes reviven un amor atrevido, indomable provocativo y arrobador

"VOLVEREMOS a VIVIR"

Un suceso del cine de México que interpretan:
Pedro Armendaris - June Marlowe - María Luisa Zea y Toni Díaz,
basado en la genial historia de **EMILIO SALGARI.**

"EL CORSARIO NEGRO"

HOY MARTES
6.45 P. M.
Localidades agotándose.

T. MUNICIPAL
Platea \$ 30.-
Galería 5.-

CONCIERTO POPULAR
ZABALETA

REAPERTURA DEL TAP ROOM

Ya se están haciendo los preparativos finales para la reapertura de la conocida baite Tap Room, en un local especialmente acondicionado para esta clase de espectáculos y que está ubicado en la misma calle Estado, casi al frente donde funcionaba el local original.

Un programa de atracciones internacionales y chilenas de primera calidad, servirá para la inauguración, y continuará dando, como siempre, rates de solaz y alegría nocturna, combinados con calidad artística.

EL CIRCO LIVERPOOL

Como se ha venido anunciando, el público del barrio alto tendrá este año un circo para la temporada de Fiestas Patrias. El Circo Liverpool, uno de los buenos conjuntos norteamericanos que recorren el país, levantará una flamante carpeta de 4 pisos en la misma Plaza Rufoa esquina de Irarrazaval. En su elenco, además de la selección de los mejores mamoneros chilenos, figuran contratados los encantos Argentino y América Gallo. El debut, según se nos informa, será la próxima semana.

Diana Durbin
EN TECHNICOLOR
FELIZ Y ENAMORADA
ROBERT PAIGE - AKIM TAMIROFF
DAVID BRUCE

EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Ha continuado en las carpeleras del Teatro Balmaceda la graciosa revista de Carlos Carola, titulada "Zambomba con la Bomba", obra que ha constituido uno de los éxitos más señalados del conjunto reviserial del popular teatro de la calle Artesana. Tanto el marco escenográfico del pintor Pereda, como la música

HOY MATINEE TARDE Y NOCHE
CONTINENTAL

Reunidos

MONSTRUO! LOBO HUMANO! JOROBADO! MEDICO ASESINO!

LA GUARIDA DE FRANKENSTEIN

BORIS KARLOFF
LON CHANEY
JOHN CARRADINE
J. CARROL NAISH

¡TODOS LOS MONSTRUOS DE LA PANTALLA!

SOLO MAYORES

HOY SANTA LUCIA
MATINEE, TARDE Y NOCHE
(SOLO MAYORES)

DISTRIBUIDA POR COLUMBIA

LINA MONTES
SARA GARCIA
POR CORTESIA DE "CLASA FILMS S.A"

CROX ALVARADO

ALEJANDRO COBO
ELVIA SALCEDO
ARTURO SOTO RANGEL
FANNY SCHILLER

TUYA en CUERPO y ALMA

DE LA FAMOSA NOVELA DE FLORENCIA BARCLAY, "LAS DAMAS BLANCAS DE WORCESTER"

LA CONMOVEDORA Y PATÉTICA HISTORIA DE UN AMOR INTENSO Y DOLOROSO, QUE LUCHA DESPERADAMENTE CONTRA OBSTÁCULOS GIGANTESCOS.

Producida por PRODUCCIONES CALDERON S.A.

HOY CERVANTES
MATINEE - TARDE Y NOCHE
SOLO PARA MAYORES

LA SOMBRA DE LA MUERTE LO CONVIRTIÓ EN UN CRIMINAL DIABOLICO!

MAÑANA MORIRAS

JIM BANNON - JANIS CARTER
GEORGE MACREADY
JEAN STEVENS

LO MAS ESCALOFRIANTE Y ESPECTACULAR EN EL GENERO DE PELICULAS DE MISTERIO.

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIETADES

TEATROS	CINES
<p>BALMACEDA - Artesana número 411 - Teléfono N.º 88708 - Compañía Nacional de Revistas Bamba-Bá. - Vermouth y noche: Zambomba con la Bomba.</p> <p>IMPERIO - Estación número 229 - Teléfono número 82827 - Cia. de Comedia Leguía-Córdoba. - Vermouth y noche: Viejo verde.</p> <p>MUNICIPAL - Agustinas esquina San Antonio - Teléfonos: 82001, 81407 - Vermouth: Concierto Zabaleta.</p>	<p>ALAMEDA - Urdinola N.º 2297 - Teléfono número 91254 - Vermouth y noche: Allan en el setenta y tantos y Entiéndase con mi abogado.</p> <p>ALUZAR - Avenida Brasil número 875 - Teléfono N.º 80122 - Vermouth y noche: Aísa y una plegaria.</p> <p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>ANHÉN - Avenida Irarrazaval número 435 - Teléfono N.º 42811 - Vermouth y noche: Una mujer sin importancia y Entiéndase con mi abogado.</p> <p>AV MATTIA - Avenida Mattia N.º 818 - Teléfono N.º 81485 - Relativo: Santa Cándida, La mujer marcada y Adulterio.</p> <p>ARPOLO - Victoria número 763 - Teléfono número 51746 - Relativo: La ley de las pampas, El llanero y Drummond el aviador.</p> <p>BAQUEDANO - Plaza Baquedano - Teléfono número 63659 - Matinée, vermuth y noche: El corsario negro y Volveremos a vivir.</p> <p>BLANCO ENCALADA - Av. Blanco Encalada 628 - Teléfono 81797 - Relativo: Historia de un gran amor, Una mujer sin importancia y Deportes de anafio.</p> <p>BRASIL - Plaza Brasil - Teléfono número 80206 - Vermouth y noche: Escándalos y Escándalos y Agregados.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>CAPITOL - Avenida Independencia 271 - Teléfono 80881 - Relativo: Qué verde era mi valle y Marido por accidente.</p> <p>GENERAL - Huérfanos número 930 - Teléfono 33555 - Matinée, vermuth y noche: Ojos de alma.</p> <p>CARRERA - Av. Bernardo O'Higgins 2151 - Teléfono N.º 80004 - Matinée, vermuth y noche: El corsario negro y Volveremos a vivir.</p> <p>CERVANTES - Matías Cousiño 154 - Teléfono número 82829 - Matinée, vermuth y noche: Mañana morirá.</p> <p>CHILE - Avenida Recoleta 2105 - Teléfono número 60708 - Relativo: La pasión de Suzette y Adulterio.</p> <p>CLUB DE SEÑORAS - Monjas N.º 745 - Teléfono N.º 83540 - Relativo: desde las 17 horas: Historia de un gran amor y Entiéndase con mi abogado.</p> <p>COLON - San Pablo esq. Maipo - Teléfono número 40571 - Vermouth y noche: Allan en el setenta y tantos y Entiéndase con mi abogado.</p> <p>COUSISO - San Ignacio 1249 - Teléfono 80881.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>CONTINENTAL - Plaza Buñosa N.º 41 - Teléfono N.º 60735 - Matinée, vermuth y noche: La guarida de Frankenstein.</p> <p>DELICIAS - Avenida Bernardo O'Higgins - Relativo: Escándalos romanos, Vagabundo de los mares y Dr. Satán, 4.º.</p> <p>DIEZ DE JULIO - Av. 10 de Julio N.º 819 - Teléfono número 80838 - Relativo: El puente invisible, El Dr. Skándia y Agregados.</p> <p>ESMERALDA - San Diego número 1033 - Teléfono N.º 64209 - Relativo: Una mujer sin importancia, Entiéndase con mi abogado.</p> <p>EXCLUSIVO - Avenida Independencia N.º 1070 - Teléfono 64681 - Relativo: Pasaje a Marsella y Accidente afortunado.</p> <p>FRANKLIN - San Diego número 2117 - Teléfono N.º 80754 - Relativo: Una mujer sin importancia, Entiéndase con mi abogado, La mujer marcada y 3.ª Sombra sinistra.</p> <p>HOLLYWOOD - Avenida Irarrazaval 2800 - Teléfono N.º 42859 - Vermouth y noche: Una mujer sin importancia y Entiéndase con mi abogado.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>IMPERIAL - San Diego número 1844 - Teléfono número 81117 - Relativo: Tormenta en Libos, Blanca Nieve y los 7 enanitos y Adultorio.</p> <p>INDEPENDENCIA - Avenida Independencia 273 - Teléfono 62795 - Relativo: Una mujer sin importancia, Aísa en el setenta y tantos y Entiéndase con mi abogado.</p> <p>ITALIA - Av. Bilbao esq. Av. Italia - Teléfono N.º 65509 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Agregados.</p> <p>LO FRANCO - Carrascal número 1691 - Teléfono número 81283 - Relativo: Santa Cándida, Belleza sin recurso y El Dr. Satán.</p> <p>LUX - Huérfanos número 1180 - Teléfono número 87430 - Relativo: Una chica con cast.</p> <p>METRO - Bandera con Chile Central - Teléfono N.º 82861 - Matinée, vermuth y noche: Escándalos y Escándalos.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>MIAMI - Huérfanos número 1645 - Teléfono número 42815 - Relativo: Napoleón.</p> <p>M. RODRIGUEZ - Plaza M. Rodríguez - Teléfono N.º 60629 - Relativo: Una mujer sin importancia, Aísa en el setenta y tantos y La pasión de Suzette.</p> <p>MINERVA - Chacabuco número 58 - Teléfono número 81464 - Relativo: Yo la maté, Anafio del camino, Almas torturadas, 3.ª, Sombra sinistra y Noticiero Paramount y Agregados.</p> <p>MIRAFLORES - Miraflores número 878 - Teléfono N.º 80809 - Sesiones continuadas: Juventud indomable y La bella y los salvajes.</p> <p>MONUMENTAL - Av. Bdo O'Higgins N.º 2943 - Teléfono 9155 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Agregados.</p> <p>NOVEDADES - General Kornel esq. Av. Portales - Teléfono 42491 - Vermouth y noche: Tartú y La pasión de Suzette.</p> <p>NORMANDIE - Av. Bdo O'Higgins 189 - Teléfono número 87349 - Cerrado por refacciones.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>SUNOA - Avenida Irarrazaval N.º 706 - Teléfono N.º 43182 - Relativo: Allan en el rancho grande, Como todas las madres y Belleza sin recursos.</p> <p>O'HIGGINS - San Pablo esquina Buñosa - Teléfono N.º 80923 - Relativo: Una mujer sin importancia y Una chica provinciana.</p> <p>ORIENTE - Avda. Providencia esq. Pedro Valdivia - Teléfono 81818 - Vermouth y noche: Allan en el setenta y tantos.</p> <p>PORTUGAL - Avenida Portugal con 10 de Julio - Teléfono 81473 - Vermouth y noche: Allan en el setenta y tantos y Entiéndase con mi abogado.</p> <p>PRINCESA - Avenida Recoleta N.º 345 - Teléfono N.º 83202 - Relativo: Pass Marie, La tragedia de Louis Pasteur y La campaña al silencio.</p> <p>PROVINCIA - Av. Manuel Montt número 62 - Teléfono 10073 - Relativo: Sangre sobre el sol y Alegría del regimiento.</p> <p>RADIO CITY - Huérfanos 1058 - Teléfono número 66441 - Relativo: Sicilia y Agregados.</p> <p>REAL - Compañía número 180 - Teléfono número 65550 - Matinée, vermuth y noche: El buen pastor.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>
<p>REPUBLICA - Av. República número 228 - Teléfono N.º 84818 - Relativo: Verdejo gasta un millón, Cabañudo, Popeye superhombre, Cómicas y La Drummond el aviador.</p> <p>RECOLETA - Avenida Recoleta N.º 507 - Teléfono 62814 - Relativo: Una mujer sin importancia, Aísa y una plegaria, Blanca Nieve y los 7 enanitos y Noticiero RKO.</p> <p>RIALTO - Avenida Pedro de Valdivia N.º 84 - Teléfono 41007 - Relativo: Fuente invisible y La trapeadora.</p> <p>SANTA LUCIA - Av. Bdo O'Higgins esq. San Pedro - Telef. 61879 - Matinée, vermuth y noche: Tuya es cuerpo y alma.</p> <p>SANTIAGO - Merced número 108 - Teléfono número 82858 - Matinée, vermuth y noche: Donde nacieron los héroes.</p> <p>SELETA - Chacabuco número 1178 - Teléfono número 07193 - Relativo: Adulterio, La pasión de Suzette, La chica provinciana y Noticiero RKO.</p> <p>VALENCIA - Plaza Chacabuco - Teléfono número 81857 - Vermouth y noche: Santa Cándida y Escándalos romanos.</p> <p>VICTORIA - Huérfanos esquina 844 - Teléfono número 80021 - Relativo: Walskilda.</p>	<p>ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 82428 - Relativo: Historia de un gran amor Aísa y una plegaria y Noticiero Unl. Veraz.</p> <p>AMERICA - Nuble número 829 - Teléfono número 86448.</p>

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

SOLICITA SE ACOJA LA LEY 6,815 COOPERATIVA DE HUERTOS "RUBLE"

El Subsecretario General de la C. T. CH., senador señor Salvador Ocampo, se ha dirigido con fecha reciente al vicepresidente ejecutivo de la Caja de la Habitación Popular, señor Abraham Alcaíno, con el objeto de apoyar las peticiones elevadas a la consideración del señor Alcaíno, por la Sociedad Cooperativa de Huertos Familiares "Ruble" Ltda. de Chillán, en el orden de que esta Sociedad, se le acuerden los beneficios de la Ley 6,815 que legisla sobre Huertos Obreros y Jardines Familiares.

ACUERDOS APROBADOS ENTRE PELUQUEROS

El Sindicato Profesional de Peluqueros celebró recientemente una reunión general de socios, a fin de tratar la inclusión del gremio de operarios peluqueros a la Ley de Empleados Particulares, para lo cual se autorizó a la directiva a objeto de que haga las diligencias necesarias del caso y de cuenta de su cometido en la próxima reunión general.

FEDERACION NACIONAL INDUSTRIA DEL CUERO

La Federación Nacional de la Industria del Cuero, adherida a la C. T. CH., celebrará hoy a las 19 horas una concentración general en el local de costumbre, a fin de dar cuenta de la reglamentación del Decreto 283, que está en manos de esta Federación.

DESARROLLO DEL ACTO

El acto en referencia congrega a varios miles de obreros del cuero, quienes agrupados en sus respectivos sindicatos, llegaron en su totalidad las aperturas del Teatro.

CONSEJO PROVINCIAL DE OO. MADEREROS

Hoy a las 19 horas con una reunión del Cuerpo Provincial de Delegados, Unión Provincial de la Federación de la Madera y en especial a los miembros de los Sindicatos de Muebleros, Baranderos, Serradores, Carpinteros, Puerteros y Ventaneros, Puentes y los de otros pertenecientes al ramo. Local San Diego 222.

DIPLICI SITUACION SE PRESENTA A OO. DE LA MINA VICTORIA EN LEBU

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile ha recibido el siguiente telegrama de Lebu: "Veintitrés agosto, quedaron ciento veintiseis obreros cesantes, mina Victoria Lebu, no habiendo posibilidad de trabajo, creando difícil situación en el pueblo. Autoridades consideran necesario que el Ministro respectivo arbitre medidas para que dichos obreros continúen trabajando hasta octubre". (Fdo.) - MONTORY, Alcalde Lebu.

MEJORAMIENTO DE EMPLEADOS DE SERVICIO DE EDUCACION PUBLICA

El Consejo Directivo Nacional de la Unión Nacional de Empleados de Educación Pública, se ha reunido en la Cámara de Diputados, acordó enviar a la consideración del secretario general de la Federación de Educadores de Chile, don Alejandro Ríos Valdivia, los acuerdos adoptados en dicha reunión, a objeto de que la Federación de Educadores de Chile adopte algún temperamento al respecto.

CONSTITUCION DE SINDICATO

En Santiago con fecha 3 de Septiembre de 1945, bajo la presidencia del Inspector del Trabajo señor Temistocles Leiva, se constituyó en la Secretaría de la Federación Nacional de Trabajadores de la Prensa, Bandera 323, el Sindicato de Linotipistas y Afines de la Empresa Periodística "El Mercurio" S. A., quedando electo el siguiente directorio: presidente, Manuel Zúñiga Salinas; secretario, Hernán Ciudad Berrios; tesorero, Alfonso Silva Villaseca y Manuel Valenzuela Aqueveque.

EL DIRECTORIO

HOY de 10 a 12.30 y de 14 a 16 horas.

REMATE

de OBJETOS VARIOS en la SUCURSAL N.º 4 de la CAJA DE CREDITO POPULAR

SAN PABLO N.ºs 2461-2471. Préstamos concedidos en Enero por las sucursales N.ºs 4 y 6 con vencimiento en Julio de 1945.

HAY Rodas, victrolas, máquinas de coser, máquinas de escribir, guitarras, violines, maletas, maletines, carteras, cubiertos de plata, etc. y demás toda clase de artículos útiles de cocina, fierro en elozado y aluminio e infinidad de objetos para el hogar.

PAGO AL CONTADO. ENTREGA INMEDIATA.

Por Edgard Rice Burroughs

UNA EXTRAÑA INQUIETUD SE APODERO DE JANE MIENTRAS TARZAN AVANZABA HACIA LA CABAÑA.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

ACTIVIDADES GREMIALES SINDICATO PROF. DE LINOTIPISTAS Y AFINES, DE LA EMP. "EL MERCURIO"

Ayer quedó constituido en la Secretaría de la Federación de Trabajadores de la Prensa, el Sindicato Profesional de Linotipistas y Afines de la Empresa "El Mercurio".

El acto se desarrolló bajo la presidencia del Inspector del Trabajo don Temistocles Leiva. El directorio quedó constituido así:

Presidente, don Manuel Zúñiga Salinas; secretario, don Luis Ciudad Berrios; tesorero, don Hernán Ciudad B.; directores, señores Alfonso Silva Villaseca y Manuel Valenzuela Aqueveque.

El gremio de Obreros del Cuero, perteneciente a la Federación Nacional del Cuero, llevó a efecto ayer, una concentración en el Teatro Caupolicán, a objeto de tratar en forma definitiva los diversos problemas que están abocados los trabajadores de esta industria.

El acto en referencia congrega a varios miles de obreros del cuero, quienes agrupados en sus respectivos sindicatos, llegaron en su totalidad las aperturas del Teatro.

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile ha recibido el siguiente telegrama de Lebu: "Veintitrés agosto, quedaron ciento veintiseis obreros cesantes, mina Victoria Lebu, no habiendo posibilidad de trabajo, creando difícil situación en el pueblo. Autoridades consideran necesario que el Ministro respectivo arbitre medidas para que dichos obreros continúen trabajando hasta octubre". (Fdo.) - MONTORY, Alcalde Lebu.

El Consejo Directivo Nacional de la Unión Nacional de Empleados de Educación Pública, se ha reunido en la Cámara de Diputados, acordó enviar a la consideración del secretario general de la Federación de Educadores de Chile, don Alejandro Ríos Valdivia, los acuerdos adoptados en dicha reunión, a objeto de que la Federación de Educadores de Chile adopte algún temperamento al respecto.

En Santiago con fecha 3 de Septiembre de 1945, bajo la presidencia del Inspector del Trabajo señor Temistocles Leiva, se constituyó en la Secretaría de la Federación Nacional de Trabajadores de la Prensa, Bandera 323, el Sindicato de Linotipistas y Afines de la Empresa Periodística "El Mercurio" S. A., quedando electo el siguiente directorio: presidente, Manuel Zúñiga Salinas; secretario, Hernán Ciudad Berrios; tesorero, Alfonso Silva Villaseca y Manuel Valenzuela Aqueveque.

HOY de 10 a 12.30 y de 14 a 16 horas.

REMATE

de OBJETOS VARIOS en la SUCURSAL N.º 4 de la CAJA DE CREDITO POPULAR

SAN PABLO N.ºs 2461-2471. Préstamos concedidos en Enero por las sucursales N.ºs 4 y 6 con vencimiento en Julio de 1945.

HAY Rodas, victrolas, máquinas de coser, máquinas de escribir, guitarras, violines, maletas, maletines, carteras, cubiertos de plata, etc. y demás toda clase de artículos útiles de cocina, fierro en elozado y aluminio e infinidad de objetos para el hogar.

PAGO AL CONTADO. ENTREGA INMEDIATA.

Por Edgard Rice Burroughs

UNA EXTRAÑA INQUIETUD SE APODERO DE JANE MIENTRAS TARZAN AVANZABA HACIA LA CABAÑA.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

SIND. EMPLEADOS Y OPERADORES DE LOS TEATROS SE REUNIRA

El Sindicato Profesional de Operadores y Empleados de Teatros, celebrará mañana a las 12 y media, de la noche una concentración gremial, en el local social de calle Puente 765, a fin de tratar los problemas más urgentes de los personales que trabajan en los teatros y cines de Santiago.

En esta reunión se escuchará la cuenta que dará la directiva de la Institución, como asimismo dará cuenta la Comisión que actúa en representación del Sindicato en la Comisión Mixta de Salario, acerca del nuevo tarifado para el presente año.

PELUQUEROS DE LA OCTAVA COMUNA

La Seccional de la Octava Comuna del Sindicato Profesional de Peluqueros llama a sesión para hoy, a las 21.30 horas, en calle Diez de Julio N.º 1486. Los profesionales del sector pueden pasar a retirar solicitudes de reclasificación de patentes.

OBRREROS EN BARRACAS SE CONCENTRAN HOY

A objeto de tomar las últimas resoluciones frente al conflicto creado a los obreros barraqueros y a la vez, para ver la manera de solucionar armonicamente el conflicto de trabajo en la Unión de Sindicatos en Barracas celebrará hoy a las 19.30 horas una nueva concentración, en el local social, San Diego 222.

Para este efecto, la directiva de la Unión de Sindicatos encarece la asistencia de todos los obreros que trabajan en el ramo.

ELIGIO DIRECTORIO EL "CARLOS GARDEL"

El conjunto artístico "Carlos Gardel", en su última reunión eligió la mesa directiva que debe regir los destinos de esta institución por el periodo de 1945-46. Después de efectuada la votación, resultó electo el siguiente directorio por las siguientes personas: presidente, don Mariano Rojas; secretario, don Alberto Gavilán; tesorero, señora Carmen Farías; director artístico, don Marcos Rodríguez; director de finanzas, don Víctor Vargas; director de variedades, don Camilo Fuentes; apuntador, don Eladio Céspedes; asistente, don Víctor Vargas; Humberto Díaz y Enrique Rojo como miembros de disciplina, los señores Sergio Arribe, Víctor González y Eladio Céspedes y delegado ante la asociación de Artistas Aficionados el señor Marcos Rojo.

FLUCTUACIONES

Subieron: Bonos: 44 1/2 a 65 1/2. Industriales: Indac 25 a 25 1/4. Medico 25 1/2 a 26. Medico 31 1/2 a 31 3/4. T. Panmivida 53 a 54. Vestex 24 1/8 a 24 1/4. Bajaron: Oro: 815. Bonos: 815. Mun. Valp. 61, 72 7/8 a 72. Bancos: Chile 500. Italiano 182 a 181. Mineras: C. Grande 8 a 7 3/4. Cotizaciones al cierre: Alpacas 15 n. Arce 29 1/2 n. Ast. Habas 68 n. Cautin 59 n. C. Mañ 97 t. Cervecerías 92 t. C. 37 1/2 t. C. Industrial 68 1/4 t. Copec 39 1/2 t. Crisoles 46 1/2 a 48. Drogas 46 1/2 t. Electric. Ind. 61 t. Elbolizos 20 3/8 n. Farmo Q. 121 n. Gas Sico 61 t. Hucks H. 59 n. Indac 25 1/4 t. Iracela 26 t. Intercomercios 69 1/2 t. Lamifin 26 1/2 t. Lozas Penco 22 n. Madero 31 3/4 t. Madras 13 t. Mad. Hernández 110 t. Medicina Ind. 31 t. Suellos 27 7/8 t. P. Concepción 137 n. Crédito 50 t. Edwards 20 n. España 246 n. Hipotecario 60 n. Indac 25 1/4 t. Osorno 140 n. Snd Americano 124 n. Tola 121 n. Mineras: Andacollo 2 n. Bellavista 4 1/4 n. Biotin 1 1/2 cp. Condorico 1 n. Chafaral 5 3/4 t. Dismora 1 3/4 n. Lota 76 1/2 t. Matil 1 n. Mariposa 7 3/4 n. Mercedes 1 3/4 n. Monserrat 9 t. Oruro 63 n. Paitán 24 n. Punitaqui 24 t. P. de Lobos 19 cp. P. Negro 2 9/8 t. Schwager 131 n. Topolita 23 1/4 n. Ganaderas: Ganaderías: España 110 n. Germánica 69 n. Italia 83 n. Mariposa 128 n. Mundial 60 n. Nacional 150 n. Transacciones: Oro 19 200. Bonos 3 500. Acciones 81 329.

CONSTITUCION DE SINDICATO

En Santiago con fecha 3 de Septiembre de 1945, bajo la presidencia del Inspector del Trabajo señor Temistocles Leiva, se constituyó en la Secretaría de la Federación Nacional de Trabajadores de la Prensa, Bandera 323, el Sindicato de Linotipistas y Afines de la Empresa Periodística "El Mercurio" S. A., quedando electo el siguiente directorio: presidente, Manuel Zúñiga Salinas; secretario, Hernán Ciudad Berrios; tesorero, Alfonso Silva Villaseca y Manuel Valenzuela Aqueveque.

EL DIRECTORIO

HOY de 10 a 12.30 y de 14 a 16 horas.

REMATE

de OBJETOS VARIOS en la SUCURSAL N.º 4 de la CAJA DE CREDITO POPULAR

SAN PABLO N.ºs 2461-2471. Préstamos concedidos en Enero por las sucursales N.ºs 4 y 6 con vencimiento en Julio de 1945.

HAY Rodas, victrolas, máquinas de coser, máquinas de escribir, guitarras, violines, maletas, maletines, carteras, cubiertos de plata, etc. y demás toda clase de artículos útiles de cocina, fierro en elozado y aluminio e infinidad de objetos para el hogar.

PAGO AL CONTADO. ENTREGA INMEDIATA.

Por Edgard Rice Burroughs

UNA EXTRAÑA INQUIETUD SE APODERO DE JANE MIENTRAS TARZAN AVANZABA HACIA LA CABAÑA.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

UNA DE ELLAS ERA LA DEL ZAPATO DE UN HOMBRE, LA OTRA SEGUIA EL CONTORNO EXACTO DE LA PATA DE UN GRAN MONO.

JANE, UNIÉNDOSE A TARZAN, TAMBIÉN SE QUEDO PASMADA CUANDO VIO AQUELLAS RARISIMAS HUELLAS.

INDUSTRIAS Y COMERCIO EL MERCADO DE VALORES

Con un volumen de negocios que en oro, bonos y acciones, ascendió a \$ 19.290, a \$ 3.582.000 nominales y a 31.323 acciones respectivamente, inició ayer la Bolsa de Comercio de Santiago sus actividades de la presente semana, siendo, en la Bolsa, el Cerro Grande, Toldos y Salto, Drogas Biotinicas, Cemento Melón, Misco y Lamifin los títulos que durante el día obtuvieron los conformes más altos.

Se desarrolló el movimiento dentro de un margen de 27 fluctuaciones de 6 de alza y 21 de baja, que marcaron, en oro, alza de un punto; en bonos, 1 alza y 1 baja; en acciones, 3 en ganaderas, 1 en industriales, 15 contra 5 en pérdida.

El mercado que, especialmente en acciones estuvo muy flojo, cerró de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Table with columns for PRIMER RUEDA, SEGUNDA RUEDA, FUERA DE RUEDA DE LA TARDE, and BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO. Lists various securities and their prices.

FLUCTUACIONES

Subieron: Bonos: 44 1/2 a 65 1/2. Industriales: Indac 25 a 25 1/4. Medico 25 1/2 a 26. Medico 31 1/2 a 31 3/4. T. Panmivida 53 a 54. Vestex 24 1/8 a 24 1/4. Bajaron: Oro: 815. Bonos: 815. Mun. Valp. 61, 72 7/8 a 72. Bancos: Chile 500. Italiano 182 a 181. Mineras: C. Grande 8 a 7 3/4. Cotizaciones al cierre: Alpacas 15 n. Arce 29 1/2 n. Ast. Habas 68 n. Cautin 59 n. C. Mañ 97 t. Cervecerías 92 t. C. 37 1/2 t. C. Industrial 68 1/4 t. Copec 39 1/2 t. Crisoles 4